

# BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

A la Junta Directiva y Accionistas de  
**BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**

Hemos auditado los balances generales adjuntos de **BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres terminados en esa fecha. Los estados financieros que se acompañan y sus notas correspondientes fueron preparados y son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías, proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las Instituciones Financieras presentan sus estados financieros de conformidad con normas y principios de contabilidad establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, los cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general (VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, basados en nuestras auditorías, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos de **BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres terminados en esas fechas, tomados en su conjunto. Los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación que se presentan en el Anexo I, fueron preparados por la Gerencia del Banco por requerimientos de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, y se incluyen como Información Complementaria. Esta información ha sido objeto de los mismos procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

**DE LA VEGA, MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS**  
**(HORWATH VENEZUELA)**

Samuel A. Márquez T.  
Contador Público  
C.P.C. N° 21.318  
S.B.I.F. N° CP-569  
C.N.V. N° 901

18 de agosto de 2010

## BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<u>11.283.694.625</u>	<u>11.610.691.325</u>
Efectivo	1.139.401.967	1.339.631.166
Banco Central de Venezuela (Nota 3)	8.977.547.309	9.562.948.743
Bancos y otras instituciones financieras del país	130.190.811	136.295.452
Bancos y corresponsales del exterior	98.594.815	54.115.607
Efectos de cobro inmediato	937.959.723	517.700.357
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 4)</b>	<u>5.010.958.726</u>	<u>5.983.177.536</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	756.623.336	530.628.878
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.977.221.620	3.379.546.839
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.529.935.999	1.544.153.142
Inversiones de disponibilidad restringida	371.200.605	303.440.990
Inversiones en otros títulos valores	375.977.166	241.209.055
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(15.801.368)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 5)</b>	<u>24.588.558.539</u>	<u>22.738.536.915</u>
Créditos vigentes	24.888.722.077	22.773.282.062
Créditos reestructurados	34.319.324	22.207.974
Créditos vencidos	339.054.943	435.623.190
Créditos en litigio	37.053.939	16.900.048
Provisión para cartera de créditos	(710.591.744)	(509.476.359)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Nota 6)</b>	<u>465.703.695</u>	<u>378.369.765</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	49.020.259	34.218.115
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	420.018.162	393.710.107
Comisiones por cobrar	68.517.806	71.604.831
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(71.852.532)	(121.163.288)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (Nota 7)</b>	<u>7.700.621</u>	<u>6.517.054</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	7.700.621	6.517.054
<b>BIENES REALIZABLES (Nota 8)</b>	<u>2.337.941</u>	<u>4.570.600</u>
<b>BIENES DE USO (Nota 9)</b>	<u>839.890.757</u>	<u>862.773.049</u>
<b>OTROS ACTIVOS (Nota 10)</b>	<u>485.154.169</u>	<u>1.481.748.250</u>
<b>Total del Activo</b>	<u><u>42.683.999.073</u></u>	<u><u>43.066.384.494</u></u>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 19)</b>	1.011.641.219	1.167.890.314
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS (Nota 19)</b>	6.656.280.335	6.020.083.088
<b>OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (Nota 19)</b>	148.181.473	158.746.971
<b>CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT) (Nota 19)</b>	3.879.249.384	3.375.772.172
<b>OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA (Nota 19)</b>	9.210.898	8.367.268
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 19)</b>	137.466.653.977	106.725.140.547
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS (Nota 19)</b>	25.303.178	24.894.288

Véanse las notas a los estados financieros.

**BALANCES GENERALES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(Expresados en bolívares)**

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<u>37.175.333.063</u>	<u>37.762.878.155</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>21.947.350.688</u>	<u>19.912.753.857</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	9.473.299.456	8.610.540.128
Cuentas corrientes remuneradas	12.474.051.232	11.302.213.729
Otras obligaciones a la vista	5.521.212.604	4.571.939.662
Depósitos de ahorro	6.556.809.170	6.799.841.134
Depósitos a plazo (Nota 11)	2.882.751	21.370.603
Títulos valores emitidos por la institución (Nota 11)	50.760	79.990
Captaciones del público restringidas	103.551	44.064
Derechos y participaciones sobre títulos valores (Nota 12)	3.146.923.539	6.456.848.845
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 13)</b>	<u>3.649.253</u>	<u>1.126.121</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b> (Nota 14)	<u>336.720.129</u>	<u>566.631.118</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	100.678.757	207.802.781
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	235.790.025	358.513.964
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	251.347	314.373
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Nota 15)</b>	<u>19.762.692</u>	<u>28.331.300</u>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b> (Nota 16)	<u>48.736.098</u>	<u>129.536.169</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	48.620.128	128.991.705
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	54.847	54.847
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	61.123	489.617
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b> (Nota 17)	<u>1.290.569.375</u>	<u>980.260.326</u>
<b>Total del Pasivo</b>	<u>38.874.770.610</u>	<u>39.468.763.189</u>
<b>PATRIMONIO (Nota 18)</b>		
Capital social	1.204.000.000	1.125.000.000
Reservas de capital	654.272.358	613.931.554
Ajustes al patrimonio	173.617.809	-
Resultados acumulados	1.815.678.995	1.742.275.015
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(3.450.413)	151.305.022
Acciones en tesorería	(34.890.286)	(34.890.286)
<b>Total del Patrimonio</b>	<u>3.809.228.463</u>	<u>3.597.621.305</u>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>	<u>42.683.999.073</u>	<u>43.066.384.494</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS Y APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(Expresados en bolívares)**

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<u>2.689.011.536</u>	<u>2.587.668.735</u>
Ingresos por disponibilidades	403.475	570.215
Ingresos por inversiones en títulos valores	179.046.530	247.409.705
Ingresos por cartera de créditos	2.474.545.449	2.280.533.967
Ingresos por otras cuentas por cobrar	31.543.413	34.375.576
Otros ingresos financieros	3.472.669	24.779.272
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<u>(900.838.401)</u>	<u>(1.174.037.526)</u>
Gastos por captaciones del público	(893.553.508)	(1.116.599.287)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.301.809)	(10.120.376)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(388.889)
Otros gastos financieros	(4.983.084)	(46.928.974)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>1.788.173.135</u>	<u>1.413.631.209</u>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<u>34.171.895</u>	<u>28.552.683</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<u>(612.031.000)</u>	<u>(482.620.809)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(612.031.000)	(482.620.809)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	1.210.314.030	959.563.083
Otros ingresos operativos	2.046.322.861	1.208.689.293
Otros gastos operativos	(1.041.573.912)	(395.841.014)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<u>2.215.062.979</u>	<u>1.772.411.362</u>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	<u>(1.603.295.448)</u>	<u>(1.311.787.685)</u>
Gastos de personal	(662.886.996)	(567.293.924)
Gastos generales y administrativos	(747.960.577)	(651.171.334)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(168.572.437)	(71.162.125)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(23.875.438)	(22.160.302)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	611.767.531	460.623.677
Ingresos por bienes realizables (Nota 8)	6.026.070	10.807.039
Ingresos operativos varios	28.016.841	20.898.770
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(2.835.154)	(1.001.147)
Gastos operativos varios	(232.061.107)	(152.276.481)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	410.914.181	339.051.858
Ingresos extraordinarios	-	-
Gastos extraordinarios	(5.789.573)	(6.683.519)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	405.124.608	332.368.339
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 21)</b>	<u>(1.716.578)</u>	<u>(10.299.468)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>403.408.030</u>	<u>322.068.871</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	40.340.804	32.206.887
Utilidades estatutarias	-	3.220.689
Resultados acumulados	359.033.146	285.868.295
Aporte LOSEP	4.034.080	773.000

Véanse las notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**(Expresados en bolívares)**

	Capital Social		Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Resultados Acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos Valores disponibles para la venta		Acciones en Tesorería	Total del Patrimonio	
	Capital Común	Capital Preferido		Reserva Legal	Superávit por Aplicar	Superávit Restringido	Total Resultados Acumulados	Ajustes al Patrimonio			
	Saldo al 30 de junio de 2009	800.000.000		250.000.000	-	581.724.667	490.845.339	1.062.273.881			1.553.119.220
Dividendos en Acciones (Nota 18)	75.000.000	-	-	-	-	(75.000.000)	(75.000.000)	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Accionistas Preferidos (Nota 18)	-	-	-	-	(21.712.500)	-	(21.712.500)	-	-	-	(21.712.500)
Reclasificación por participación en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 7)	-	-	-	-	(453.705)	453.705	-	-	-	-	-
Resultado Neto	-	-	-	-	322.068.871	-	322.068.871	-	-	-	322.068.871
Ganancia No Realizada Neta en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta (Nota 4 y 18)	-	-	-	-	-	-	-	-	187.940.894	-	187.940.894
Aplicación del Resultado para la Constitución de la Reserva Legal	-	-	-	32.206.887	(32.206.887)	-	(32.206.887)	-	-	-	-
Aplicación del 1% del Resultado-LOSEP	-	-	-	-	(773.000)	-	(773.000)	-	-	-	(773.000)
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	(3.220.689)	-	(3.220.689)	-	-	-	(3.220.689)
Aplicación del 50% del Superávit por aplicar al Superávit Restringido - Resolución N° 329.99 (Nota 18)	-	-	-	-	(142.934.148)	142.934.148	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	875.000.000	250.000.000	-	613.931.554	611.613.281	1.130.661.734	1.742.275.015	-	151.305.022	(34.890.286)	3.597.621.305
Dividendos en Acciones (Nota 18)	79.000.000	-	-	-	-	(79.000.000)	(79.000.000)	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Accionistas Comunes (Nota 18)	-	-	-	-	(185.000.000)	-	(185.000.000)	-	-	-	(185.000.000)
Dividendos en Efectivo Accionistas Preferidos (Nota 18)	-	-	-	-	(21.629.167)	-	(21.629.167)	-	-	-	(21.629.167)
Reclasificación por participación en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 7)	-	-	-	-	(591.784)	591.784	-	-	-	-	-
Resultado Neto	-	-	-	-	403.408.030	-	403.408.030	-	-	-	403.408.030
Pérdida No Realizada Neta en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta (Nota 4 y 18)	-	-	-	-	-	-	-	-	(154.755.435)	-	(154.755.435)
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarías por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera (Nota 5 y 18)	-	-	-	-	-	-	-	319.911.151	-	-	319.911.151
Traspaso de la Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarías por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera a Provisión de Cartera de Crédito (Nota 5 y 18)	-	-	-	-	-	-	-	(146.293.342)	-	-	(146.293.342)
Aplicación del Resultado para la Constitución de la Reserva Legal	-	-	-	40.340.804	(40.340.804)	-	(40.340.804)	-	-	-	-
Aplicación del 1% del Resultado-LOSEP	-	-	-	-	(4.034.079)	-	(4.034.079)	-	-	-	(4.034.079)
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del 50% del Superávit por aplicar al Superávit Restringido - Resolución N° 329.99 (Nota 18)	-	-	-	-	(179.516.573)	179.516.573	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>954.000.000</u>	<u>250.000.000</u>	<u>-</u>	<u>654.272.358</u>	<u>583.908.904</u>	<u>1.231.770.091</u>	<u>1.815.678.995</u>	<u>173.617.809</u>	<u>(3.450.413)</u>	<u>(34.890.286)</u>	<u>3.809.228.463</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>FLUJO DEL EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto del ejercicio	403.408.030	322.068.871
Ajuste para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo provisto por (usado en) las operaciones:		
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera	173.617.809	-
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, Traspasada a Cartera de Créditos (Nota 5)	146.293.342	-
Liberación de provisión de inversiones en títulos valores	-	(87.547.400)
Provisión para inversiones en títulos valores	8.962.147	16.175.614
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	605.031.000	439.435.460
Provisión para incobrabilidad de rendimientos de cartera de créditos	7.000.000	41.427.957
Provisión para incobrabilidad de créditos contingente	-	1.757.392
Provisión para incobrabilidad de rendimientos de inversiones	-	77.035
Provisión para incobrabilidad de otros activos	130.000.000	135.000.000
Depreciación de bienes de uso	54.517.852	52.838.143
Apartado de bienes realizables	2.423.484	427.627
Ganancia neta por participación en empresas filiales y afiliadas	(1.183.567)	(907.410)
Ganancia neta en venta de bienes realizables	(6.026.070)	(10.807.039)
Amortización de otros activos	55.006.370	57.524.842
Provisiones para prestaciones sociales	73.639.000	52.778.632
Amortización primas y descuentos	(16.956.151)	(21.257.567)
Cambios en activos y pasivos:		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(104.172.069)	14.467.550
Variación neta de otros activos	(207.929.881)	(1.218.065.819)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(80.800.071)	11.833.718
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	232.635.969	(25.477.099)
Efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades operativas	<u>1.475.467.194</u>	<u>(218.249.493)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	(587.545.092)	4.436.994.053
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	2.523.132	(3.193.039)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(229.910.989)	98.500.375
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(8.568.608)	24.552.909
Pago de dividendos en efectivo	(206.629.167)	(21.712.500)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(1.030.130.724)</u>	<u>4.535.141.798</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Créditos Otorgados en el período	(18.926.807.066)	(19.927.763.384)
Créditos Cobrados en el período	17.354.816.832	16.703.010.990
Variación neta de inversiones		
Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	(225.994.458)	2.574.940.422
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	1.247.569.784	(1.721.349.860)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	6.409.779	438.306.859
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(134.768.111)	(84.253.081)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(67.759.615)	(151.949.092)
Variación neta de bienes realizables	5.835.245	10.827.941
Variación neta de bienes de uso	(31.635.560)	(60.936.483)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(772.333.170)</u>	<u>(2.219.165.688)</u>
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>(326.996.700)</b>	<b>2.097.726.617</b>
<b>DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre</b>	<b><u>11.610.691.325</u></b>	<b><u>9.512.964.708</u></b>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<b><u>11.283.694.625</u></b>	<b><u>11.610.691.325</u></b>

Véanse las notas a los estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros  
Semestres terminados  
al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

**1. Constitución, Objeto, Operaciones y Régimen Legal**

En fecha 30 de junio de 1997, la Junta de Emergencia Financiera aprobó la fusión por absorción de Banesco Fondo de Activos Líquidos, C.A. y Banesco Arrendamiento Financiero, C.A., con Banesco Banco Comercial, S.A.C.A., mediante Resolución N° 010/0697 publicada en la Gaceta Oficial N° 36.264 del 7 de agosto de 1997, previa verificación por parte de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Resoluciones N° 001/0496 y N° 015/0596 del 10 de abril y 8 de mayo de 1996, las cuales fueron publicadas en las Gacetas Oficiales N° 35.945 y N° 36.010 del 30 de abril y 30 de julio de 1996, respectivamente. El 22 de agosto de 1997, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras autorizó, mediante la Resolución N° 390/97 a Banesco Banco Comercial, S.A.C.A., para actuar como Banco Universal.

En Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas el 21 de marzo de 2002, las Instituciones Financieras Banesco Banco Universal, C.A., Unibanca Banco Universal, C.A., Banco de Inversión Unión, C.A., Fondo Unión, C.A., Banco Hipotecario Unido, S.A., y la C.A. Arrendadora Unión, Sociedad de Arrendamiento Financiero, aprobaron la fusión por absorción de estos últimos por parte de Banesco Banco Universal, C.A. En fecha 26 de junio de 2002, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, aprobó la referida fusión, la cual quedó perfeccionada en esa misma fecha mediante su inscripción en el Registro Mercantil.

Banesco Banco Universal, C.A., tiene como objeto realizar todas las operaciones que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, puedan ejecutar los Bancos Universales.

Los Bancos Universales se rigen por sus Estatutos, por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por la Ley de Fideicomiso (la cual fue parcialmente derogada), por las normas e instrucciones promulgadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y por el Banco Central de Venezuela. Adicionalmente, el Banco está inscrito en la Comisión Nacional de Valores, y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que también se rige por la Ley de Mercado de Capitales y por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

En diciembre de 2009 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que entró en vigencia el 23 de diciembre de 2009. Como aspectos a destacar en este nuevo instrumento legal se encuentran, entre otros, los lineamientos para la adquisición directa o indirecta de acciones de un Banco, se modifica la alícuota del aporte que sobre la base del total de los depósitos del público cada banco comercial y universal debe realizar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), y se incrementa hasta Bs. 30.000 la garantía de los depósitos del público en moneda nacional a ser pagados por dicho Fondo de Garantía.

En el caso del Banco Central de Venezuela (BCV) se mencionan a continuación algunas regulaciones emitidas por dicho Organismo:

- La Resolución N° 09-06-02, de fecha 04 de junio de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.193, de fecha 4 de junio de 2009, deroga el contenido de la Resolución N° 09-03-03 de fecha 31 de marzo de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.150, en esa misma fecha, derogando la Resolución N° 08-04-03 de fecha 29 de abril de 2008, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920, de esa misma fecha, la cual su vez deroga el contenido de la Resolución N° 08-02-03 de fecha 28 de febrero de 2008, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.880, en esa misma fecha, y establece entre otras consideraciones que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales:

No podrán cobrar:

- Por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del Banco Central de Venezuela para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo del Instituto de conformidad con lo previsto en las Resoluciones N° 09-06-01 de fecha 04 de junio de 2009, emitidas del Banco Central de Venezuela, reducida en cinco coma cinco (5,5) puntos porcentuales, respectivamente, excepción hecha de los regímenes regulados por leyes especiales.

- Por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, con ocasión de dicha actividad, una tasa de interés anual superior al diecinueve por ciento (19%).
- En sus operaciones activas intereses por anticipado por períodos superiores a ciento ochenta (180) días.

No podrán pagar:

- Por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual.
- Una tasa de interés inferior al 14,5% anual, por los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Podrán cobrar:

- Como máximo tres por ciento (3%) anual, adicional a las tasa de interés anual pactada en la respectiva operación, por las obligaciones morosas de sus clientes.

No podrán disminuir:

- La participación que, al 31 de marzo de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha de financiamiento de la actividad manufacturera, debiendo mantener al menos el 10% de la referida cartera en el mes de diciembre de 2009. Según Resolución N° 09-12-01 de fecha 29 de diciembre de 2009, emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.336 de esa misma fecha, se hace referencia a que no se podrá disminuir la participación que al 31 de diciembre del 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta por este concepto, y no podrá ser inferior al 10%.

2. El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 09-11-02 de fecha 26 de noviembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.315, en esa misma fecha, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la Base de Reserva de Obligaciones Netas e Inversiones Cedidas y el 23% sobre los incrementos de la Base de Reserva de Obligaciones Netas del 14 de julio de 2006 (30% hasta el 5 de enero de 2009; 27% hasta el 9 de marzo de 2009 y; 25% hasta el 29 de noviembre de 2009).

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%, del monto total correspondiente al saldo marginal.

3. El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 10-03-01 de fecha 2 de marzo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.379 de fecha 4 de marzo de 2010, deroga la Resolución N° 08-03-02 del 4 de marzo de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.883 de la misma fecha, y establece entre otros aspectos:

Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, autorizados para recibir depósitos de ahorro:

- Sólo podrán cobrar comisión de hasta un máximo de cinco bolívares fuertes (Bs.F. 5,00) a sus clientes por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año.

- Podrán establecer de común acuerdo con sus clientes o usuarios los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el Banco Central de Venezuela.

- En el caso de cancelación de cuentas de ahorro y/o corrientes inmovilizadas por un período mayor a un año que presenten un saldo inferior a un bolívar fuerte (Bs.F 1,00), podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dicha cuenta.

- No podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado respecto de dichas cuentas, cuando éstas, estuvieren directamente relacionadas con las mismas.

- No podrán efectuar cobro alguno por concepto de comisiones, tarifas o recargos a sus clientes o público en general, según sea el caso, en los siguientes supuestos:

- a. Por la emisión de cheques depositados, cobrados por taquilla, dentro del horario bancario regular establecido por el Consejo Bancario Nacional, o que sean procesados a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Dicha prohibición no se extiende al cobro de comisiones, tarifas o recargos por concepto de la devolución de cheques por falta de fondos.

- b. Por el pago de cheques emitidos y/o cobrados en plazas distintas de aquella en que sus clientes mantienen la respectiva cuenta corriente.

- c. Por la falta de mantenimiento de saldos mínimos e inactividad en cuentas corrientes.

- d. Por la emisión de tarjetas de débito a personas naturales, así como por el mantenimiento mensual de la misma.

- No podrán efectuar cobro alguno de comisiones, tarifas o recargos a los beneficiarios de cheques devueltos independientemente del motivo de la devolución.

- No podrán efectuar cobro alguno de comisiones, tarifas o recargos respecto a las cuentas de ahorro y cuentas corrientes cuya apertura haya sido ordenada por los tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

- No podrán exigir, como requisito para la concesión o el cobro de créditos, la constitución y mantenimiento de depósitos no disponibles por parte del cliente, durante el lapso de vigencia del referido crédito. De igual forma, no podrán condicionar el otorgamiento de créditos, a la compra de servicios o productos de cualquier índole. Se entiende por depósitos no disponibles por parte del cliente durante el lapso de vigencia del respectivo crédito, aquellos que en tal condición no sean remunerados

- Deberán actualizar sus tarifarios publicados en la página web del Banco Central de Venezuela, a los fines de ajustar las comisiones, tarifas y recargos, contenidos en los mismos, a los límites del Banco Central de Venezuela.

4. En Circular GOC/DNPC/2006-05-05 de fecha 25 de mayo de 2006, el Directorio del Banco Central de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Resolución de ese Organismo N° 99-08-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 36.778 del 02 de septiembre de 1999, referida a las "Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Financieras", decidió fijar en 30%, a partir del 1 de junio de 2006, el límite máximo de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera en relación con los Recursos Propios.

Desde febrero de 2003, el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas. El 2 de marzo de 2005, el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa de cambio oficial en Bs. 2,1446/US\$1 para la compra y Bs. 2,15/US\$1 para la venta. Esta tasa de cambio tuvo vigencia hasta el 11 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, el cual entró en vigencia el 11 de enero de 2010, mediante el cual se establece un tipo de cambio dual, de Bs. 2,60/US\$1 para la venta y de Bs. 2,5935/US\$1 para la compra, de algunos conceptos específicamente indicados y; Bs. 4,30/US\$1 para la venta y de Bs. 4,2893/US\$1 para la compra, para el resto de las operaciones.

Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a la tasa de cambio oficial de Bs. 2,1446/US\$1 para la compra y Bs. 2,15/US\$1 para la venta.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010, estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$1. Asimismo, en dicha Resolución se estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 4,30/US\$1; a excepción de los Títulos de Interés de Capital Cubierto, los cuales serán valorados a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$1.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-06-04 de fecha 10 de junio de 2010, estableció que a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 4,30/US\$1; a excepción de los Títulos de Interés de Capital Cubierto, los cuales serán valorados a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$1, quedando derogada la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

5. El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 09-03-04, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.150 del 31 de marzo de 2009, la cual derogó la Resolución N° 08-04-04 del 29 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 del 29 de abril de 2008, la cual derogó la Resolución N° 08-03-03 de fecha 4 de marzo de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.883 de esa misma fecha.

De lo anterior, a continuación se hace referencia sobre algunos aspectos que contemplan estas Resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela, relacionadas con las tasas de interés aplicable sobre operaciones realizadas a través de las tarjetas de crédito, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

**Artículo 3.** Las tasas de interés activa, que regirán a partir del mes de mayo de 2009, serán publicadas mensualmente por el Banco Central de Venezuela, mediante Avisos Oficiales dictados al efecto.

Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales:

- No podrán cobrar por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29 % ni inferior al 17%, para el mes de junio de 2010. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, no podrán cobrar por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%, de acuerdo a los Avisos Oficiales publicados por el Banco Central de Venezuela, a esas fechas.
- Pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjeta de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente, con exclusión de los instrumentos prepagados, una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el Banco Central de Venezuela para los depósitos de ahorro.
- Podrán cobrar como máximo tres por ciento (3%) anual, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes.
- No podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos en los siguientes supuestos:
  - a) Mantenimiento y renovación de tarjeta de crédito.
  - b) Cobranza de saldos deudores en tarjeta de crédito.
  - c) Emisión de estados de cuenta de tarjeta de crédito.
  - d) Emisión de tarjetas de crédito correspondientes al Nivel 1, establecido de acuerdo con la Circular dictada al efecto por el Banco Central de Venezuela.
  - e) Reclamos, sean procedentes o no, que realicen los usuarios de las tarjetas de crédito.
- Podrán cobrar una comisión máxima del cinco por ciento (5%) anual, por las operaciones de retiro de efectivo contra tarjetas de crédito.

6. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Resolución N° 010.10 de fecha 12 de enero de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.361 del 04 de febrero de 2010, la cual deroga la Resolución N° 402.09 de fecha 31 de agosto de 2009, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.266 del 17 de septiembre de 2009, establece las Normas relativas al pago del aporte especial que deben efectuar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetarios, entidades de ahorro y prestamos, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), casa de cambio, operadores cambiarios fronterizos, fondos de capital de riesgo, sociedades de capital de riesgo, fondos nacionales de garantías recíprocas, sociedades de garantías recíprocas, los bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación, en rehabilitación o sometidos a medidas administrativas y demás personas sujetas a la supervisión y control de esta Superintendencia: Están exceptuados de este aporte los entes señalados en el último párrafo del artículo 264 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La cuota del aporte especial que deberán pagar los bancos universales, correspondiente al primer semestre de 2010 y segundo semestre del 2009, es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante, correspondiente al semestre inmediato anterior.

La cuota del aporte a pagar correspondiente a mes de enero de 2010, corresponde al monto pagado para el mes de diciembre de 2009, efectuándose el ajuste correspondiente en el mes que indique ese Organismo.

Se deroga la Resolución N° 402.09 del 31 de agosto de 2009, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.266 del 17 de septiembre de 2009.

7. Aporte al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

En fecha 01 de febrero de 2010, fue publicado el Decreto Presidencial N° 7.207 de fecha 28 de enero de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010, en el cual se señala lo siguiente:

**Artículo 1** Se modifica el porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, en los términos previsto en el presente Decreto.

**Artículo 2** La tarifa para la determinación de los aportes a que se refiere el artículo 1° del presente Decreto, para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector público, será de cero coma cincuenta por ciento (0,50 %) del total de los depósitos del público que estos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6) de dicho porcentaje.

**Artículo 3** La tarifa para la determinación de los aportes a que se refiere el artículo 1° del presente Decreto, para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector privado, será de cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el final del semestre inmediato anterior, y en el caso de los fondos del mercado monetario, será aplicado sobre el total de las inversiones nominativas del público al final del semestre inmediato anterior.

**Artículo 4** El aporte establecido en el artículo 3° del presente Decreto será pagado en la forma siguiente:

- a.- Desde el 1° de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) aplicable sobre el total de los depósitos del público, que tengan los bancos y demás instituciones financieras para el final del segundo semestre de 2009.

- b.- A partir del 1° de julio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6) del cero como setenta y cinco por ciento (0,75%) aplicable sobre el total de los depósitos del público, que tengan los bancos y demás instituciones financieras para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago.

**Artículo 5** El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria determinará las cuentas del balance y los tipos de depósito que serán tomados en cuenta para la determinación de la base del cálculo, a los fines previstos en los artículos 2° y 3° del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza y el origen de los correspondientes recursos, excluyendo aquellos provenientes de otras instituciones financieras y respecto a los cuales se hayan efectuado aportes.

## 2. Resumen de Políticas de Contabilidad de Importancia

Con fecha 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela aprobó el boletín de aplicación BA-VEN-NIF-0, el cual establece la aplicación en Venezuela de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC-NIF y sus respectivas interpretaciones. Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) quedaron establecidas en 31 de diciembre de 2008, o fecha de cierre inmediato posterior, para Grandes Entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediato posterior, para Pequeña y Mediana Industria.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en fecha 06 de mayo de 2010, emitió la Resolución N° 227.10, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, el diferimiento de la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y dictamen de los auditores externos, de acuerdo a las Normas VEN-NIF como información complementaria para el cierre del segundo semestre 2010, tomando en consideración la versión N° 4 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA-VEN-NIF-0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo del año en curso, el cual señala en su párrafo N° 7, entre otros aspectos que las entidades sujetas a algún ente regulador que dicte normas de Contabilidad, su aplicación será cuando este lo disponga. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores en fecha 12 de diciembre de 2008, emitió la Resolución N° 254-2008, donde establece la aplicación de estas normas para las Instituciones Regidas por la Ley de Mercado de Capitales a partir del 1 de enero de 2011, o fecha de inicio inmediato posterior, como única forma de presentación contable, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009.

Los estados financieros adjuntos del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, están preparados con base en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y en las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Las principales diferencias están resumidas a continuación:

- Los PCGA establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación VEN-NIF-2 (BA-VEN-NIF-2) como información básica, mientras que las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere que los estados financieros básicos de reporte sean presentados con base en el costo histórico, y los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.
- El Banco presenta las acciones preferidas formando parte del patrimonio, y el dividendo fijo sobre estas acciones se registra cuando se paga. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), las acciones preferidas no convertibles en capital deben presentarse como un instrumento financiero formando parte de los pasivos del Banco y los dividendos en gastos financieros cuando se causan.
- El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamos, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

- Se debe provisionar en su totalidad el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de treinta (30) días de vencidos, y no se deben reconocer en los resultados, los intereses de estas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), los intereses se reconocen como ingresos en base a su cobrabilidad.
- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
- Las inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en los casos de títulos de deuda.
- El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en el grupo Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- Los compromisos generados cuando la institución contractualmente vende títulos valores, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido (operaciones de reporto cuando la institución actúa como reportada), se mantienen en las cuentas de orden, mientras que los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), establecen que los mismos deben ser reconocidos en las cuentas del pasivo.
- El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del semestre, cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%.
- Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.
- Los intereses originados por la cartera de créditos vencida o en litigio y los intereses de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables, aún cuando se encuentren vigentes o reestructurados, se consideran ingresos financieros cuando se cobran, los rendimientos generados desde la fecha en que el crédito es considerado vencido, se registran en Cuentas de Orden. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), los intereses se reconocen como ingresos en base a su cobrabilidad, hasta que el crédito se declara incobrable.

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, de acuerdo a los parámetros y normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en función de la evaluación individual de cada crédito, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1%, sobre los saldos de la cartera de créditos al cierre de cada mes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), no contemplan la provisión genérica y establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determine en función de la posible recuperación de los activos, considerando el valor razonable de las garantías.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimiento.
- Se provisionan los rendimientos por cobrar sobre cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital de los créditos que originan dichos rendimientos, excepto para los capitales clasificados bajo las categorías (C), Riesgo Real, (D) Alto Riesgo, y (E) Irrecuperables, cuyos rendimientos deben ser provisionados en un 100%. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), no contemplan provisión de los rendimientos con base al porcentaje de riesgo aplicado al capital de los créditos que originan dichos rendimientos.
- Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta 275.00 "Ingresos diferidos", hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF), los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan; y sobre los créditos sin riesgo de cobro.
- Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior al 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación.
- Los bienes recibidos o adjudicados en pago no podrán conservarse por más de un año, si se trata de bienes muebles o valores, ni por más de tres años, si se trata de bienes inmuebles, contados a partir de la fecha de adjudicación. Según Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), no se establecen límites de permanencia de los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, se valoran a su valor de realización o mercado, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. De acuerdo con las VEN-NIF se presentan como parte de los bienes de uso.
- Los bienes que la institución ha dejado de usar sin haberseles dado otro destino que justifique su inclusión en otra cuenta se registran en el rubro de bienes fuera de uso, estos bienes deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de veinticuatro (24) meses de su situación de desuso, en este sentido el Banco, constituye un apartado mensual del 4,167%, a partir del mes siguiente a la fecha de ingreso en esta cuenta hasta alcanzar el ciento por ciento (100%) del saldo, cumplido con el tiempo máximo de permanencia, son desincorporados contra el apartado voluntario y se mantienen en Cuentas de Orden en la cuenta 819.00 "Otras Cuentas de Registro", hasta que se le asigne un nuevo uso o se venda. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), se presentan al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se registran como bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
- La utilidad proveniente de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso, que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, debe diferirse hasta que sean efectivamente cobradas, y se presentan en el rubro de Otros Pasivos como Ganancias Diferidas por Ventas de Bienes. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), la utilidad en venta de activos se reconoce como ingresos cuando se devengan.
- Los Gastos Diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrir y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos. Se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor de 4 años. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), no contemplan el registro de algunos de estos gastos diferidos.
- Las plusvalías corresponden al exceso pagado sobre el valor en libros de activos no específicos de una institución cuando se producen procesos de compra o de fusión de empresas. Las plusvalías se amortizan por el método de línea recta en un plazo máximo de cinco (5) años; excepto aquellas contabilizadas antes del 01 de abril de 2008; las cuales son amortizadas por el método de línea recta en un plazo no mayor de veinte (20) años. Según los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o cuando existan eventos o circunstancias que indiquen algún deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable del patrimonio de la unidad generadora de efectivo, y si el valor en libros excede el valor de mercado se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
- Los gastos asociados al proceso de reconversión monetaria se difieren y serán amortizados, según su naturaleza, en un plazo comprendido entre uno y seis años, con base en el método de línea recta. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), los gastos incurridos en la adecuación al proceso de reconversión monetaria deberán ser reconocidos como gastos del semestre en el cual se incurrirán.
- Se debe efectuar una evaluación cada 90 días de la cobrabilidad de las partidas registradas en el rubro de otros activos, aplicando criterios similares a los establecidos sobre la cartera de créditos. Asimismo, se establecen porcentajes adicionales de provisión específica en función a la permanencia de las partidas en este rubro. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimiento, y establecen que la provisión por incobrabilidad de los otros activos se determine en función de la posible recuperación de los activos.
- Comisiones cobradas. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se registran como ingresos al momento del cobro, mientras que según los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF) se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.
- Para las cuentas de orden contingentes que se originen de garantías otorgadas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, se deberá constituir una provisión genérica del 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), no contemplan esta provisión.
- La Resolución N° 198 de fecha 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, establece que deben reconocerse los impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, establece que la provisión para cartera de créditos, no podrá ser considerada una diferencia temporal, el impuesto sobre la renta diferido deberá registrarse sobre las provisiones de cartera de crédito clasificada como alto riesgo o irrecuperable. Adicionalmente, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), establece que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero.
- Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) se registran como gastos en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
- Los saldos por operaciones con derivados, incluyendo la compra y venta a futuro en moneda extranjera "delivery", se presentan en cuentas de orden, en lugar de incluirse en el balance general. Las ganancias por fluctuación en el valor de mercado de los derivados deben reconocerse en los resultados del semestre de acuerdo con Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), a menos que estos derivados puedan calificar como instrumentos de cobertura.



- A los fines del estado de flujos del efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos mantenidos en el rubro de Disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenidos en el Banco Central de Venezuela. No se consideran como equivalentes de efectivo ciertos rubros de la cartera de inversiones, representados por instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo a corto plazo. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), consideran como equivalentes de efectivo las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo y cuyo vencimiento sea igual o inferior a tres meses.

- **Control de riesgo** - El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de cambio y el riesgo de precio de acciones.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Esta variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela (BCV).

- **Riesgo operacional:** el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas

- Las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial vigente, publicada por el Banco Central de Venezuela. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en Resolución N° 059-10, de fecha 29 de enero de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.357 de esa misma fecha, regula los beneficios netos originados en las Instituciones Financieras por el Desplazamiento de la tasa de cambio controlada, en los siguientes términos:

Artículo 1 El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada, de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y Resolución N° 10-01-10, emitida por el Banco Central de Venezuela, debe ser registrado en la cuenta Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria por tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

Artículo 2 El saldo registrado por las instituciones financieras en la cuenta Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, sólo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

a.- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31-12-2009.

b.- Aumento de capital social, materializable una vez cerrados el primer ejercicio económico del año 2010.

c.- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31-12-2009.

d.- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31-12-2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, son las siguientes:

#### **Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en Títulos Valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

- **Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias:** Corresponden a las colocaciones de excedentes que efectúan las instituciones en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras y los emitidos por el Banco Central de Venezuela, el valor de realización es su costo o valor nominal. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido. Se registran al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

- **Inversiones en Títulos Valores para Negociar:** Corresponden a valores o instrumentos de inversión negociable, convertibles en efectivo en el corto plazo (hasta 90 días). Estos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Se registran a su valor razonable de mercado.

Si las inversiones en títulos valores para negociar corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, en primer lugar se debe obtener el valor razonable en dicha moneda y luego traducirlo a moneda nacional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, para así obtener el valor razonable en moneda nacional.

**Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta:** Se registran las inversiones en títulos valores de deuda o de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Para aquellas inversiones contabilizadas en esta cuenta antes de la entrada en vigencia de las modificaciones, el plazo de un (1) año antes indicado comenzará a contarse a partir del 1 de abril de 2008.

De acuerdo a lo indicado en la Circular SBIF DSB-II-GGTE-GNP-06 459 de fecha 4 de mayo de 2009, estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un (1) año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y 31 de marzo de 2009, el plazo será de dieciocho (18) meses.

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta que no cotizan en bolsas de valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que la institución financiera utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar. Cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo será reconocido como ganancia o pérdida no realizada, en el patrimonio, en la subcuenta 371.01 "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta".

- Inversiones Mantenido hasta su Vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, las cuales se amortizan durante el plazo de vigencia del título.

- Inversiones de Disponibilidad Restringida: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores emitidos por instituciones nacionales o extranjeras, que cumplan con las características establecidas en la descripción del grupo Inversiones en Valores y que a la fecha de la información su disponibilidad esté restringida, debido a que se los ha cedido en garantía, la institución ha captado fondos para invertir exclusivamente en éstos o existe otro motivo para que no se tenga libre disponibilidad sobre estos títulos. En esta cuenta también se registran los fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida, así como, aquellos depósitos a la vista en otra institución financiera, que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía. Igualmente, se registran las inversiones en títulos valores adquiridas en operaciones de reporto.

El saldo que mantenga la subsubcuenta 125.01.M.01 antes denominada "Compra de títulos valores afectos a reporto Repos (Reportadora)", a la entrada en vigencia de las modificaciones al Manual Contable, que corresponda a inversiones en títulos valores, que han sido compradas al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual en firme de revenderlas en un plazo y a un precio convenido incluyendo las realizadas a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (operaciones de absorción de liquidez), deberá ser reclasificado a la subsubcuenta 124.01.M.02 "Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos)".

El saldo que mantenga la subsubcuenta código 125.01.M.02 antes denominada "Venta de títulos valores afectos a reporto Repos (Reportada)", a la entrada en vigencia de las modificaciones deberá ser desincorporado contra el pasivo registrado por la operación de reporto en la subcuenta 252.03 "Obligaciones por inversiones en títulos valores afectos a reporto con el Banco Central de Venezuela (Repos)", manteniéndose el compromiso en las cuentas de orden.

- Inversiones en Otros Títulos Valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

En las Inversiones en Obligaciones por Fideicomisos de Inversión, emitidos por Instituciones Financieras, se registran los montos entregados en fideicomiso a otras instituciones financieras, que no tenga ningún tipo de restricción y cuyo activo subyacente sea efectivo o títulos valores; en el caso de ser en títulos valores, deberá ajustarse mensualmente dicha inversión siguiendo los parámetros de valoración de acuerdo al tipo de título valor y según la clasificación inicial asignada a la inversión, antes de ser entregada en fideicomiso.

Igualmente se registran en esta cuenta las colocaciones que efectúen las instituciones financieras de conformidad con lo dispuesto en: El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, específicamente en aquellas instituciones que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el Sistema Microfinanciero y Microempresarial del país, Ley de Crédito para el Sector Agrícola y legislación que regula el Sector Turismo.

- Derechos Cedidos sobre Títulos Valores para Negociar, Disponibles para la Venta, Mantenido hasta Su Vencimiento, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Colocaciones Interbancarias y sobre Otros Títulos Valores. Las instituciones financieras autorizadas para ceder derechos de participación al público sobre títulos o valores, deberán mantener en fideicomiso o en custodia en un banco comercial o universal, los títulos o valores adquiridos por ellas con motivo de tales actividades y sólo podrán ceder derechos al público sobre los títulos o valores mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, aquellos para negociar, colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias u otros títulos emitidos por instituciones financieras conforme al Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, cuyo monto no exceda el valor de mercado de los títulos o valores que respaldan la cesión. Igualmente, no podrán ceder derechos al público sobre títulos valores cuya adquisición haya sido efectuada mediante financiamiento de terceros, mientras exista la obligación.

Asimismo, las instituciones financieras al efectuar este tipo de cesión deben establecer una correspondencia adecuada entre el vencimiento de las participaciones y los respectivos derechos cedidos. Los bancos universales podrán mantener en su custodia los títulos y valores adquiridos para su posterior venta al público de los derechos y participaciones sobre los mismos, de acuerdo a lo indicado en el artículo 84 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

#### **Transferencias:**

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia, anexando a la solicitud de autorización los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o valor en libros según corresponda y los comprobantes contables respectivos, que se generen al efecto, conjuntamente con la aprobación del comité de tesorería de la institución financiera o por quien haga sus veces, entre otros. La Gerencia de Inspección de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones financieras tramitará dicha solicitud, siempre y cuando la Institución consigne toda la documentación antes señalada.

Las inversiones que sean vendidas antes de vencimiento y que hayan cumplido cualquiera de las siguientes condiciones, podrán considerarse como inversiones mantenidas al vencimiento (sin afectar su clasificación original); a) cuando la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado, no tendrá un efecto significativo en el valor de la realización de la inversión o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

#### **Valuación:**

- Las ganancias o pérdidas realizadas de las inversiones en títulos valores para negociar, se registran en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

- Las ganancias o pérdidas por transferencias entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento: El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar: El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidos hasta su vencimiento: El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta: El valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

#### Custodios de los títulos valores

Las instituciones financieras deben solicitar en forma semestral a los custodios de sus títulos valores, que remitan directamente a la Gerencia General de Inspección de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras la información sobre los títulos valores que tengan en custodia de terceros.

Dicha información debe ser remitida a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, directamente por los custodios dentro de los quince (15) días hábiles bancarios siguientes al semestre que se informa.

#### Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros.

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la Gerencia haga estimaciones razonables que afectan los montos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos durante los períodos cubiertos por dichos estados financieros. Los resultados reales pueden variar con respecto a dichas estimaciones.

#### Bienes de Uso.

Los bienes de uso se presentan al costo neto de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta. Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurrir. Para fines contables y fiscales se usan vidas útiles estimadas iguales, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Vida útil estimada
Edificaciones	40 años
Mobiliarios	10 años
Equipos	8 años
Equipos de Transporte	5 años
Equipos de Computación	4 años

#### Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales.

Las inversiones mantenidas en compañías en el país o en el exterior, donde el Banco posee un porcentaje de propiedad o control superior al 20% del capital, se registran por el método de participación patrimonial, mediante el cual la participación en la inversión es reconocida en resultados como otros ingresos operativos o gastos operativos, según la compañía reporte ganancias ó pérdidas, respectivamente. El monto acumulado por la participación patrimonial en los resultados de las empresas filiales o afiliadas registrado en la subcuenta 361.03 "Superávit por Aplicar", debe ser identificado y reclasificado a la subcuenta 361.02 "Superávit restringido", hasta tanto sean recibidos los dividendos de la empresa filial, afiliada o sucursal.

#### Pasivos Financieros Indexados a Títulos Valores.

Un pasivo financiero indexado a títulos valores es un contrato de mutuo o préstamo de títulos valores en el que Banesco Banco Universal, C.A. actúa como mutuario o prestatario, y el cliente como mutuante o prestamista. El pasivo financiero indexado a títulos valores se presenta al valor de mercado del pasivo subyacente, incluyendo los correspondientes intereses por pagar sobre dicho pasivo. Las ganancias o pérdidas por ajuste al valor de mercado por precio se presentan formando parte de los resultados del semestre. Cuando Banesco Banco Universal, C.A. actúa como prestatario, el pasivo se incluye en el grupo acumulaciones y otros pasivos.

#### Provisión para Obligaciones Sociales.

El Banco acumula el pasivo correspondiente a la indemnización de antigüedad de los trabajadores de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, la cual es considerada como un derecho adquirido de los trabajadores. Asimismo, se hace una acumulación adicional para cubrir el pasivo eventual por doble indemnización en caso de despidos injustificados.

#### Ingresos y Gastos Financieros.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se reconocen como ingresos financieros cuando se devengan, excepto los rendimientos por cobrar sobre la cartera de inversiones con más de 30 días de vencida y los rendimientos que origina la cartera de créditos desde el momento que ingresa a vencida o en litigio se reconocen como ingresos sólo cuando son efectivamente cobrados.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de Otros Pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan; asimismo, los intereses por cobrar por plazos mayores a seis meses se registran como ingresos cuando se cobran.

Los intereses por captaciones del público por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

#### Modificaciones al Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras efectuó modificaciones al Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relacionada entre otros aspectos a la creación de cuentas contables. El Banco consideró la aplicación de todos los cambios señalados por el Organismo Regulador.

### 3. Banco Central de Venezuela.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, el saldo de la cuenta del Banco Central de Venezuela, incluye Bs.. 7.505.272.631 y Bs.. 7.273.498.465, respectivamente, correspondientes a los saldos de Encaje Legal en Moneda Nacional y Extranjera.

### 4. Inversiones en Títulos Valores

4.1 El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias, mantenidas por el Banco, y presentadas a su valor de realización es el siguiente, en bolívares:

		30 de junio de 2010			
	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses	Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias</b>					
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	3	6%	350.000.000	350.000.000	
			<u>406.623.336</u>	<u>406.623.336</u>	
<b>Obligaciones Overnight</b>					
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.	1	6%	200.000.000	200.000.000	
J.P. Morgan Chase Securities	3	0,10%	86.610.786	86.610.786	
Banco del Caribe C.A. Banco Universal	4	3,50% - 3,90%	55.000.000	55.000.000	
Banco Nacional de Crédito C.A. Banco Universal	3	3,50% - 3,85%	50.000.000	50.000.000	
Wachovia Bank, N.A. Miami	2	0,05%	11.473.878	11.473.878	
CitiBank New York	1	0,05%	3.538.672	3.538.672	
			<u>756.623.336</u>	<u>756.623.336</u>	
<b>Total Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias</b>					
			<u>756.623.336</u>	<u>756.623.336</u>	
		31 de diciembre de 2009			
	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses	Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias</b>					
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	9	6%	350.000.000	350.000.000	
			<u>180.628.878</u>	<u>180.628.878</u>	
<b>Obligaciones Overnight</b>					
Banco Sofitasa C.A. Banco Universal	1	6%	10.000.000	10.000.000	
Bancoro C.A. Banco Universal Regional	1	24%	100.000.000	100.000.000	
J.P. Morgan Chase Securities	3	0,10%	54.981.164	54.981.164	
Banvalor Banco Comercial, C.A.	2	6%	8.413.978	8.413.978	
CitiBank New York	1	0,05%	1.179.530	1.179.530	
Wachovia Bank, N.A. Miami	2	0,05%	6.054.206	6.054.206	
			<u>530.628.878</u>	<u>530.628.878</u>	
<b>Total Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias</b>					
			<u>530.628.878</u>	<u>530.628.878</u>	

4.2 Las Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta, presentadas en bolívares y a su valor razonable de mercado, son las siguientes:

							30 de junio de 2010						
							Nº de	Rango de	Valor	Costo	Ganancia	Pérdida	Valor de
							Acciones/ Títulos	Intereses/ Participación	Nominal	Adquisición/ Amortizado	No Realizada	No Realizada	Realización/ Valor en Libros
<b>Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta</b>													
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional</b>													
									<u>532.395.123</u>	<u>529.000.065</u>	<u>397.493</u>	-	<u>529.397.558</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional							203	9,25%-15%	532.395.123	529.000.065	397.493	-	529.397.558
<b>Letras del Tesoro</b>									<u>299.345.836</u>	<u>295.894.706</u>	<u>82.906</u>	<u>(1.035.731)</u>	<u>294.941.881</u>
Treasury N/B 2,75 02/15/19							1	2,75%	145.836	143.464	1.552	-	145.016
LTBS00810-0010							1	-	17.500.000	17.356.045	-	(31.045)	17.325.000
LTBS00710-0011							1	-	5.000.000	4.984.799	-	(28.549)	4.956.250
LTBS00411-0013							1	-	3.200.000	2.974.646	81.354	-	3.056.000
LTBS00910-0019							3	-	24.000.000	23.733.815	-	(153.815)	23.580.000
LTBS01210-0022							1	-	5.000.000	4.820.611	-	(20.611)	4.800.000
LTBS01010-0024							1	-	17.500.000	17.172.974	-	(23.359)	17.149.615
LTBS00910-0028							4	-	50.000.000	49.429.832	-	(304.832)	49.125.000
LTBS00810-0029							3	-	30.000.000	29.826.306	-	(126.306)	29.700.000
LTBS00910-0037							2	-	27.500.000	27.120.249	-	(101.499)	27.018.750
LTBS00810-0038							1	-	17.500.000	17.362.748	-	(37.748)	17.325.000
LTBS00710-0039							2	-	25.000.000	24.895.827	-	(114.577)	24.781.250
LTBS00910-0046							1	-	17.500.000	17.220.714	-	(26.964)	17.193.750
LTBS00810-0047							3	-	32.000.000	31.698.504	-	(18.504)	31.680.000
LTBS00710-0048							1	-	10.000.000	9.957.642	-	(45.142)	9.912.500
LTBS00910-0055							1	-	17.500.000	17.196.530	-	(2.780)	17.193.750
<b>Otros Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación</b>													
									<u>572.722.731</u>	<u>463.820.072</u>	<u>13.254.733</u>	<u>(19.134.021)</u>	<u>457.940.784</u>
PDVSA 11							5.596	-	48.001.556	52.560.479	-	(1.098.010)	51.462.469
PDVSA 14							56.401.600	4,90%	241.923.383	180.894.041	-	(10.749.326)	170.144.715
PDVSA 15							26.697.798	5%	114.514.865	79.013.414	-	(3.731.342)	75.282.072
PDVSA 16							8.484.800	5,13%	36.393.853	25.111.173	-	(2.157.570)	22.953.603
Republic Of Venezuela 2010							13.652	5,38%	58.557.524	58.498.966	13.064.184	-	71.563.150
TICC 03201503							3.349	7,125%	13.027.410	12.469.702	-	(468.200)	12.001.502
TICC 03201902							11.091	5,250%	14.382.254	12.410.854	101.707	-	12.512.561
TICC 04201701							12.902	6,250%	16.731.307	15.012.483	-	(121.620)	14.890.863
TICC 11201304							10.000	7,125%	25.935.000	24.700.572	-	(807.953)	23.892.619
Bono Cambiario Venezolano 09							3	-	240.201	233.209	6.391	-	239.600
Bono Cambiario Venezolano 10							15	-	1.068.036	1.035.994	24.031	-	1.060.025
Bono Cambiario Venezolano 11							51	-	1.947.342	1.879.185	58.420	-	1.937.605
<b>Participación en empresas privadas no financieras del país</b>													
Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.							3.710.150	8,82%	<u>37.111.188</u>	<u>8.438.919</u>	<u>28.304.478</u>	-	<u>36.743.397</u>
Venezuela Invest LTD							968.750	12,5%	9.688	1.573.555	294.432	-	1.867.987
<b>Bonos Agrícola (Nota 5)</b>									<u>658.198.000</u>	<u>654.579.815</u>	<u>4.701.550</u>	<u>(1.083.365)</u>	<u>658.198.000</u>
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0017)							4	9,10%	226.198.000	221.496.450	4.701.550	-	226.198.000
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0026)							8	9,10%	311.000.000	311.833.650	-	(833.650)	311.000.000
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0035)							2	9,10%	121.000.000	121.249.715	-	(249.715)	121.000.000
<b>Total Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta</b>									<u>2.099.772.878</u>	<u>1.951.733.577</u>	<u>46.741.160</u>	<u>(21.253.117)</u>	<u>1.977.221.620</u>
<b>Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta</b>													
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional</b>													
									<u>253.333.876</u>	<u>260.264.309</u>	-	<u>(2.599.336)</u>	<u>257.664.973</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional							212	9,25%-13,875%	253.333.876	260.264.309	-	(2.599.336)	257.664.973
<b>Letras del Tesoro</b>									<u>108.572.916</u>	<u>107.356.131</u>	<u>54.802</u>	<u>(594.273)</u>	<u>106.816.660</u>
Treasury N/B 2,75 02/15/19							1	2,75%	72.916	71.730	-	(1.377)	70.353
LTBS00110-0026							6	-	27.000.000	26.864.406	-	(66.906)	26.797.500
LTBS00110-0035							5	-	17.000.000	17.144.490	-	(271.990)	16.872.500
LTBS00110-0044							5	-	8.500.000	8.381.448	54.802	-	8.436.250
LTBS00210-0034							3	-	8.500.000	8.390.352	-	(60.352)	8.330.000
LTBS00210-0043							5	-	8.500.000	8.372.857	-	(42.857)	8.330.000
LTBS00310-0015							1	-	8.500.000	8.328.817	-	(33.786)	8.295.031
LTBS00310-0024							1	-	8.500.000	8.360.705	-	(65.155)	8.295.550
LTBS00310-0042							1	-	8.500.000	8.312.864	-	(18.037)	8.294.827
LTBS00310-0051							1	-	8.500.000	8.296.906	-	(2.257)	8.294.649
LTBS00510-0013							1	-	5.000.000	4.831.556	-	(31.556)	4.800.000
<b>Otros Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación</b>													
PDVSA 11							312.436	-	<u>1.036.833.988</u>	<u>1.748.382.818</u>	<u>158.065.255</u>	<u>(27.847)</u>	<u>1.906.420.226</u>
PDVSA 14							281.840.330	4,9%	624.872.099	1.182.153.540	150.386.215	-	1.332.539.755
PDVSA 15							82.017.225	5%	281.840.330	404.692.426	861.153	-	405.553.579
PDVSA 16							24.928.401	5,125%	82.017.225	113.183.770	-	-	113.183.770
									24.928.401	34.401.194	-	-	34.401.194

31 de diciembre de 2009

	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses/ Participación	Valor Nominal	Costo Adquisición/ Amortizado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor en Libros /Valor Razonable de Mercado
<b>Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta</b>							
TICC 03201503	2.677	7,125%	8.611.427	6.720.994	1.373.747	-	8.094.741
TICC 03201902	599	5,25%	642.308	580.232	-	( 27.847 )	552.385
TICC 04201701	10.183	6,25%	10.919.758	4.274.445	5.444.140	-	9.718.585
TICC 08201605	80	8,63%	857.840	660.537	-	-	660.537
TICC 11201304	1.000	7,125%	2.144.600	1.715.680	-	-	1.715.680
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país</b>							
Corporación Digital, C.A.	2	16,6%	50.000.000	50.000.000	-	-	50.000.000
Inmuebles y Valores Caracas	6	16%	110.000.000	110.033.000	-	-	110.033.000
Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	13	16%	250.000.000	250.075.000	-	-	250.075.000
<b>Participación en empresas privadas no financieras del país</b>							
Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	3.710.150	8,82%	37.101.500	6.865.364	30.050.629	-	36.915.993
Venezuela Invest LTD	968.750	12,5%	9.688	1.573.556	294.431	-	1.867.987
<b>Bonos Agrícola (Nota 5)</b>							
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0017)	4	9,10%	226.198.000	221.496.450	4.701.550	-	226.198.000
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0026)	8	9,10%	311.000.000	311.833.650	721.350	-	312.555.000
Bonos Agrícolas (DPBS06662-0035)	2	9,10%	121.000.000	121.249.715	-	( 249.715 )	121.000.000
<b>Total Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta</b>							
			<u>2.504.049.968</u>	<u>3.189.129.993</u>	<u>193.888.017</u>	<u>( 3.471.171 )</u>	<u>3.379.546.839</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no efectuó reclasificaciones de Inversiones Disponibles para la Venta a Inversiones para Negociar. Asimismo, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, no se efectuaron operaciones en la cartera de Inversiones para Negociar.

Al 30 de junio de 2010, el Banco efectuó reclasificaciones de Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta a Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento por Bs. 410.108.000, correspondiente a Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país, las cuales no mantenían pérdidas netas no realizadas. Al 30 de junio de 2010, se redimieron anticipadamente Bs. 360.108.000.

Los vencimientos de las Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta, en bolívares, son los siguientes:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo de Adquisición	Valor Razonable de Mercado	Costo de Adquisición	Valor Razonable de Mercado
Hasta seis meses	407.049.022	418.818.519	136.232.927	135.724.498
Entre seis meses y un año	50.816.815	50.878.501	258.654.852	257.316.296
Entre uno y cinco años	1.243.787.145	1.234.468.319	2.622.171.754	2.778.075.402
Entre cinco y diez años	241.641.675	236.312.884	163.120.504	169.279.019
Más de diez años	<u>8.438.920</u>	<u>36.743.397</u>	<u>8.949.956</u>	<u>39.151.624</u>
	<u>1.951.733.577</u>	<u>1.977.221.620</u>	<u>3.189.129.993</u>	<u>3.379.546.839</u>

A continuación se presenta el movimiento de la Ganancia o Pérdida Neta no Realizada, originada durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y registrada en la cuenta de Ganancia o Pérdida no Realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta, en el rubro del Patrimonio, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al Inicio del Semestre	151.305.022	(36.635.872)
Más: Ganancias no Realizadas por Reverso Valoración de Mercado	205.705.105	233.365.604
Menos: Pérdidas no Realizadas por Reverso de Valoración de Mercado	<u>(360.460.540)</u>	<u>(45.424.710)</u>
(Pérdida) Ganancia no Realizada Neta (Nota 19)	<u>154.755.435</u>	<u>187.940.894</u>
Saldo al Final del Semestre	<u>(3.450.413)</u>	<u>151.305.022</u>

Los rubros de "Otros Ingresos Operativos" y "Otros Gastos Operativos", incluyen las ganancias o pérdidas generadas en el Banco por la venta de sus Inversiones Disponibles para la Venta, según el siguiente detalle, en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ventas Realizadas	<u>5.465.555.650</u>	<u>6.284.998.486</u>
Ganancia en Venta	1.401.420.667	609.729.572
Ganancia por Valoración Mercado	<u>200.679.206</u>	<u>16.239.125</u>
Saldo al final del Semestre	<u>1.602.099.873</u>	<u>625.968.697</u>
Pérdida en Venta	894.086.662	220.461.249
Pérdida por Valoración Mercado	<u>4.464.762</u>	<u>25.350.982</u>
	<u>898.551.424</u>	<u>245.812.231</u>

Al 30 de junio de 2010, las Ganancias Netas en Venta incluyen aproximadamente Bs. 1.311.104.940, correspondientes a operaciones de venta de Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC's), realizadas directamente con terceros.

Al 31 de diciembre de 2009, las Ganancias Netas en Venta incluyen aproximadamente Bs. 523.647.531, correspondientes a operaciones de venta de Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC's), realizadas directamente con terceros.

Durante el semestre terminado 31 de diciembre de 2009, el Banco desincorporó títulos valores disponibles para la venta en moneda nacional y moneda extranjera a "Otras Cuentas de Registro Deudoras" (Cta. 819.021), los cuales correspondían a su participación en Banesco Seguros, C.A., Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Capital Abierto, Caja Venezolana de Valores, C.A., Inmobiliaria Asociación Bancaria, Corporación Suiche 7B, C.A., Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), Banco Occidental de Descuento Banco Universal, C.A. y Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo, S.A. (BIAPE), por un monto total de Bs. 778.778, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el cual indica que no pueden mantenerse dichas inversiones por más de un año.

4.3 Las inversiones en Títulos Valores Mantenidas Hasta su Vencimiento, corresponden a Títulos Valores sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas, en bolívares, es el siguiente:

	Nº de Acciones/Títulos	Rango de Intereses	30 de junio de 2010		
			Valor Nominal	Costo Amortizado /Valor en Libros	Valor Razonable de Mercado
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional</b>					
Bonos Deuda Pública Nacional	487	9,25%-14,00%	990.712.419	1.180.711.475	967.812.181
			<u>990.712.419</u>	<u>1.180.711.475</u>	<u>967.812.181</u>
<b>Otros Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Boden 15 Argentina	25	7%	10.723	4.159	8.541
Oil Obligation Warrants	120.510	0%	516.904	516.904	516.904
PDVSA 2017	18.980	5,25%	32.563.937	16.534.773	17.779.910
PDVSA 2027	6.467	5,375%	11.096.419	4.402.722	5.033.336
PDVSA 2037	18.818	5,50%	16.142.781	6.035.525	7.081.838
TICC 02 2019	27.222	5,25%	35.300.129	36.091.100	30.711.109
TICC 01 2017	172.898	6,25%	224.205.147	235.639.341	199.542.580
<b>Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas no Financieras del País</b>					
Corporación Digital, C.A.	2	16,01%	50.000.000	50.000.000	50.000.000
			<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>	<u>50.000.000</u>
<b>Total Inversiones Mantenidas Hasta su Vencimiento</b>			<u>1.360.548.459</u>	<u>1.529.935.999</u>	<u>1.278.486.399</u>

	Nº de Acciones/Títulos	Rango de Intereses	31 de diciembre de 2009		
			Valor Nominal	Costo Amortizado /Valor en Libros	Valor Razonable de Mercado
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional</b>					
Bonos Deuda Pública Nacional	453	9,25%-12,26%	1.093.412.573	1.297.640.782	1.068.774.650
			<u>1.093.412.573</u>	<u>1.297.640.782</u>	<u>1.068.774.650</u>
<b>Otros Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Oil Obligation Warrants	120.510	0%	258.446	258.446	258.446
TICC 01 2017	172.898	6,25%	185.398.249	195.545.659	165.004.441
TICC 02 2019	27.222	5,25%	29.190.149	29.881.365	25.103.530
PDVSA 2017	18.980	5,25%	16.281.589	7.676.452	9.051.652
PDVSA 2027	31.468	5,38%	26.994.080	10.225.318	12.091.080
PDVSA 2037	18.818	5,50%	8.071.202	2.923.352	3.581.652
Boden 15 Argentina	25	7%	5.362	1.768	4.611
<b>Total Inversiones Mantenidas Hasta su Vencimiento</b>			<u>1.359.611.650</u>	<u>1.544.153.142</u>	<u>1.283.870.062</u>

Los vencimientos de las Inversiones en Títulos Valores Mantenidos hasta su Vencimiento, en bolívares, son los siguientes:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo Amortizado/Valor en Libros	Valor Razonable de Mercado	Costo Amortizado/Valor en Libros	Valor Razonable de Mercado
Hasta seis meses	4.954.078	4.859.029	123.808.055	123.315.351
Entre seis meses y un año	146.196.043	144.460.663	-	-
Entre uno a cinco años	301.270.488	266.974.365	324.023.009	295.255.301
Entre cinco y diez años	914.530.157	736.761.468	930.692.032	738.654.042
Más de diez años	162.985.233	125.430.874	165.630.046	126.645.368
	<u>1.529.935.999</u>	<u>1.278.486.399</u>	<u>1.544.153.142</u>	<u>1.283.870.062</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento, mantienen Pérdidas Netas no Realizadas, por Bs. 16.127.981 y Bs. 24.589.889, respectivamente, correspondientes a Inversiones en títulos Valores Disponibles para la Venta, reclasificadas.

El rubro de "Otros Ingresos Operativos" y "Otros Gastos Operativos", incluye las ganancias y pérdidas por redenciones/ventas de títulos y amortización de primas y descuentos, generadas por las Inversiones Mantenidas Hasta su Vencimiento, respectivamente, según el siguiente detalle en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Redenciones/Ventas	<u>483.515.363</u>	<u>515.280.434</u>
Ganancias por Redención / Ventas Realizadas	<u>1.171.885</u>	<u>(15.187.890)</u>
Saldo al final del Semestre	<u>1.171.885</u>	<u>(15.187.890)</u>
Pérdida por Redención / Venta	-	246.704
Pérdida por Valoración Mercado	<u>1.712.415</u>	<u>1.823.585</u>
	1.712.415	2.070.289
Ganancia y/o Pérdida Neta, por amortización de Primas y Descuentos	<u>( 16.956.151 )</u>	<u>(21.257.567)</u>

Al 30 de junio de 2009, el Banco mantenía dos depósitos a plazo en bolívares emitido por una institución financiera del exterior por Bs. 437.737.000, los cuales representaban el 14% del patrimonio del Banco, y el 6% de las inversiones en títulos valores, a esa fecha. El Banco, según comunicación enviada a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en fecha 23 de julio de 2008, manifestó su decisión de no renovar a su vencimiento éstas inversiones o, en su defecto, disponer de un plazo no menor de seis (06) meses para desincorporarlas a su vencimiento o efectuar su precancelación.

En fecha 23 de enero de 2009, el Banco remitió comunicación al Organismo Regulador solicitando una prórroga hasta el 28 de septiembre de 2009, día de vencimiento de dicha colocación, para la desincorporación de los saldos mantenidos en el Deutsche Bank A.G. London DBAG, por Bs. 437.737.000, dicha prórroga fue autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financiera en su Oficio N° SBI-F-DSB-II-GGI-GI6-04505 de fecha 27 marzo de 2009, previa constitución de una provisión del 20% del valor de la inversión.

Al 30 de junio de 2009, de acuerdo con los requerimientos del Ente Regulador el Banco mantenía una provisión de Bs. 87.547.400, que representaban el 20% del valor de la inversión, a esa fecha.

Durante el segundo semestre de 2009, el Banco reversó la provisión mencionada en el párrafo anterior, tomando en consideración que durante el mes de septiembre de 2009, fueron cancelados los Certificados de Depósitos a plazo, mantenidos en el Deutsche Bank A.G. London DBAG. Estas cancelaciones fueron informadas al Organismo Regulador en el mes que se produjeron. Cabe destacar, que estas desincorporaciones no generaron impactos adversos en la situación patrimonial del Banco.

4.4 El detalle de las Inversiones de Disponibilidad Restringida, expresado en bolívares, es el siguiente:

30 de junio de 2010						
	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses/ Participación	Valor Nominal	Costo de Adquisición	Valor Razonable de Mercado	Valor en Libros
<b>Inversiones de Disponibilidad Restringida</b>						
<b>Títulos Valores Cedidos en Garantía:</b>						
Standard Chartered Bank PLC	2	0,41%	252.615.371	252.615.371	252.615.371	252.615.371
Wachovia Bank	1	0,3339%	11.152.180	11.152.180	11.152.180	11.152.180
JP Morgan Chase Securitie	1	0,02%	155.898.752	155.898.752	155.898.752	155.898.752
			85.564.439	85.564.439	85.564.439	85.564.439
<b>Fondos Restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras</b>						
Banco Industrial de Venezuela, C.A.	1	6%	13.768.653	12.486.447	7.435.072	7.435.072
			13.768.653	12.486.447	7.435.072	7.435.072
<b>Obligaciones emitidas por instituciones financieras en el País</b>						
Cartera de Inversiones Venezolana	1	22%	111.150.162	111.150.162	111.150.162	111.150.162
Equitas Casa De Bolsa, C.A.	5	21,2308%	93.559.490	93.559.490	93.559.490	93.559.490
			17.590.672	17.590.672	17.590.672	17.590.672
<b>Total Inversiones de Disponibilidad Restringida</b>			<b>377.534.186</b>	<b>376.251.980</b>	<b>371.200.605</b>	<b>371.200.605</b>

31 de diciembre de 2009						
	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses/ Participación	Valor Nominal	Costo de Adquisición	Valor Razonable de Mercado	Valor en Libros
<b>Inversiones de Disponibilidad Restringida</b>						
<b>Títulos Valores Cedidos en Garantía:</b>						
Standard Chartered Bank PLC	2	0,19%	154.546.311	154.546.311	154.546.311	154.546.311
Wachovia Bank	1	0,4215%	5.575.960	5.575.960	5.575.960	5.575.960
Citibank New York	1	0,05%	80.461.768	80.461.768	80.461.768	80.461.768
			68.508.583	68.508.583	68.508.583	68.508.583
<b>Fondos Restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras</b>						
Banco Industrial de Venezuela, C.A.	1	6%	6.884.166	6.243.078	3.786.291	3.786.291
			6.884.166	6.243.078	3.786.291	3.786.291
<b>Obligaciones emitidas por instituciones financieras en el País</b>						
Asociación Civil Valle Arriba Athletic Club	8	19%-24%	145.108.388	145.108.388	145.108.388	145.108.388
Soberano 2019	4	20%- 24%	32.067	32.067	32.067	32.067
PDVSA	20	17%-24%	5.251.995	5.251.995	5.251.995	5.251.995
			139.824.326	139.824.326	139.824.326	139.824.326
<b>Total Inversiones de Disponibilidad Restringida</b>			<b>306.538.865</b>	<b>305.897.777</b>	<b>303.440.990</b>	<b>303.440.990</b>

Los vencimientos de las Inversiones de Disponibilidad Restringida, en bolívares, son los siguientes:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo de Adquisición	Valor de Mercado	Costo de Adquisición	Valor de Mercado
Hasta seis meses	363.765.533	363.765.532	186.992.966	186.992.966
Entre seis meses y un año	-	-	112.615.234	112.615.234
Entre uno y cinco años	-	-	46.499	46.499
Entre cinco y diez años	-	-	-	-
Más de diez años	12.486.447	7.435.073	6.243.078	3.786.291
	<u>376.251.980</u>	<u>371.200.605</u>	<u>305.897.777</u>	<u>303.440.990</u>

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association, Mastercard International Incorporated, para el uso no exclusivo, de las tarjetas de crédito "Visa", "Mastercard". Asimismo, estos contratos establecen la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, las inversiones que se presentan al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, por Bs. 241.463.191 y Bs. 148.970.351, respectivamente. Estas inversiones se encuentran incluidas en las colocaciones mantenidas en el J.P. Morgan Chase y Wachovia Bank.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las Inversiones de Disponibilidad Restringida, mantenidas en Standard Chartered Bank PLC, corresponden principalmente a colocaciones a plazo, que garantizan financiamientos obtenidos por el Banco, colaterales por cartas de créditos, y colocaciones para el uso no exclusivo, de las tarjetas de crédito "AMEX".

El Banco mantiene Títulos Valores denominados en moneda extranjera, los cuales se encuentran en custodia de otras instituciones financieras extranjeras. Al 30 de junio de 2010, los títulos valores de la cartera propia, se encuentran en el Clearstream Banking, Standard Chartered Bank, Citibank, N.A., J.P. Morgan y Wachovia Bank. Al 31 de diciembre de 2009, los títulos valores de la cartera propia, se encuentran en el Clearstream Banking (Cedel), Standard Chartered Bank, Citibank, N.A., J.P. Morgan, Lehman Brothers Inc., y Wachovia Bank.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-14482 de fecha 23 de septiembre de 2009, ratifica la instrucción impartida en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-08570 de fecha 11 de junio de 2009, donde solicitó al Banco, el cambio del custodio Lehman Brothers Inc., de la inversión mantenida en moneda extranjera por Bs. 7.596.988. Al 31 de diciembre de 2009, la Gerencia del Banco constituyó una provisión por la totalidad del valor según libros de estos títulos.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la Gerencia del Banco incrementó la provisión por Bs. 8.962.147, por variación del tipo de cambio. Con fecha 11 de mayo de 2010, el Banco procedió a castigar el 100% de la inversión incluyendo la pérdida no realizada incluida en la cuenta de patrimonio.

El fideicomiso mantenido en el Banco Industrial de Venezuela, C.A., establece que se podrá aumentar el fondo fiduciario con los aportes que efectúe el Banco, así como por los rendimientos que se generen como consecuencia de la inversión, con una vigencia de un (1) año, prorrogables automáticamente por iguales períodos de tiempo. El Banco se reserva la facultad de indicar al fiduciario las colocaciones del fideicomiso, siendo por cuenta y riesgo del Banco las variaciones de precios que pudieran experimentar las colocaciones. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció pérdidas netas no realizadas por Bs. 5.051.375 y Bs. 2.456.787, respectivamente.

4.5 El valor según libros de los otros títulos valores, presentados a su valor de realización es el siguiente, en bolívares:

	30 de junio de 2010		
	Nº de Acciones/ Títulos	Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros
<b>Obligaciones por Fideicomiso de Inversión:</b>			
Banesco, S.A. (Nota 22)	1	296.122.936	296.122.936
Operaciones de Reporto Certificados de Depósito (Nota 5)	48	79.854.230	79.854.230
<b>Total Inversiones en Otros Títulos Valores</b>		<b>375.977.166</b>	<b>375.977.166</b>

31 de diciembre de 2009			
	Nº de Acciones/ Títulos	Valor Nominal	Valor de Realización/ Valor en Libros
<b>Obligaciones por Fideicomiso de Inversión:</b>			
Banesco, S.A. (Nota 22)	1	172.113.184	172.113.184
Operaciones de Reporto			
Certificados de Depósito (Nota 5)	39	69.095.871	69.095.871
<b>Total Inversiones en Otros Títulos Valores</b>		<u>241.209.055</u>	<u>241.209.055</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso en Banesco S.A., está conformado por todos los bienes muebles e inmuebles que constituían el patrimonio de Banesco Sucursal Panamá. Este fondo fiduciario deberá ser liquidado en su totalidad, para su posterior traspaso al patrimonio del beneficiario (Notas 2 y 22). A continuación, se presenta un resumen de los activos que conforman el referido fideicomiso:

Descripción	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	(US\$)	Bs.	(US\$)	Bs.
Disponibilidades	24,753,334	106.174.475	28,221,337	60.523.478
Inversiones en Títulos Valores	44,158,670	189.409.786	51,447,007	110.333.251
Intereses y Comisiones por Cobrar	-	-	458,126	982.497
Bienes de Uso	123,636	530.311	125,792	269.774
Otros Activos	1,950	8.364	1,950	4.184
Total Fideicomiso traspasado a Banesco, S.A.	<u>69.037.590</u>	<u>296.122.936</u>	<u>80.254.212</u>	<u>172.113.184</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció pérdidas netas no realizadas por Bs. 7.759.113 y Bs. 12.065.151, correspondientes a los títulos valores mantenidos en el fideicomiso. En fecha 6 de agosto de 2010, el Banco remitió comunicación al fiduciario, solicitando la revocación del referido contrato de fideicomiso, y transferencia de los activos que lo conforman, a la fecha de este informe se han transferido a favor del Banco Bs. 196.032.348.

## 5. Cartera de Créditos

La clasificación de la Cartera de Créditos es la siguiente, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Por Tipo de Créditos:</b>		
Tarjetas de Créditos	7.419.927.766	6.283.228.266
En Cuotas	6.295.391.695	5.670.743.225
A Plazo Fijo	3.324.752.990	3.540.775.005
Créditos Agrícolas	3.787.229.709	3.087.257.311
Créditos al Sector Manufacturero	1.888.993.239	2.112.051.948
Créditos Otorgados a Microempresarios	1.112.145.373	1.004.181.030
Vehículos	821.798.757	666.274.283
Créditos al Sector Turismo	384.112.249	392.894.834
Arrendamientos Financieros	161.104.803	117.717.815
Cartas de Crédito Emitidas		
Negociadas	74.420.189	101.182.982
En Cuentas Corrientes	26.601.347	24.552.646
Cartas de Crédito Confirmadas		
Negociadas	1.612.391	-
Otros Créditos	435.000	245.000.000
Documentos Descontados	402.000	1.868.127
Con Recursos de Programas Especiales de Financiamiento	<u>222.775</u>	<u>285.802</u>
Provisión para Cartera de Créditos	<u>25.299.150.283</u>	<u>23.248.013.274</u>
	<u>(710.591.744)</u>	<u>(509.476.359)</u>
	<u>24.588.558.539</u>	<u>22.738.536.915</u>
<b>Por Tipo de Riesgos:</b>		
Riesgo Normal	14.004.949.405	13.711.420.741
Riesgo Potencial	916.527.594	160.688.216
Riesgo Real	97.598.392	43.145.859
Alto Riesgo	129.128.370	20.691.704
Irrecuperables	<u>31.365.749</u>	<u>17.121.984</u>
Total 500 Mayores Deudores	15.179.569.510	13.953.068.504
Resto de la Cartera de Créditos	<u>10.119.580.773</u>	<u>9.294.944.770</u>
	<u>25.299.150.283</u>	<u>23.248.013.274</u>

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Por Tipo de Garantías:</b>		
Sin Garantía (*)	10.216.374.948	9.385.685.648
Aval y Fianza	7.755.559.940	7.081.221.246
Hipotecaria Inmobiliaria	3.566.231.990	3.279.135.427
Prendaria	1.788.122.532	1.630.662.205
Hipotecaria Mobiliaria	722.002.260	658.314.098
Documentos Mercantiles	664.811.832	606.211.328
Otro Tipo de Garantía	566.551.009	516.461.203
Títulos Valores	-	72.540.230
Prenda sin Desplazamiento	<u>19.495.772</u>	<u>17.781.889</u>
	<u>25.299.150.283</u>	<u>23.248.013.274</u>

(\*) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la clasificación "Sin Garantía" incluye Bs. 7.419.927.766 y Bs. 6.283.228.266, respectivamente, correspondiente a la cartera de Tarjetas de Créditos.

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Por Tipo de Actividad Económica:</b>		
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes	12.051.944.789	10.825.405.656
Comercio Mayor y Detal Restaurantes y Hoteles	3.169.308.605	3.338.844.196
Construcción	3.580.539.042	3.184.061.506
Agrícola, Pesquera y Forestal	3.787.229.709	3.087.257.311
Industria Manufacturera	1.888.993.239	2.112.051.948
Servicios Comunales, Sociales y Personales	463.959.081	481.992.272
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	351.706.957	213.800.704
Electricidad, Gas y Agua	2.582.245	4.069.756
Explotación de Minas e Hidrocarburos	<u>2.886.616</u>	<u>529.925</u>
	<u>25.299.150.283</u>	<u>23.248.013.274</u>

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Por Vencimientos:</b>		
Hasta 30 días	884.072.309	1.943.488.975
31 a 60 días	579.587.513	1.001.069.976
61 a 90 días	673.065.090	571.508.806
91 a 180 días	2.009.200.742	1.641.577.818
181 a 360 días	4.229.809.642	3.677.016.288
Mayores a 360 días	16.547.306.105	13.960.828.173
Cartera Vencida y en Litigio	<u>376.108.882</u>	<u>452.523.238</u>
	<u>25.299.150.283</u>	<u>23.248.013.274</u>

El movimiento presentado en la Provisión para la Cartera de Créditos, en bolívares, es el siguiente:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al Inicio del Semestre	509.476.359	414.067.671
Más:		
Provisión con cargo a Gasto por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas por Cobrar	605.031.000	439.435.460
Reclasificación de la Cuenta de Ganancias o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera (Nota 23)	146.293.342	-
Menos:		
Castigos: Tarjetas de Crédito	465.728.233	238.855.258
En cuotas	47.901.565	30.729.620
Pagarés	5.499.470	30.761.405
Microempresario	14.476.140	14.016.255
Agrícolas	4.333.465	2.943.486
Otros	2.420.941	1.824.399
Créditos Indexados - Exoneración	<u>11.004</u>	<u>16.426</u>
Total Castigos	<u>540.370.818</u>	<u>319.146.849</u>
Menos: Reclasificación a la Cuenta de Provisión de Rendimientos por Cobrar (Nota 6)	<u>9.838.139</u>	<u>24.879.923</u>
Saldo al Final del Semestre	<u>710.591.744</u>	<u>509.476.359</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco recuperó Bs. 190.825 y Bs. 4.574.903, respectivamente, de cartera de créditos mediante la adjudicación de bienes muebles (Nota 8).



Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene créditos destinados a microempresarios los cuales representan el 4,78% y 4,93% respectivamente. El porcentaje requerido de acuerdo con la normativa legal es del 3% del monto de la cartera crediticia bruta al cierre del ejercicio semestral anterior.

El Banco tomando en consideración lo establecido en la Resolución N° 09-12-01 del 29 de diciembre de 2009, en relación al porcentaje que deberán destinar los Bancos Comerciales y Universales al financiamiento de la actividad manufacturera, mantiene destinados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, Bs. 1.888.993.239 y Bs. 2.112.051.948, que representa el 8,13 % y 10,16%, respectivamente, calculados sobre la base del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre y al 31 de marzo de 2009, respectivamente. El porcentaje requerido de acuerdo con la normativa legal deberá aumentar hasta alcanzar, al menos, 10% de la cartera de créditos bruta del 31 de diciembre de 2009, en el mes de diciembre de 2010.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene créditos destinados al Sector Agrícola, los cuales representan el 21,45 % y 21,57%, respectivamente, el porcentaje requerido de acuerdo con la normativa legal es del 21%, sobre la cartera crediticia promedio de los dos últimos ejercicios anuales anteriores. A continuación se presenta la distribución del porcentaje mantenido al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, tomando en consideración la normativa establecida, a esa fecha, expresado en bolívares:

Financiamiento a:	Al 30 de junio de 2010		
	% Requerido al 31/12/2010	% Mantenido	Mantenido Bs.
<b>Rubros Prioritarios:</b>			
Producción Agrícola Primaria	49,00% hasta el 79%	65%	2.480.531.315
Inversión Agroindustrial	10,50% hasta el 15%	14%	519.642.572
Comercialización	10,50% hasta el 15%	3%	130.224.257
Total Rubros Prioritarios			<u>3.130.398.144</u>
<b>Rubros No Prioritarios:</b>			
Producción Agrícola Primaria	21,00% Máximo	4%	139.745.653
Inversión Agroindustrial	4,50% Máximo	13%	475.545.113
Comercialización	4,50% Máximo	1%	41.540.799
Total Rubros No Prioritarios:			<u>656.831.565</u>
Sub-Total			3.787.229.709
<b>Reportos Agrícolas (Nota 4.5)</b>	15% Máximo	2%	79.854.230
<b>Bonos Agrícolas (Nota 4.2)</b>	15% Máximo	15%	658.198.000
Total Cartera Agrícola			<u>4.525.281.940</u>

Financiamiento a:	Al 31 de diciembre de 2009		
	% Requerido al 31/12/2010	% Mantenido	Mantenido Bs.
<b>Rubros Prioritarios:</b>			
Producción Agrícola Primaria	49,00% hasta el 79%	67%	2.082.552.083
Inversión Agroindustrial	10,50% hasta el 15%	18%	559.221.712
Comercialización	10,50% hasta el 15%	6%	176.390.090
Total Rubros Prioritarios			<u>2.818.163.885</u>
<b>Rubros No Prioritarios:</b>			
Producción Agrícola Primaria	21,00% Máximo	1%	29.795.921
Inversión Agroindustrial	4,50% Máximo	8%	228.855.668
Comercialización	4,50% Máximo	0,34%	10.441.837
Total Rubros No Prioritarios:			<u>269.093.426</u>
Sub-Total			3.087.257.311
<b>Reportos Agrícolas (Nota 4.5)</b>	15% Máximo	2%	69.095.871
<b>Bonos Agrícolas</b>	15% Máximo	15%	556.836.977
<b>Bonos Agrícolas (Excedente / Art. 4 y 5 (Res. 39.282 del 9/10/09))</b>	-	-	100.000.000
Total Cartera Agrícola			<u>3.813.190.159</u>

El saldo mantenido por el Banco por concepto de Bonos Agrícolas es de Bs. 658.198.000 y Bs. 659.753.000 (Nota 4.2), sin embargo al 31 de diciembre de 2009, se consideró solo el 15% que equivale a Bs. 556.836.977, de acuerdo a lo permitido según la normativa legal vigente.

Adicionalmente, en fecha 29 de octubre de 2009, el Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola del Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, autorizó al Banco, a imputar a la cartera un monto adicional de Bs. 100.000.000, correspondiente al excedente del 15% mantenido, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4 y 5, de la Resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.282 de fecha 9 de octubre de 2009.

De acuerdo con la normativa vigente al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, deberá incrementarse en un 20%, con respecto al total de prestatarios, de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a nuevos prestatarios personas naturales. A continuación detallamos el número de nuevos deudores agrícolas otorgados durante el primer semestre de 2010 y segundo semestre de 2009:

	Al 30 de junio de 2010	
	Requerido Anual para el cierre de diciembre de 2010, (20% del Número de Deudores del 31/12/2009)	Cantidad de Nuevos Deudores (al primer semestre de 2010)
Persona Natural	141	102
Persona Jurídica	141	58
Total Créditos	<u>282</u>	<u>160</u>

% Alcanzado - Nuevos Deudores Personas Naturales 72%

% Alcanzado - Nuevos Deudores 41%

	Al 31 de diciembre 2009	
	Requerido Anual para el cierre de diciembre de 2009, (20% del Número de Deudores del 31/12/2008)	Cantidad de Nuevos Deudores (al primer semestre de 2009)
Persona Natural	135	117
Persona Jurídica	134	85
Total Créditos	<u>269</u>	<u>202</u>

% Alcanzado - Nuevos Deudores Personas Naturales 86%

% Alcanzado - Nuevos Deudores 63%

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene Bs. 1.944.977.061 y Bs. 2.305.770.868, que representan el 8,37 % y el 12,17%, respectivamente, de los créditos hipotecarios otorgados y destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal, otorgados en el año sujeto a medición, calculado sobre la base del total de la cartera de créditos bruta al cierre anual anterior, sobre los cuales los Bancos deberán alcanzar el porcentaje requerido anualmente.

En fecha 4 de mayo de 2010, el Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas y Vivienda, publicó la Resolución No. 050, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.416, en la cual se establece el porcentaje mínimo de la cartera bruta anual que deben mantener las instituciones financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal y se estable la distribución que deberá mantenerse por la mencionada cartera.

A continuación detallamos la composición de la cartera de créditos destinada al Sector Hipotecario, mantenido por el Banco, expresada en bolívares:

Cartera de Créditos	Al 30 de junio de 2010			
	% Requerido al 31/12/2010	Requerido Bs.	% Mantenido	Mantenido Bs.
<b>Cartera Bruta Otorgada a Cartera Hipotecaria (Recursos propios):</b>				
<b>Construcción de Viviendas:</b>				
60% (Grupos familiares con ingresos mensuales menor o igual a 3 salarios mínimos)	1,92%	446.361.855	0,88%	205.548.751
40% (Grupos Familiares con ingreso mensual mayor a 3 salarios mínimos)	1,28%	297.574.570	0,79%	182.689.901
<b>Total Construcción de Vivienda</b>	<b>3,20%</b>	<b>743.936.425</b>	<b>1,67%</b>	<b>388.238.652</b>
<b>Adquisición de vivienda principal:</b>				
<b>Mercado primario:</b>				
60% (Grupos Familiares con ingreso mensual menor o igual a 3 salarios mínimos)	2,78%	647.224.690	0,09%	21.561.092
<b>Mercado secundario:</b>				
40% (Grupos Familiares con ingreso mensual menor o igual a 3 salarios mínimos)	1,86%	431.483.126	0,21%	49.048.070
<b>Sub total adquisición de vivienda, ingreso mensuales menores a 3 salarios mínimos (80%)</b>	<b>4,64%</b>	<b>1.078.707.816</b>	<b>0,30%</b>	<b>70.609.162</b>
<b>Mercado primario:</b>				
50% (Grupos Familiares con ingreso mensual mayores a 3 salarios mínimos)	0,58%	134.838.477	2,04%	473.168.361
<b>Mercado secundario:</b>				
50% (Grupos Familiares con ingreso mensual mayores a 3 salarios mínimos)	0,58%	134.838.477	4,36%	1.012.960.886
<b>Sub total adquisición de vivienda, ingreso mensuales mayores a 3 salarios mínimos (20%)</b>	<b>1,16%</b>	<b>269.676.954</b>	<b>6,39%</b>	<b>1.486.129.247</b>
<b>Total Adquisición de Vivienda</b>	<b>5,80%</b>	<b>1.348.384.770</b>	<b>6,70%</b>	<b>1.556.738.409</b>
<b>Mejoras y Remodelación de Vivienda Principal:</b>				
60% (Grupos Familiares con ingreso mensual menor o igual a 5 salarios mínimos)	0,36%	83.692.848	0,00%	-
40% (Grupos Familiares con ingreso mensual mayor a 5 salarios mínimos)	0,24%	55.795.232	0,00%	-
Total Mejora y Remodelación	0,60%	139.488.080	0,00%	-
<b>Autoconstrucción de vivienda principal:</b>				
100% (Grupos Familiares con ingreso mensual menor o igual a 5 salarios mínimos)	0,40%	92.992.053	0,00%	-
<b>Total Autoconstrucción de Vivienda Principal:</b>	<b>0,40%</b>	<b>92.992.053</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>
<b>Total Largo Plazo</b>	<b>6,80%</b>	<b>1.580.864.903</b>	<b>6,70%</b>	<b>1.556.738.409</b>
<b>Totales Cartera Bruta Otorgada a Cartera Hipotecaria (Recursos propios)</b>	<b>10,00%</b>	<b>2.324.801.327</b>	<b>8,37%</b>	<b>1.944.977.061</b>
Cartera de Créditos	Al 31 de diciembre de 2009			
	% Requerido al 31/12/2009	Requerido Bs.	% Mantenido	Mantenido Bs.
<b>Cartera Bruta Otorgada a Cartera Hipotecaria (Tasa Social):</b>				
<b>Largo Plazo:</b>				
37% (Grupos Familiares con ingresos mensuales hasta Bs. 7.000)	2,22%	420.572.877	2,60%	492.452.090
37% (Grupos Familiares con ingresos mensuales mayores de Bs. 7.000 hasta Bs. 16.560)	2,22%	420.572.877	3,00%	568.016.598
26% (Grupos Familiares con ingresos mensuales mayores de Bs. 16.560 hasta Bs. 23.000)	1,56%	295.537.697	1,46%	276.333.366
Total Largo Plazo	6,00%	1.136.683.451	7,06%	1.336.802.054
<b>Corto Plazo:</b>				
50% (Grupos Familiares con ingresos mensuales hasta Bs. 2.800)	2%	378.894.483	2,10%	398.377.893
50% (Grupos Familiares con ingresos mensuales mayores de Bs. 2.800 hasta Bs. 7.000)	2%	378.894.483	3,01%	570.590.921
Total Corto Plazo	4%	757.788.966	5,11%	968.968.814
<b>Total Cartera Bruta Otorgada a Tasa Social</b>	<b>10%</b>	<b>1.894.472.417</b>	<b>12,17%</b>	<b>2.305.770.868</b>

El Banco tomando en consideración lo establecido en la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 1.534 con Fuerza de Ley Orgánica de Turismo y las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Turismo, en relación al porcentaje que deberán destinar los Bancos Comerciales y Universales al financiamiento del Sector Turismo, mantiene destinados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, Bs. 384.112.249 y Bs. 392.894.834, respectivamente, que representan el 1,82 %, y 2,07%, calculados sobre la base del total del promedio de la cartera de créditos bruta anuales anteriores. El porcentaje requerido para el cierre anual, de acuerdo con la normativa legal es 3%, el porcentaje mínimo para el cierre del primer semestre del 2010 es del 1,5%.

En fecha 27 de agosto de 2009, la Asamblea Nacional decreta, la Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.251 en la cual establece entre otros aspectos:

Artículo 3: Para garantizar el objeto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo y asegurar el desarrollo del turismo interno, el Ejecutivo Nacional, por Órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de crédito que cada uno de los bancos comerciales y universales destinarán al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del dos coma cinco por ciento (2,5%), ni mayor del siete por ciento (7%) de la cartera de crédito. En el porcentaje de crédito destinado al sector turismo deben estar incluidos los créditos a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 7 y 12: Para dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Ley, se establece la clasificación y distribución de la Cartera Turística, por segmentos de acuerdo a las características de los solicitantes de créditos:

A continuación detallamos la composición de la cartera de créditos destinada al Sector Turístico mantenida por el Banco, expresada en bolívares:

Cartera de Créditos (Art. 7)	Al 30 de junio de 2010				
	% Requerido al 30/6/2010 (Art. 8)	Requerido Bs.	% Mantenido	% Por Segmento	Mantenido Bs.
<b>Cartera otorgada, antes del 27 de agosto de 2009</b>	-	-	1,02%	-	215.664.897
<b>Cartera otorgada después del 27 de agosto de 2009 (*):</b>					
<b>Segmento A</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal inferior a 20.000 U.T.)	40%	126.578.212	0,08%	10%	16.571.406
<b>Segmento B</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal igual o superior a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T)	35%	110.755.936	0,05%	6%	9.827.826
<b>Segmento C</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal igual o superior a 100.000 U.T)	25%	79.111.383	0,67%	84%	142.048.120
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>316.445.531</b>	<b>1,82%</b>	<b>100,00%</b>	<b>384.112.249</b>

(\*). Distribución de la cartera de créditos, de acuerdo a la Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.251, en fecha 27 de agosto de 2009.

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 57.610.580, pendientes por liquidar, para el Sector Turístico (Nota 19)

	Al 31 de diciembre de 2009				
	% Requerido al 30/6/2010 (Art. 8)	Requerido Bs.	% Mantenido	% Mantenido Por Segmento	Mantenido Bs.
<b>Cartera de Créditos (Art. 7)</b>					
<b>Cartera otorgada, antes del 27 de agosto de 2009</b>	-	-	1,49%	-	281.933.523
<b>Cartera otorgada después del 27 de agosto de 2009 (*):</b>					
<b>Segmento A</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal inferior a 20.000 U.T.)	40%	114.563.281	0,09%	15%	17.097.301
<b>Segmento B</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal igual o superior a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.)	35%	100.242.871	0,07%	12%	12.841.212
<b>Segmento C</b> (Ejercicio de la Actividad Económica, con montos facturados por año fiscal igual o superior a 100.000 U.T.)	25%	71.602.051	0,43%	73%	81.022.798
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>286.408.203</b>	<b>2,08%</b>	<b>100%</b>	<b>392.894.834</b>

(\* ) Distribución de la cartera de créditos, de acuerdo a la Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.251, en fecha 27 de agosto de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene Bs. 72.900.589, pendientes por liquidar, para Sector Turístico (Nota 19)

A continuación indicamos el número de deudores y la cantidad de créditos otorgados de las carteras dirigidas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

Cartera Dirigida	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Número de Deudores	Cantidad de Créditos Otorgados	Número de Deudores	Cantidad de Créditos Otorgados
Microcréditos	31.863	33.165	33.742	35.187
Hipotecaria	11.142	11.228	10.282	10.361
Agrícola	1.416	2.889	1.408	2.757
Manufacturera	532	1.089	468	1.022
Turística	21	31	21	29
	<u>44.974</u>	<u>48.402</u>	<u>45.921</u>	<u>49.356</u>

El Banco mantiene en proceso de reestructuración, créditos que originalmente eran indexados, de acuerdo al siguiente detalle, expresado en bolívares:

	Al 30 de junio de 2010		Al 31 de diciembre de 2009	
	Número de Créditos	Monto	Número de Créditos	Montos
Saldo de crédito al cierre del ejercicio	40	456.373	48	523.471
Saldo acumulado de los intereses recalculados no satisfechos por el deudor al cierre del ejercicio	40	299.638	48	335.818

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la cartera de créditos incluye Bs. 8.017.745 y Bs. 8.775.749, respectivamente, por concepto de créditos reestructurados (créditos hipotecarios indexados fuera del Sistema de Ahorro Habitacional).

## 6. Intereses y Comisiones por Cobrar.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco dejó de reconocer intereses como ingresos por créditos vencidos y en litigio por Bs. 31.244.548 y Bs. 47.458.667, respectivamente, los cuales se registraron en Cuentas de Orden - Rendimientos por Cobrar. Asimismo, durante estos semestres, el Banco cobró Bs. 29.221.552 y Bs. 38.032.824, respectivamente, sobre los montos mantenidos como diferidos en semestres anteriores.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el movimiento presentado en la provisión para Rendimientos por Cobrar por Cartera de Créditos y Otros, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al Inicio del Semestre	121.163.288	99.023.788
Más:		
Provisión de Rendimientos Cartera de Créditos con cargo a Gasto por Incobrabilidad de Créditos y Otras Cuentas por Cobrar	7.000.000	41.427.957
Reclasificación de la cuenta de Provisión de Cartera de Créditos (Nota 5)	9.838.139	24.879.923
Menos:		
Castigos de Rendimientos de Cartera de Créditos del Período	(66.148.895)	(44.168.380)
Saldo al Final del Semestre	<u>71.852.532</u>	<u>121.163.288</u>

## 7. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales.

El detalle de la Participación en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se detalla a continuación, en bolívares:

	30 de junio de 2010						
	Nº de Acciones	Fecha de Estados Financieros	Patrimonio Neto de la Compañía	% de Participación	Participación Patrimonial del Semestre Ganancia	Pérdida	Valor en Libros
UBC Crédito, C.A. (Nota 22) (*)	4.895.016	31/12/2009	4.230.848	99,00%	242.498	-	4.188.540
Proyecto Conexus, C.A. (Nota 22) (*)	343.334	31/12/2009	9.312.119	33,34%	870.572	-	3.104.660
BanESCO Renta Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A. (Nota 22) (*)	198.379	31/12/2009	1.463.711	27,83%	70.497	-	407.421
					<u>1.183.567</u>	<u>-</u>	<u>7.700.621</u>
	31 de diciembre de 2009						
	Nº de Acciones	Fecha de Estados Financieros	Patrimonio Neto de la Compañía	% de Participación	Participación Patrimonial del Semestre Ganancia	Pérdida	Valor en Libros
UBC Crédito, C.A. (Nota 22) (*)	4.895.016	31/12/2008	3.985.901	99,00%	520.656	-	3.946.042
Proyecto Conexus, C.A. (Nota 22) (*)	343.334	31/12/2008	6.700.924	33,34%	411.618	-	2.234.088
BanESCO Renta Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A. (Nota 22) (*)	198.379	31/12/2008	1.433.157	23,51%	-	(24.864)	336.924
					<u>932.274</u>	<u>(24.864)</u>	<u>6.517.054</u>

(\*) Auditados

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró ganancias por participación patrimonial de Bs. 1.183.567, correspondiente a los resultados de las empresas filiales UBC Crédito, C.A., Banesco Renta Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A. y Proyecto Conexus, C.A.(Nota 22).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró como Superávit Restringido Bs. 591.784 y Bs. 453.705, respectivamente correspondiente al 50% de la participación patrimonial neta en las empresas UBC Crédito, C.A., Proyecto Conexus, C.A y Banesco Renta Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A.

A continuación se muestra un resumen de los estados financieros, a valores históricos, de las empresas filiales y afiliadas, en bolívares:

	31/12/2009		
	UBC	Proyecto	Banesco Renta
<u>Balance General</u>	<u>Crédito, C.A.</u>	<u>Conexus, C.A.</u>	<u>Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A.</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.175.486	1.109.929	71.868
Inversiones en títulos valores	4.020.124	3.527.902	1.388.478
Cuentas por cobrar	-	693.272	-
Intereses y comisiones por cobrar	-	22.790	8.857
Prepagados	47.869	205.980	-
Bienes de uso	41.146	3.177.044	-
Otros activos	-	3.063.447	-
<b>Total activo</b>	<b>5.284.625</b>	<b>11.800.364</b>	<b>1.469.203</b>
<b>PASIVO</b>			
Arrendamiento financiero	-	64.855	-
Cuentas por pagar	1.053.777	1.071.396	5.492
Gastos acumulados por pagar	-	656.339	-
Impuestos por pagar	-	454.439	-
Otros pasivos	-	241.216	-
<b>Total pasivo</b>	<b>1.053.777</b>	<b>2.488.245</b>	<b>5.492</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	8.505.400	103.000	1.181.960
Reservas de capital	1.220.304	10.300	83.062
Acciones en tesorería	(14.794.211)	-	-
Ganancias no realizadas por inversiones	-	(518.499)	74.409
Resultados acumulados	9.299.355	9.717.318	124.280
<b>Total patrimonio</b>	<b>4.230.848</b>	<b>9.312.119</b>	<b>1.463.711</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>5.284.625</b>	<b>11.800.364</b>	<b>1.469.203</b>
<b>Estado de resultados:</b>			
Ingresos financieros	265.852	9.626.059	192.510
Gastos financieros	-	(7.590.575)	(61.689)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>265.852</b>	<b>2.035.484</b>	<b>130.821</b>
<b>Margen financiero neto</b>	<b>265.852</b>	<b>2.035.484</b>	<b>130.821</b>
Ingresos (egresos) financieros netos	-	559.105	-
Ganancia en cambio	-	-	-
Menos: Gastos de transformación	-	-	-
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<b>265.852</b>	<b>2.594.589</b>	<b>130.821</b>
Otros ingresos operativos	-	-	-
Otros gastos operativos	(20.905)	-	-
<b>Margen del negocio</b>	<b>244.947</b>	<b>2.594.589</b>	<b>130.821</b>
Resultado bruto antes de impuestos	244.947	2.594.589	130.821
Impuesto sobre la Renta	-	71.693	-
<b>Resultado neto</b>	<b>244.947</b>	<b>2.666.282</b>	<b>130.821</b>

	31/12/2008		
	UBC	Proyecto	Banesco Renta
<u>Balance General</u>	<u>Crédito, C.A.</u>	<u>Conexus, C.A.</u>	<u>Variable, Entidad de Inversión Colectiva, Fondo Mutual de Capital Abierto, S.A.</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	972.890	637.414	72.016
Inversiones en títulos valores	4.060.300	3.284.638	1.349.281
Cuentas por cobrar	134	520.198	-
Intereses y comisiones por cobrar	-	38.563	17.377
Prepagados	36.205	364.644	-
Bienes de uso	42.396	2.126.180	-
Otros activos	-	2.247.912	-
<b>Total activo</b>	<b>5.111.925</b>	<b>9.219.549</b>	<b>1.438.674</b>
<b>PASIVO</b>			
Arrendamiento financiero	-	400.906	-
Cuentas por pagar	1.126.024	1.135.507	5.517
Gastos acumulados por pagar	-	447.186	-
Impuestos por pagar	-	53.254	-
Otros pasivos	-	481.772	-
<b>Total pasivo</b>	<b>1.126.024</b>	<b>2.518.625</b>	<b>5.517</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	8.505.400	103.000	1.019.586
Reservas de capital	1.195.810	10.300	76.521
Acciones en tesorería	(14.794.211)	-	-
Ganancias no realizadas por inversiones	-	(463.412)	104.806
Resultados acumulados	9.078.902	7.051.036	232.244
<b>Total patrimonio</b>	<b>3.985.901</b>	<b>6.700.924</b>	<b>1.433.157</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>5.111.925</b>	<b>9.219.549</b>	<b>1.438.674</b>
<b>Estado de resultados:</b>			
Ingresos financieros	527.446	7.301.995	309.610
Gastos financieros	-	(5.816.694)	(65.143)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>527.446</b>	<b>1.485.301</b>	<b>244.467</b>
<b>Margen financiero neto</b>	<b>527.446</b>	<b>1.485.301</b>	<b>244.467</b>
Ingresos (egresos) financieros netos	-	279.328	-
Ganancia en cambio	-	-	-
Menos: Gastos de transformación	-	-	-
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<b>527.446</b>	<b>1.764.629</b>	<b>244.467</b>
Otros ingresos operativos	-	-	-
Otros gastos operativos	(1.531)	-	-
<b>Margen del negocio</b>	<b>525.915</b>	<b>1.764.629</b>	<b>244.467</b>
Resultado bruto antes de impuestos	525.915	1.764.629	244.467
Impuesto sobre la Renta	-	(241.120)	-
<b>Resultado neto</b>	<b>525.915</b>	<b>1.523.509</b>	<b>244.467</b>

## 8. Bienes Realizables.

El detalle de los Bienes Realizables, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Bienes Recibidos en Pago -Muebles e Inmuebles	4.765.729	4.746.209
Apartado para Bienes Recibidos en Pago	(2.535.967)	(355.783)
	<u>2.229.762</u>	<u>4.390.426</u>
Bienes Fuera de Uso	-	143.232
Otros Bienes Fuera de Uso	216.359	216.359
Apartado para Bienes Fuera de Uso	(108.180)	(179.417)
	<u>108.179</u>	<u>180.174</u>
	<u>2.337.941</u>	<u>4.570.600</u>

El detalle de los gastos por Bienes Realizables, por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, en bolívares, es el siguiente:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Constitución de Apartado para Bienes Realizables	2.423.484	427.627
Otros Gastos por Bienes	411.670	573.520
	<u>2.835.154</u>	<u>1.001.147</u>

A continuación se presenta el movimiento de los apartados de Bienes Realizables, por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, en bolívares:

	Apartado para		
	Bienes Recibidos en Pago	Bienes Fuera de Uso y Otros	Totales
Saldo al 30 de junio de 2009	( 18.052 )	( 89.521 )	( 107.573 )
Adiciones	( 337.731 )	( 89.896 )	( 427.627 )
Retiros	-	-	-
Ajustes	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	( 355.783 )	( 179.417 )	( 535.200 )
Adiciones	( 2.351.490 )	( 71.994 )	( 2.423.484 )
Retiros	171.306	143.231	314.537
Ajustes	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>( 2.535.967 )</u>	<u>( 108.180 )</u>	<u>( 2.644.147 )</u>

A continuación se presenta un cuadro resumen de las ventas efectuadas, de los Bienes Realizables, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Bienes Vendidos-Valor en Libros - Cuentas de Orden	<u>510.269</u>	<u>1.289.919</u>
Valor de Venta	<u>4.563.154</u>	<u>9.539.756</u>
Ingresos Diferidos Cobrados en el Semestre	<u>1.462.916</u>	<u>1.267.283</u>
<b>Ganancia en Venta:</b>		
Bienes Recibidos en Pago	-	-
Bienes Desincorporados-Cuentas de Orden	<u>4.563.154</u>	<u>9.539.756</u>
	<u>4.563.154</u>	<u>9.539.756</u>
Total Ingresos por Bienes Realizables	<u>6.026.070</u>	<u>10.807.039</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco recuperó Bs. 190.825 y Bs. 4.574.903, respectivamente de cartera de créditos mediante la adjudicación de bienes muebles. (Nota 5).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene Bienes Fuera de Uso a un plazo mayor de veinticuatro (24) meses.

## 9. Bienes de Uso.

A continuación se presenta el detalle de los bienes de uso, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Mobiliario y Equipos	635.471.542	611.442.491
Edificaciones e Instalaciones	460.408.013	454.761.200
Equipos de Transporte	<u>18.661.664</u>	<u>16.721.881</u>
	1.114.541.219	1.082.925.572
Depreciación Acumulada	<u>(387.002.711)</u>	<u>(332.342.990)</u>
	727.538.508	750.582.582
Terrenos	32.535.941	32.535.941
Obras en Ejecución	78.055.683	79.629.353
Otros Bienes	<u>1.760.625</u>	<u>25.173</u>
	<u>839.890.757</u>	<u>862.773.049</u>

A continuación se presenta el movimiento de la depreciación acumulada por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, en bolívares:

	Depreciación Acumulada			
	Mobiliario y Equipo	Edificaciones e Instalaciones	Equipos de Transporte	Depreciación Acumulada
Saldo al 30 de junio de 2009	(229.256.067)	(46.084.616)	(4.920.869)	(280.261.552)
Adiciones	(44.941.160)	(6.285.485)	(1.611.498)	(52.838.143)
Retiros	51.909	-	-	51.909
Reclasificaciones y Ajustes	<u>482.403</u>	<u>40.284</u>	<u>17.827</u>	<u>540.514</u>
Reclasificaciones y Ajustes saldos Sucursal Panamá	<u>69.475</u>	<u>94.807</u>	-	<u>164.282</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(273.593.440)	(52.235.010)	(6.514.540)	(332.342.990)
Adiciones	(46.439.737)	(6.405.057)	(1.673.058)	(54.517.852)
Reclasificaciones y Ajustes	<u>(141.961)</u>	<u>92</u>	-	<u>(141.869)</u>
Saldo al 30 de junio 2010	<u>(320.175.138)</u>	<u>(58.639.975)</u>	<u>(8.187.598)</u>	<u>(387.002.711)</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se reclasificaron Obras en Ejecución por Bs. 9.748.120 y Bs. 82.404.252, respectivamente, principalmente a las cuentas de Mejoras a Propiedades Tomadas en Alquiler y Edificaciones e Instalaciones.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no posee activos adquiridos bajo contratos de arrendamientos.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco reclasificó por instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su Oficio N° SBIF-DSB-IIGGTE-GNP-15.455, de fecha 09 de octubre de 2009, Bs. 10.816.606 de Obras en Ejecución a Otros Activos - Depósitos en Garantía, por corresponder a un contrato de promesa de compra de un local ubicado en el Centro Comercial Sambil La Candelaria. Asimismo, siguiendo el mismo criterio anterior, la Gerencia del Banco previo análisis, procedió a reclasificar Bs. 35.664.145, correspondientes a contratos de promesa de compra en situación similar, los cuales incluyen Bs. 206.057, correspondiente a la cuota 28 de 30 de Centro Comercial Sambil La Candelaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, se reclasificaron Bs. 530.114, correspondientes a las cuotas 29 y 30 del Centro Comercial Sambil La Candelaria (Nota 10).

## 10. Otros Activos.

A continuación se presenta la composición de los Otros Activos, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Gastos Diferidos:</b>	<u>318.949.124</u>	<u>329.126.656</u>
<b>Mejoras a Propiedades Tomadas en Alquiler</b>	<u>53.917.124</u>	<u>67.127.871</u>
Valor de Origen de Mejoras a Propiedades Tomadas en Alquiler (Amortización Acumulada de Mejoras a Propiedades Tomadas en Alquiler)	184.825.228	175.518.260
	(130.908.104)	(108.390.389)
<b>Software</b>	<u>1.559.356</u>	<u>2.043.334</u>
Valor de Origen del Software (Amortización Acumulada del Software)	10.893.745	9.070.590
	(9.334.389)	(7.027.256)
<b>Plusvalía</b>	<u>90.164.197</u>	<u>94.219.357</u>
Fusión con La Primera Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	<u>4.481.497</u>	<u>4.711.317</u>
Valor Origen de la Plusvalía (Amortización Acumulada de la Plusvalía)	9.192.814	9.192.814
	(4.711.317)	(4.481.497)
Fusión Unión con Caja Familia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	<u>45.760.885</u>	<u>47.922.816</u>
Valor Origen de la Plusvalía (Amortización Acumulada de la Plusvalía)	86.477.263	86.477.263
	(40.716.378)	(38.554.447)
Fusión con Unibanca Banco Universal, C.A., Banco Hipotecario Unido, C.A., C.A. Arrendadora Unión, Banco de Inversión Unión y Fondo Unión, C.A.	<u>39.921.815</u>	<u>41.585.224</u>
Valor Origen de la Plusvalía (Amortización Acumulada de la Plusvalía)	66.536.358	66.536.358
	(26.614.543)	(24.951.134)
<b>Prima Banco Capital</b>	<u>513.891</u>	<u>1.027.783</u>
Valor de Origen de Prima Banco Capital (Amortización Acumulada de Prima Banco Capital)	18.558.709	18.558.709
	(18.044.818)	(17.530.926)
<b>Otros Gastos Diferidos</b>	<u>98.041.353</u>	<u>112.925.459</u>
Créditos Indexados	<u>50.928.328</u>	<u>54.323.550</u>
Valor Origen Otros Gastos Diferidos (Amortización Acumulada - Créditos Indexados)	91.829.153	91.829.153
	(40.900.825)	(37.505.603)
Consultores Externos	<u>47.113.025</u>	<u>58.601.909</u>
Consultores Externos (Amortización Acumulada de Consultores Externos)	126.126.217	119.834.329
	(79.013.192)	(61.232.420)
<b>Licencias Compradas</b>	<u>68.478.666</u>	<u>44.627.178</u>
Valor de Origen de las Licencias Compradas (Amortización Acumulada de las Licencias Compradas)	158.521.108	114.488.821
	(90.042.442)	(69.861.643)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Reconversión Monetaria</b>	<u>6.274.537</u>	<u>7.155.674</u>
Gastos de Publicidad	-	10.566
Valor Origen Publicidad por Reconversión Monetaria (Amortización Acumulada Gastos de Publicidad por Reconversión Monetaria)	869.872	788.489
Gastos de Seguridad	(869.872)	(777.923)
Valor Origen Seguridad por Reconversión Monetaria (Amortización Acumulada Gastos de Seguridad por Reconversión Monetaria)	5.836.321	6.619.417
Gastos de Software	(3.758.371)	(2.975.275)
Valor Origen Software por Reconversión Monetaria (Amortización Acumulada Gastos de Software por Reconversión Monetaria)	438.216	525.691
	932.871	932.871
	(494.655)	(407.180)
<b>Bienes Diversos</b>	<u>27.838.174</u>	<u>26.698.302</u>
Existencias de Papelería y Efectos Varios	22.718.813	10.536.116
Otros Bienes Diversos	5.119.361	16.162.186
<b>Oficina Principal, Sucursales y Agencias</b>	<u>68.546</u>	<u>369.544</u>
Oficina Principal, Sucursales y Agencias	68.546	369.544
<b>Programas Especiales</b>	<u>25.291.667</u>	<u>-</u>
Depósitos y títulos vencidos por cobrar	25.291.667	-
<b>Partidas Por Aplicar</b>	<u>8.016.603</u>	<u>1.714.882</u>
Operaciones en Suspense	6.191.997	-
Otras Partidas por Aplicar	1.580.911	1.185.079
Faltantes	243.695	529.803
<b>Varias</b>	<u>169.989.777</u>	<u>1.157.700.168</u>
Depósitos Dados en Garantía	46.508.014	43.386.536
Cuentas por Cobrar por Operaciones de Tarjetas de Crédito- Visa	22.198.078	13.276.641
Cuentas por Cobrar por Operaciones de Tarjetas de Crédito - Master Card	17.379.455	12.262.333
Impuestos Pagados por Anticipado	16.045.385	16.190.418
Siniestros y Fraudes	15.635.548	3.512.968
Otros Gastos Pagados por Anticipado	14.586.986	16.869.681
Anticipos a Proveedores	13.610.861	17.971.791
Cuentas por Cobrar Fraudes Visa, Master, Amex y Privadas	6.451.240	23.036
Otras Cuentas por Cobrar Varias	7.984.587	5.767.563
Reclamos ITF	4.462.881	4.462.881
Anticipos de Nómina	3.208.310	577.849
Partidas Pendientes por Contabilizar	555.716	248.735
Otras cuentas por Cobrar - Tarjetas Maestro	440.340	503.172
Erogaciones Recuperables	441.668	611.146
Financiamiento Pólizas de Seguros	313.380	1.414.093
Indemnizaciones Reclamadas por Siniestros	167.328	1.103.733
Promoción TDC 2009	-	1.019.517.592
	550.153.891	1.515.609.552
<b>Provisión para Otros Activos</b>	<u>(64.999.722)</u>	<u>(33.861.302)</u>
	<u>485.154.169</u>	<u>1.481.748.250</u>

La plusvalía generada en las fusiones por absorción con Caja Familia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A., La Primera Entidad de Ahorro y Préstamos, C.A., Unibanca Banco Universal, C.A., Banco Hipotecario Unido, C.A., C.A. Arrendadora Unión Sociedad de Arrendamiento Financiero, Banco de Inversión Unión, C.A. y Fondo Unión, C.A., están siendo amortizadas en 20 años.

La prima correspondiente a los activos y pasivos provenientes del Banco Capital, C.A., recibidos por el Banco, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 002-1200 del 13 de diciembre de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.099, de fecha 14 de diciembre de 2000, se refiere al exceso pagado sobre el valor de los activos recibidos, amortizables en 10 años.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Otros Gastos Pagados por Anticipado, corresponden principalmente a gastos en publicidad y mercadeo, pólizas de seguros de riesgos diversos, alquileres, patente de industria y comercio.

La amortización de los gastos diferidos durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, alcanzó Bs. 55.006.370 y Bs. 57.524.842, respectivamente, y se presenta en el Grupo de Gastos Generales y Administrativos.

Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de Promoción TDC 2009, por Bs. 1.019.517.592, corresponde a operaciones pendientes por liquidar de la Promoción denominada "Compra en Navidad y Págallo en Carnaval" ofrecida por el Banco a sus tarjetahabientes, durante el mes de diciembre de 2009, previamente autorizada por el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en fecha 13 de octubre de 2009 según Oficio N° SBIF-DSB-II-CGTE-GEE-15548. Durante el mes de enero de 2010, el Banco reclasificó dicho monto al rubro Cartera de Créditos, dado que a partir de esa fecha los pagos serán exigibles en los términos y condiciones que regulan este servicio.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Siniestros y Fraudes corresponden a operaciones de TDC, internet, cheques y retiros por taquilla.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reclasificó Bs. 530.114 y Bs. 10.816.606, respectivamente de Obras en Ejecución a Otros Activos - Depósitos en Garantía, y al 31 de diciembre de 2009, se reclasificaron Bs. 35.664.145, correspondientes a contratos de promesa de compra en situación similar. (Véase Nota 9). Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, se reclasificaron Bs. 6.988.974 a Bienes de Uso, por culminación de la obra y ejecución de la opción de compra.

En fecha 19 de enero de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.349, el acuerdo mediante el cual se declara de utilidad pública e interés social el inmueble denominado Centro Comercial Sambil La Candelaria, ubicado en la Parroquia La Candelaria del Municipio Libertador del Distrito Capital.

De lo anterior, se hace referencia sobre algunos aspectos contenidos en el referido Acuerdo:

Exhortar al Gobierno del Distrito Capital a dictar el decreto de expropiación correspondiente, calificándolo de urgente realización, y considerando procedente a la ocupación inmediata del inmueble y su administración.

Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Jefa de Gobierno del Distrito Capital, recomendando a esta última que sean tomadas todas las providencias necesarias para; de conformidad con la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, se inicie el procedimiento expropiatorio y se cumpla el objeto de utilidad pública declarado por el presente Acuerdo.

La Gerencia del Banco a la fecha de emisión de este informe indica que tiene un derecho de crédito por los pagos efectuados a la fecha. En cualquier caso, no estima un impacto adverso para el Banco, dado que el derecho de crédito subsiste en cualquier evento y debe ser satisfecho en su totalidad en cualquiera de los eventos antes referidos. (Nota 9).

El 17 de diciembre y 30 de agosto de 2004, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, publicó en la Gaceta Oficial N° 38.089 y N° 38.020 de la República Bolivariana de Venezuela, las Modificaciones y Normas para el Recálculo de la Deuda, para los créditos indexados, respectivamente. En este sentido, el Banco procedió a ajustar la cartera de créditos e intereses, de acuerdo a los parámetros establecidos por los Entes Reguladores en las fechas antes indicadas, registrando dicho efecto en la cuenta Gastos diferidos, el cual está siendo amortizado en 15 años.

El movimiento presentado en la provisión para otros activos, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al Inicio del Semestre	33.861.302	13.666.655
Más: Constitución de Provisión	130.000.000	135.000.000
Menos: Castigos	(98.861.580)	(114.805.353)
Saldo al Final del Semestre	<u>64.999.722</u>	<u>33.861.302</u>

## 11. Captaciones del Público.

Las captaciones del público han generado intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

### Semestre Terminado el

Por tipo de Obligación	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Tasa mínima	Tasa máxima	Tasa mínima	Tasa máxima
Cuentas Corrientes Remuneradas	0,25%	12,50%	0,25%	12,50%
Depósitos de Ahorro	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%
Depósitos a Plazo Fijo	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
Depósitos de Ahorro (US\$) - Sucursal (*)	-	-	1,25%	1,25%
Depósitos a Plazo Fijo (US\$) - Sucursal (*)	-	-	1,375%	1,25%

(\*) Aplicables hasta el mes de octubre, segundo semestre de 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las captaciones del público incluyen depósitos de entes públicos por Bs. 3.159.054.156 y Bs. 3.014.445.755, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, existen depósitos en cuentas corrientes y ahorros con compañías relacionadas por Bs. 166.032.593 y Bs. 71.118.219, respectivamente, las cuales generan intereses a favor de sus tenedores a la tasa del mercado (Nota 22).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, existen depósitos a plazo con compañías relacionadas por Bs. 263.942.242 y Bs. 139.989.542, respectivamente, las cuales generan intereses a favor de sus tenedores a la tasa del mercado (Nota 22).

El detalle por vencimiento de los depósitos a plazo, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Hasta 30 días	989.449	1.950.449
31 a 60 días	1.776.816	11.546.320
61 a 90 días	40.000	6.714
91 a 180 días	19.500	7.815.032
181 a 360 días	11.924	11.524
Más de 360 días	<u>45.062</u>	<u>40.564</u>
	<u>2.882.751</u>	<u>21.370.603</u>

El detalle de los Títulos Valores Emitidos por el Banco, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Cédulas Hipotecarias	<u>50.760</u>	<u>79.990</u>
	<u>50.760</u>	<u>79.990</u>

- Las Cédulas Hipotecarias tienen un vencimiento entre 4 y 6 años, y generan intereses del 7%, la redención de las mismas se efectúa por el sistema de sorteos.

## 12. Derechos y Participaciones sobre Títulos Valores.

La Resolución N° 092.07 de fecha 28 de marzo de 2007, deroga la Resolución N° 234.06 de fecha 12 de abril de 2006, relacionada entre otros aspectos con las transferencias a ser realizadas por las Instituciones Financieras sobre las Inversiones Cedidas. Asimismo en fecha 29 de mayo de 2007, el Organismo Regulador a través de la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNT-08518, establece la normativa relacionada con el traspaso a las cuentas del pasivo de los saldos por Derechos y Participaciones sobre las inversiones en títulos o valores cedidas al público que las Instituciones Financieras mantienen en sus cuentas de Activos, en el Grupo 120 "Inversiones en Títulos Valores". Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo que presenta esta cuenta corresponde a las transferencias efectuadas en base a la normativa vigente a esas fechas.

## 13. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), corresponden a depósitos a la vista no remunerados.

## 14. Otros Financiamientos Obtenidos.

El detalle de los Otros Financiamientos Obtenidos, expresados en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Obligaciones con Instituciones Financieras del País hasta un Año:</b>		
Sobregiros en Cuentas	99.360.637	176.642.182
Depósitos a la Vista	1.298.744	2.708.754
Depósitos de Ahorro con Instituciones Financieras	19.376	18.254
Derechos y Participaciones sobre Títulos Valores	-	<u>28.433.591</u>
	<u>100.678.757</u>	<u>207.802.781</u>
<b>Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior hasta un Año:</b>		
Sobregiros en Cuentas	15.832.174	4.733.642
Depósitos a la Vista (Nota 22 y 23)	6.747.547	9.137.677
Otros Financiamientos Obtenidos (Nota 22 y 23)	<u>213.210.304</u>	<u>344.642.645</u>
	<u>235.790.025</u>	<u>358.513.964</u>
<b>Obligaciones por Otros Financiamientos a más de un Año:</b>		
Financiamiento de Otras Instituciones no Financieras del País	<u>251.347</u>	<u>314.373</u>
	<u>251.347</u>	<u>314.373</u>
	<u>336.720.129</u>	<u>566.631.118</u>

Al 31 de diciembre de 2009, los derechos y participaciones sobre títulos valores con Instituciones Financieras del País hasta un Año, generaron intereses entre el 12,50% -15,50% anual, respectivamente, con vencimientos en julio de 2010 y enero de 2010, respectivamente.

## 15. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

Las Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, corresponden en su totalidad a Obligaciones por Cartas de Crédito Emitidas, en bolívares.

## 16. Intereses y Comisiones por Pagar.

El detalle de los Intereses y Comisiones por Pagar, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Gastos por Pagar por Captaciones del Público</b>		
Gastos por Pagar por Derechos y Participaciones Títulos Valores	45.523.500	122.711.442
Gastos por Pagar por Depósitos a Plazo	41.609	174.978
Gastos por Pagar por Títulos Valores Emitidos por la Institución	2.391	2.198
Gastos por Pagar por Depósitos a la Vista	<u>3.052.628</u>	<u>6.103.087</u>
	<u>48.620.128</u>	<u>128.991.705</u>
<b>Gastos por Pagar por Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat</b>		
Gastos por Pagar por Obligaciones-Primas Fiduciarias	<u>54.847</u>	<u>54.847</u>
	54.847	54.847
<b>Gastos por Pagar por Otros Financiamientos Obtenidos</b>		
Gastos por Pagar por Derechos y Participaciones Títulos Valores	-	208.679
Gastos por Pagar por Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior Hasta un Año (Nota 22)	<u>61.123</u>	<u>280.938</u>
	<u>61.123</u>	<u>489.617</u>
	<u>48.736.098</u>	<u>129.536.169</u>

Al 31 de diciembre de 2009, los gastos por pagar por derechos y participaciones corresponden a los intereses generados por los Derechos y Participaciones sobre títulos valores, de acuerdo a las modificaciones del Manual de Bancos y Otras Instituciones.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Gastos por Pagar por Captaciones del Público, incluyen Bs. 1.699.043 y Bs. 467.065, respectivamente, con empresas relacionadas. (Nota 22).

## 17. Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las Acumulaciones y Otros Pasivos, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Aportes y Retenciones Laborales por Pagar</b>	<u>71.748.962</u>	<u>70.081.136</u>
<b>Varios:</b>	<u>524.876.513</u>	<u>538.288.506</u>
Utilidades por Pagar	82.227.711	1.500.969
Impuestos Retenidos a Terceros	47.119.765	20.178.362
Cuentas por Pagar Proveedores	28.630.345	31.529.628
Bono Vacacional por Pagar	31.246.004	23.173.814
Otras Cuentas por Pagar Varias	288.368.832	423.082.145
Primas de Seguro Retenidas	22.511.727	19.447.859
Dividendos por Pagar	4.914.079	3.692.121
Otras Obligaciones Contractuales por Pagar	16.469.058	11.955.820
Dietas y Otras Cuentas por Pagar a Directores	2.177.447	2.791.678
Comisiones por Pagar	498.723	457.438
Impuestos Retenidos al Personal y Accionistas	711.145	476.995
Retenciones por Orden Judicial	1.677	1.677
<b>Provisiones para Créditos Contingentes (Nota 19):</b>	<u>6.013.118</u>	<u>4.378.448</u>
<b>Otras Provisiones:</b>	<u>435.472.244</u>	<u>249.843.366</u>
Provisiones para Antigüedad	94.422.993	81.856.206
Provisión para Otras Contingencias	72.500.000	-
Otras Provisiones	54.005.665	535.194
Provisión Mantenimiento Mobiliario y Equipo	45.051.870	5.989.311
Provisión para Publicidad Directa	35.690.258	16.273.522
Provisiones para Impuestos	31.056.932	62.381.890
Provisiones para Protección Social del Personal	30.105.484	31.108.026
Provisiones para Otras Prestaciones Sociales	11.035.126	16.241.162
Provisión Envíos y Traslados de Materiales	10.010.782	1.104.502
Provisiones para Intereses sobre Prestaciones Sociales	5.717.532	7.281.662
Provisión Transporte de Valores y Efectivo	5.672.732	7.314.505
Provisión Teléfonos y Telecomunicaciones	5.143.844	2.892.416
Provisión Promociones	4.185.686	7.102.079
Prevención Integral Contra la Legitimación de Capitales	4.034.080	4.651.373
Arrendamiento de Equipos	4.007.030	271.153
Gastos Misceláneos	3.978.928	371.545
Provisión Papelería	3.728.489	417.897
Servicio de Impresión	3.182.028	222.190
Provisión Vigilancia	2.938.083	548.406
Provisión Multas y Sanciones	2.844.784	2.841.075
Suscripciones	2.554.566	139.313
Artículos de Aseo	1.858.612	11.412
Asistencia Médica y Medicinas	1.059.864	-
Caja Chica	686.876	288.527
<b>Ingresos Diferidos:</b>	<u>87.582.334</u>	<u>69.849.737</u>
Ingresos Diferidos Comisiones	24.640.520	27.663.511
Ingresos Diferidos Contabilidad	2.321.143	2.321.143
Ingresos Financieros - Cartera de Créditos	22.916.145	22.214.731
Ganancias Diferidas por Venta de Bienes	12.955.093	14.418.009
Diferencia en Cambiario TDC	16.699.192	-
Otros Ingresos Diferidos	8.050.241	3.232.343
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>Partidas por Aplicar:</b>	<u>164.584.007</u>	<u>47.557.880</u>
Recaudación de Impuestos a la Tesorería Nacional	119.961.641	9.129.872
Compras por Facturar	25.534.513	29.136.127
Otras Partidas por Aplicar	12.195.145	6.562.997
Sobrantes de Caja	6.336.992	2.480.149
Partidas pendientes por conciliar	555.716	248.735
Rendimientos Devengados por Créditos Reestructurados	292.197	261.253
	<u>1.290.569.375</u>	<u>980.260.326</u>

Las otras provisiones corresponden a apartados mensuales por conceptos de alquileres de oficinas e inmuebles, servicio eléctrico, condominio, enlace telecomunicaciones, manpower, viáticos empleados, honorarios profesionales - plataforma SAP, entre otros.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Ingresos Financieros Cartera de Créditos incluyen Bs. 2.955.997 y Bs. 3.391.129, respectivamente, de rendimientos de cartera de créditos con plazo para su cobro mayor a seis meses.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Ingresos Diferidos por Ganancias Diferidas por Ventas de Bienes incluyen Bs. 12.955.093 y Bs. 14.418.009, respectivamente, correspondientes a la venta financiada por el Banco de inmuebles que se encontraban registrados en el rubro de Bienes Fuera de Uso.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las compras por facturar corresponden a órdenes de pago a distintos proveedores, las cuales se regularizan, una vez recibida la factura por parte de los proveedores.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las partidas por aplicar por órdenes de pago de la Tesorería Nacional corresponden a la recaudación de impuestos, las cuales se regularizan al mes siguiente.

Las Provisiones para Impuestos al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluyen Bs. 19.691.204 y Bs. 44.855.237, respectivamente, de provisión para Patente de Industria y Comercio.

Durante el mes de septiembre de 2009, el Banco procedió a liberar de la cuenta Otros Ingresos Diferidos - Contabilidad Bs. 14.059.494, contra el rubro de Ingresos Operativos, dado que canceló los certificados de depósitos que dieron origen a la instrucción dada por el Organismo Regulador en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-11725 de fecha 06 de julio de 2006. Esta liberación de los ingresos diferidos fue informada al Organismo Regulador.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco aplicó de la Cuenta de Provisión para Contingencias de Siniestro de Oficinas Bs. 10.002.239, y liberó el resto contra el rubro de Ingresos Operativos.

El siguiente es el detalle de las Otras Cuentas por Pagar Varias, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas por Pagar a Establecimientos - TDC	206.221.597	193.231.017
Obligaciones por Contrato de Mutuos	-	140.178.333
Otras Cuentas por Pagar Varias	14.600.840	40.005.290
Cuentas por Pagar a Clientes	57.500.735	24.414.918
Otras Cuentas por Pagar a Terceros	1.415.847	14.307.927
Control de Pagos	6.119.851	9.100.928
Fondo Mutual Habitacional	2.191.018	1.502.594
Cobranzas Cartera de Crédito Fideicomiso	<u>318.944</u>	<u>341.138</u>
	<u>288.368.832</u>	<u>423.082.145</u>

## 18. Patrimonio

La composición del Capital Social Pagado del Banco, es el siguiente:

Detalle	30 de junio de 2010			
	Cantidad de Acciones	Valor Nominal en Bolívares	Clases de Acciones	Capital en Bolívares
Capital Suscrito y Pagado	95.400.000	10	Comunes	954.000.000
Capital de Acciones Preferidas	<u>25.000.000</u>	10	Preferidas	<u>250.000.000</u>
Total Capital Social	<u>120.400.000</u>			<u>1.204.000.000</u>
Detalle	31 de diciembre de 2009			
	Cantidad de Acciones	Valor Nominal en Bolívares	Clases de Acciones	Capital en Bolívares
Capital Suscrito y Pagado	87.500.000	10	Comunes	875.000.000
Capital de Acciones Preferidas	<u>25.000.000</u>	10	Preferidas	<u>250.000.000</u>
Total Capital Social	<u>112.500.000</u>			<u>1.125.000.000</u>



A continuación detallamos la composición accionaria de Banesco Banco Universal, C.A.:

Accionistas	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	N° de Acciones	% de Acciones	N° de Acciones	% de Acciones
<b>Comunes:</b>				
Banesco Holding, C.A.	44.380.940	37,79%	40.586.995	36,08%
UBC Holding C.A.	34.801.052	29,63%	31.827.101	28,29%
Accionistas Minoritarios (4.759 y 4.749 acc.)	16.218.008	11%	15.085.904	13,41%
	95.400.000	78,71%	87.500.000	77,78%
<b>Preferidos:</b>				
Accionistas Preferidos (33.758 y 33.742 acc.)	25.000.000	21,29%	25.000.000	22,22%
	120.400.000	100,00%	112.500.000	100,00%

El 13 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras remitió al Banco el Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-06848, donde autoriza a Banesco Banco Universal, C.A., el aumento de capital social en la cantidad de cuarenta y seis millones de bolívares fuertes (Bs.F 46.000.000,00), para elevarlo de un mil doscientos cuatro millones de bolívares fuertes (Bs.F 1.204.000.000,00) a un mil doscientos cincuenta millones de bolívares fuertes (Bs.F 1.250.000.000,00), mediante el decreto de dividendo en acciones con cargo a la subcuenta Superávit Restringido al cierre del ejercicio económico 2009, a través de la emisión de cuatro millones seiscientos mil (4.600.000,00), nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con un valor nominal de diez bolívares fuertes (Bs.F 10,00) cada una de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 24 de marzo de 2010.

La Comisión Nacional de Valores, emitió la Resolución 048-2010 de fecha 08 de abril de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.415 de fecha 3 de mayo de 2010, mediante la cual autorizó a la sociedad mercantil Banesco Banco Universal, C.A., la oferta pública de siete millones novecientos mil (7.900.000) nuevas acciones comunes, con un valor nominal de Diez Bolívares (Bs. 10,00) cada una, por un monto total de sesenta y nueve millones de Bolívares (Bs. 79.000.000,00) representativa del aumento de capital social producto del pago de un dividendo en acciones, decretado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionista de fecha 30 de marzo de 2009 y por su Junta Directiva el 21 de Octubre de 2009. Esta emisión de acciones fue autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-09578, de fecha 26 de junio de 2009.

En fecha 07 de agosto de 2009, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución N°088-2009 a través de la cual autorizó a la sociedad mercantil Banesco Banco Universal, C.A., la oferta pública sobre setecientos cincuenta millones (750.000.000) de nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de diez céntimos de bolívares (Bs.F. 0,10) cada una, por un monto total de setenta y cinco millones de bolívares (Bs.F. 75.000.000) representativas del aumento de capital, acordado por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de septiembre de 2008, asimismo se autoriza el aumento del valor nominal de las acciones comunes y preferidas de Bs. 0,10 a Bs. 10,00, por cada acción, quedando su capital social conformado por 1.125.000.000, de la siguiente manera 87.500.000 acciones comunes y 25.000.000 acciones preferidas para un total de 112.500.000 de acciones, con un valor nominal de Bs. 10,00 cada una. Dicha emisión fue autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-09578, de fecha 26 de junio de 2009.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, la Resolución N° 241.10 de fecha 07 de mayo de 2010, como alcance a la Resolución N° 346.09 de fecha 06 de agosto de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.236 de esa misma fecha, a través de la cual dispone que los bancos, entidades de ahorro y préstamo, otras instituciones financieras, casa de cambio y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, podrán alcanzar al 30 de junio de 2010, los niveles mínimos de capital social establecidos en la Resolución N° 346.09, en efectivo o mediante la capitalización de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009.

En la Resolución N° 346.09, se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamos, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos. En la misma se establece un capital mínimo para bancos universales por Bs. 170.000.000 cuando su asiento principal está ubicado en el Distrito Metropolitano de Caracas, el cual deberán alcanzar al primer semestre del 2010, y para ello podrá capitalizar el saldo del Superávit restringido mostrado al 30 de junio de 2009; si dicho saldo no fuese suficiente para cumplir con el monto mínimo de capital requerido, el monto faltante deberá ser aportado en efectivo por los accionistas del Banco de acuerdo al siguiente cronograma:

31/12/2009	30/06/2010
50%	100%

Banesco Banco Universal C.A., al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, mantiene un monto de capital pagado por encima del mínimo requerido por el Organismo Regulador.

En Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada de fecha 22 de septiembre de 2008, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 75.000.000, para elevarlo a Bs. 1.125.000.000, con cargo a los resultados acumulados del 30 de junio de 2008, y aumento del Valor Nominal de las acciones comunes y preferidas de Bs. 0,10 a Bs. 10,00, por cada acción. Asimismo, en Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 79.000.000, para elevarlo a Bs. 1.204.000.000, con cargo a los resultados acumulados del segundo semestre de 2008.

Ambos decretos y el aumento del valor nominal por acción y la correspondiente modificación de los estatutos sociales del Banco, fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en fecha 26 de junio de 2009, con base al Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-09578.

La utilidad por acción se determinó dividiendo el resultado neto de cada semestre, sin incluir el Aporte LOSEP y la Reserva Estatutaria, entre las acciones comunes y preferidas en circulación, resultando una Utilidad por Acción de Bs. 3,4005 y Bs. 2,9036, para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y, respectivamente.

#### Capital preferido

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras según Resolución N° 394-07 de fecha 28 de noviembre de 2007, publicada en Gaceta Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.863 de fecha 11 de diciembre de 2007, autorizó la incorporación de 2.500.000.000 de acciones preferidas a la estructura patrimonial del Banco por la cantidad de Bs. 250.000.000, así como un aumento de su capital social por ese monto, conforme a los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de agosto de 2007 y Junta Directiva en su sesiones del 22 de agosto y 31 de octubre de 2007; adicionalmente, la oferta pública de las acciones preferidas fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores según Resolución N° 013-2008 de fecha 15 de febrero de 2008.

Las acciones preferidas comprenden las emisiones 2008-I por 1.250.000.000 de acciones y 2008-II por 1.250.000.000 de acciones. El objeto de esta oferta pública es la emisión de acciones preferidas, no convertibles en acciones comunes, las cuales tendrán derechos a un dividendo anual fijo los primeros (12) doce meses y un dividendo variable a partir del (13) décimo tercer mes. El dividendo será definido el aviso de inicio de oferta pública que el emisor publique y serán aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El dividendo será calculado sobre el valor nominal de las acciones preferidas, pagadero en dinero en efectivo, trimestralmente, los días 15 de noviembre, 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de cada año. Mientras las mismas no sean rescatadas, todo con cargo a las utilidades líquidas, recaudadas y no restringibles que aparezcan en los balances semestrales del Banco aprobados en las correspondientes Asambleas Ordinarias. El dividendo será pagado a los propietarios de las acciones preferidas con preferencia a los dividendos que puedan corresponder a los propietarios de las acciones comunes. Este dividendo es acumulativo y no capitalizable, por lo que, en el caso de que el Banco durante un ejercicio económico semestral no obtuviese utilidades suficientes para el pago del respectivo dividendo, este dividendo fijo será acumulado y se pagará de las utilidades obtenidas en los subsiguientes ejercicios económicos.

#### Reserva Legal

De acuerdo con sus estatutos, el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo de 20% de la utilidad neta de cada periodo hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma sea equivalente al 100% del capital social. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco transfirió a la cuenta de Reserva Legal, el 10%, de la utilidad neta de cada uno de los semestres.

#### Resultados Acumulados

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999; el Banco procedió a registrar Bs. 179.516.573 y Bs. 142.934.148, correspondiente al 50% de la utilidad neta de apartados, del semestre terminado al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, como Superávit Restringido.

Durante el semestre finalizado el al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se aplicaron pagos de intereses en acciones preferidas por Bs. 21.629.167 y Bs. 21.712.500, respectivamente, contra el Superávit por Aplicar, aprobados en asambleas ordinarias de accionistas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010, Banesco Banco Universal, C.A., decretó dividendos en efectivo por Bs. 125.000.000, sobre la utilidad neta obtenida por la institución en el ejercicio semestral finalizado el 31 de diciembre de 2009, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco según el cronograma de pagos aprobado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2009, Banesco Banco Universal, C.A., decretó dividendos en efectivo por Bs. 60.000.000, sobre la utilidad neta obtenida por la institución en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2009, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco según el cronograma de pagos aprobado.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró directamente en el Patrimonio Pérdidas y Ganancias no realizadas netas por Bs. 154.755.435 y Bs. 187.940.894, respectivamente, correspondientes a la fluctuación de los valores de mercado de las inversiones disponibles para la venta (Ver Nota 4.2).

#### Acciones en Tesorería

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las acciones en Tesorería ascienden a Bs. 34.890.286, las cuales son equivalentes a 2.954.534 acciones. Dichas acciones se mantienen registradas al costo.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2007, se autorizó a la Junta Directiva para adquirir a título oneroso acciones del propio Banco y enajenarlas cuando lo considere conveniente de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales. La Junta Directiva estará amplia y suficientemente autorizada para establecer los términos y condiciones en que deberá ser ejercido el citado derecho de preferencia por parte de los accionistas, así como la oportunidad, precio y cualesquiera otros términos y condiciones de la venta; igualmente, la Junta Directiva estará amplia y suficientemente autorizada para fijar la oportunidad, precio y cualesquiera otros términos y condiciones de la venta a través de una bolsa de valores de las acciones que eventualmente no sean adquiridas por los accionistas. En ambos casos la Junta Directiva elaborará un programa el cual deberá ser previamente aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

#### Índices de Capital de Riesgo

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante Resolución N° 305-09, emitida en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, resuelve modificar y actualizar las Normas para Determinar la Relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes, Aplicando Criterios de Ponderación con Base en Riesgo.

A continuación se hace mención sobre algunos artículos de la referida Resolución:

Artículo 4. Los Bancos e Instituciones Financieras calcularán con frecuencia mensual, el índice de adecuación patrimonial total, mediante la suma del valor del patrimonio primario (Nivel I), más el patrimonio complementario (Nivel II), dividido entre el monto total de los activos y operaciones contingentes, ponderados por niveles de riesgo. El Coeficiente obtenido, una vez multiplicado por cien (100), no deberá ser inferior al doce por ciento (12%).

Artículo 5. En todo caso el valor de la relación patrimonio primario (Nivel I) entre el monto total de los activos y operaciones contingentes ponderados por niveles de riesgos, no deberá ser inferior a seis por ciento (6%), el cual deberá ser calculado por los bancos e instituciones financieras con una frecuencia mensual.

Artículo 6. Los bancos e instituciones financieras calcularán, con frecuencia mensual, el índice de adecuación de patrimonio contable más la gestión operativa, entre el valor del activo total. El cociente obtenido, al ser multiplicado por cien (100), no deberá ser inferior al (8%).

Artículo 11. Se derogan las Resoluciones N° 090,95; 233,06 y 058,07 de fecha 15/05/1995; 12/04/2006 y 15/02/2007, respectivamente, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 35.714 del 19/05/1995 y en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.439 del 18/05/2006 y N° 38.648 del 20/03/2007.

A continuación presentamos los porcentajes de adecuación patrimonial mínimos exigidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y los mantenidos por el Banco:

Índices	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Requerido	Mantenido	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12%	16,24%	12%	15,71%
Relación Patrimonio Primario (Nivel I) entre el monto total de los activos y operaciones contingentes ponderados por niveles de riesgos	6%	16,24%	6%	15,71%
Índice de Adecuación de Patrimonio contable más la gestión operativa, entre el valor del activo total	8%	9,73%	8%	9,34%

#### 19. Cuentas de Orden: Contingencias, Compromisos, Instrumentos Financieros con Riesgos Fuera del Balance General y Otras Cuentas de Orden

El detalle de las Cuentas de Orden, en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>	<u>1.011.641.219</u>	<u>1.167.890.314</u>
Cartas de Créditos Emitidas no Negociadas	441.006.772	164.656.592
Inversiones en Valores Afectas a Reporto	191.004.393	268.204.258
Líneas de Crédito de Utilización Automática	180.562.638	185.497.555
Fianzas	141.292.828	253.673.075
Sector Turismo C/Documento Protocolizado (Nota 5)	57.610.580	72.900.589
Cartas de Créditos Confirmadas no Negociadas	164.008	-
Operaciones con Derivados	-	222.958.245
<b>Otros Encargos de Confianza</b>	<u>148.181.473</u>	<u>158.746.971</u>
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Activos de los Fideicomisos</b>	<u>6.656.280.335</u>	<u>6.020.083.088</u>
<b>Cuentas deudoras por encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)</b>	<u>3.879.249.384</u>	<u>3.375.772.172</u>
<b>Otras Cuentas Deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda</b>	<u>9.210.898</u>	<u>8.367.268</u>
<b>Otras Cuentas de Orden Deudoras</b>	<u>137.466.653.977</u>	<u>106.725.140.547</u>
Garantías Recibidas	115.635.854.866	88.017.914.591
Otras Cuentas de Registro	5.216.377.391	4.281.050.347
Custodias Recibidas	4.988.253.103	3.938.072.110
Líneas de Crédito Otorgadas		
Pendientes de Utilización	4.753.502.195	4.441.783.867
Documentos y valores de la Entidad	4.283.333.876	4.299.959.787
Cuentas Incobrables Castigadas	2.187.164.892	1.455.830.825
Cartas de Créditos Notificadas en		
Moneda Extranjera	273.709.535	198.022.582
Cobranzas Recibidas	76.534.141	19.422.488
Rendimientos por Cobrar	49.481.663	70.640.947
Garantías Cedidas	2.365.000	2.365.000
Consignaciones Recibidas	77.315	78.003
<b>Otras Cuentas de Registro Deudoras</b>	<u>25.303.178</u>	<u>24.894.288</u>
Otras Cuentas de Registro Deudoras	3.499.878	3.131.970
Cuentas Incobrables Castigadas	1.580.071	1.580.071
Rendimientos por Cobrar de Créditos Vencidos	20.223.229	20.182.247

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las Otras Cuentas de Registro, incluyen US\$. 74.931.599, y US\$. 109.346.144, respectivamente, equivalentes a Bs. 191.237.341 y Bs. 234.503.741, respectivamente, correspondientes a las divisas que se encuentran en trámite ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), producto de consumos efectuados por tarjetahabientes del Banco en el exterior, las cuales fueron pagadas por el Banco en divisas, a los comercios afiliados. El Banco se mantiene a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, las cuales consisten principalmente en el otorgamiento de líneas de créditos y cartas de crédito que ascienden al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, a Bs. 621.569.410 y Bs. 350.154.147, respectivamente, y representan la exposición máxima del Banco, en cuanto al cumplimiento de estos compromisos.

#### Operaciones con Derivados

El Banco celebra contratos a futuro a corto plazo con terceros, como mecanismos de cobertura, el objeto es el de controlar cualquier fluctuación significativa en los precios de mercado de la cartera de inversiones.

#### Garantías Otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes a nombre de un beneficiario, las cuales son ejecutadas si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimiento hasta por 1 año y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías, durante la vigencia de la misma. Las garantías otorgadas por el Banco entre fianzas y avales, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, ascienden a Bs. 141.292.828 y Bs. 253.673.075, respectivamente.

#### Cartas de Créditos

Las cartas de créditos comerciales son establecidas de acuerdo a instrucciones emitidas por el aplicante, a los fines de garantizar al beneficiario de las mismas el pago correspondiente contra el despacho de mercancías, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en ellas. El Banco cobra comisiones por la apertura, por la negociación y la aceptación de las cartas de crédito.

#### Tarjetas de Créditos

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año renovable. Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las tasas de interés por tarjeta de crédito fueron del 29%.

#### Provisión para Créditos Contingentes

La provisión para créditos contingentes, correspondiente al 1% sobre garantías otorgadas, se encuentra registrada en el rubro de Acumulaciones y Otros Pasivos, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, asciende a Bs. 6.013.118 y Bs. 4.378.488, respectivamente (Nota 17).

El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos. En general para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. En caso que el Banco al otorgar el crédito estime necesario recibir una garantía, el monto de dicha garantía se establece en función del riesgo del crédito otorgado. En este sentido, el Banco gestiona el riesgo de crédito al establecer mecanismos de aprobación, supervisión y control de los procesos de aprobación y liquidación de créditos.

El siguiente es un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	434.993.609	172.583.882
Inversiones	3.983.942.993	3.876.736.992
Cartera de Créditos	517.292.060	502.120.863
Intereses y Comisiones por Cobrar	72.841.615	62.021.241
Bienes Recibidos para su Administración	14.533.622	14.533.622
Otros Activos	1.632.676.436	1.392.086.488
<b>Total Activo</b>	<b>6.656.280.335</b>	<b>6.020.083.088</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otras Cuentas por Pagar	26.264.778	29.594.254
Otros Pasivos	11.098.963	8.555.513
<b>Total Pasivo</b>	<b>37.363.741</b>	<b>38.149.767</b>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio Asignado a los Fideicomisos	6.393.695.996	5.710.123.398
Reservas	425.480	2.499.337
Ganancia o Pérdida por Fluctuación Cambiaria	14.464.333	-
Resultados Acumulados	210.330.785	269.310.586
<b>Total Patrimonio</b>	<b>6.618.916.594</b>	<b>5.981.933.321</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>6.656.280.335</b>	<b>6.020.083.088</b>
<b>Otras Cuentas de Registro Deudoras</b>	<b>25.303.178</b>	<b>24.894.288</b>
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Ingresos de los Fideicomisos</b>		
Ingresos Financieros	217.212.367	267.949.344
Otros Ingresos	7.076.269	1.562.206
<b>Total Ingresos</b>	<b>224.288.636</b>	<b>269.511.550</b>
<b>Gastos de los Fideicomisos</b>		
Gastos Financieros	14.369.095	13.301.710
Gastos Generales y Administrativos	13.210.732	13.007.033
Otros Gastos Operativos	17.243.975	17.442.825
Gastos Extraordinarios	1.222.845	34.804
<b>Total Gastos</b>	<b>46.046.647</b>	<b>43.786.372</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>178.241.989</b>	<b>225.725.178</b>

El Balance General Consolidado del Fideicomiso, se debe valorar bajo los mismos parámetros que las cuentas del balance general del Banco, excepto las inversiones en títulos valores las cuales están presentadas y valuadas al costo de adquisición, ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Las disponibilidades de los fideicomisos están depositadas, principalmente, en cuentas especiales remuneradas abiertas para cada fideicomitente en Banesco Banco Universal, C.A., las cuales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, generaron intereses a la tasa del 2% anual, para ambos semestres.

Las inversiones en títulos valores incluidas en el fideicomiso, se detallan a continuación, expresadas en bolívares:

30 de junio de 2010:	N° de Títulos	Rango de Intereses/ Rendimiento	Valor Nominal	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Costo Adquisición	Valor de Mercado
<b>Inversiones en Títulos Valores</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública						
Nacional Emitidos y Avalados por la Nación	31.919	9,25%-17,00%	2.434.137.251	2.521.869.724	2.546.479.303	2.521.870.272
Letras Del Tesoro	114	0,00%	13.250.000	12.612.266	12.041.240	12.612.266
			<u>2.447.387.251</u>	<u>2.534.481.990</u>	<u>2.558.520.543</u>	<u>2.534.482.538</u>
<b>Otros Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación</b>						
República Argentina BODEN15	1	7,00%	15.013	16.182	16.904	16.182
Bonos del Sur TICC032019	4	5,25%	12.277.629	11.342.891	11.354.829	11.342.891
Bonos del Sur TICC042017	3	6,25%	7.881.647	8.587.276	9.042.124	8.587.276
Bonos PDVSA 2011	1	0,00%	308.830	270.421	270.421	270.421
			<u>20.483.119</u>	<u>20.216.770</u>	<u>20.684.278</u>	<u>20.216.770</u>

	N° de Títulos	Rango de Intereses/ Rendimiento	Valor Nominal	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Costo Adquisición	Valor de Mercado
30 de junio de 2010:						
<b>Participaciones y Certificados de Ahorro en Instituciones Financieras del País</b>						
Casa Propia Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	4	14,50%-15,00%	15.992.090	15.992.090	15.992.090	15.992.090
			<u>15.992.090</u>	<u>15.992.090</u>	<u>15.992.090</u>	<u>15.992.090</u>
<b>Participaciones y Certificados de Ahorro en Instituciones Financieras del Exterior</b>						
Standard Charter	1	0,28%	24.689.688	24.689.688	24.689.688	24.689.688
			<u>24.689.688</u>	<u>24.689.688</u>	<u>24.689.688</u>	<u>24.689.688</u>
<b>Operaciones Interbancarias a Corto Plazo</b>						
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	2.394	2,00%	366.256.056	366.256.056	366.256.056	366.256.056
Banco De Venezuela C.A., Banco Universal	188	2,00%	75.113.889	75.113.889	75.113.889	75.113.889
Corp Banca, Banco Universal, CA.	1	1,00%	9.729.807	9.729.807	9.729.807	9.729.807
			<u>451.099.752</u>	<u>451.099.752</u>	<u>451.099.752</u>	<u>451.099.752</u>
<b>Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas no Financieras del País</b>						
Corporación Digital C.A.	267	13,32%-5,71%	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (Obligaciones Quirografarias)	736	15,28%	5.600.000	5.600.000	5.600.000	5.600.000
Industrias Unicón C.A.	211	16,34%	11.908.000	11.908.000	11.908.000	11.908.000
TOYOTA	12	16,74%	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A	53	15,46%	4.775.000	4.775.000	4.775.000	4.775.000
Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (Papel Comercial)	307	0,00%	24.932.000	24.410.176	22.929.549	24.410.176
INELECTRA S.A.C.A.(Papel Comercial)	24	0,00%	3.265.000	3.209.949	3.145.725	3.209.949
			<u>160.480.000</u>	<u>159.903.125</u>	<u>158.358.274</u>	<u>159.903.125</u>
<b>Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País</b>						
Banco Activo, C.A. Banco Universal	4	14,50%	16.606.125	16.606.125	16.606.125	16.606.125
Banco Federal, C.A. Banco Comercial	4	14,50%-18,00%	25.873.836	25.873.836	25.873.836	25.873.836
Banco Nacional de Crédito, C.A.	6	14,50%	138.603.803	138.603.803	138.603.803	138.603.803
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.	9	14,50%	242.685.502	242.685.502	242.685.502	242.685.502
Bancoro, C.A. Banco Universal Regional	4	15,00%	24.722.174	24.722.174	24.722.174	24.722.174
Banplus Banco Comercial, C.A.	2	14,50%	7.650.780	7.650.780	7.650.780	7.650.780
BanValor Banco Comercial, C.A.	2	14,50%	19.503.602	19.503.602	19.503.602	19.503.602
Corp Banca, Banco Universal, C.A.	8	14,50%	283.412.676	283.412.676	283.412.676	283.412.676
Del Sur Banco Universal C.A.	1	14,50%	14.355.178	14.355.178	14.355.178	14.355.178
Mi Banco, Banco de Desarrollo.	1	14,50%	4.145.902	4.145.902	4.145.902	4.145.902
			<u>777.559.578</u>	<u>777.559.578</u>	<u>777.559.578</u>	<u>777.559.578</u>
<b>Total Inversiones en Títulos Valores</b>			<u>3.897.691.478</u>	<u>3.983.942.993</u>	<u>4.006.904.203</u>	<u>3.983.943.541</u>
31 de diciembre de 2009:						
<b>Inversiones en Títulos Valores</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional Emitidos y Avalados por la Nación	26.423	9,25% - 13,88%	1.723.509.167	1.827.793.971	1.846.803.069	1.827.793.623
Letras Del Tesoro	92	-	23.500.003	22.323.506	22.215.579	22.323.506
			<u>1.747.009.170</u>	<u>1.850.117.477</u>	<u>1.869.018.648</u>	<u>1.850.117.129</u>
<b>Otros Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación</b>						
República Argentina BODEN15	1	7,00%	7.506	8.146	8.452	8.146
Bonos del Sur TICC032019	2	5,25%	2.753.666	2.912.531	2.960.574	2.912.531
Bonos del Sur TICC042017	2	6,25%	5.445.139	6.244.774	6.566.449	6.244.774
			<u>8.206.311</u>	<u>9.165.451</u>	<u>9.535.475</u>	<u>9.165.451</u>
<b>Participaciones y Certificados de Ahorro en Instituciones Financieras del País</b>						
Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	5	16,00%-16,50%	23.246.972	23.246.972	23.246.972	23.246.972
Banco Federal, C.A. Banco Comercial	244	14,50%	7.294.437	7.294.437	7.294.437	7.294.437
			<u>30.541.409</u>	<u>30.541.409</u>	<u>30.541.409</u>	<u>30.541.409</u>
<b>Participaciones y Certificados de Ahorro en Instituciones Financieras del Exterior</b>						
Standard Chartered	1	0,11%	12.344.556	12.344.556	12.344.556	12.344.556
			<u>12.344.556</u>	<u>12.344.556</u>	<u>12.344.556</u>	<u>12.344.556</u>
<b>Operaciones Interbancarias a Corto Plazo</b>						
Banco De Venezuela C.A., Banco Universal	1.968	3,00% - 12,50%	435.260.444	435.260.444	435.260.444	435.260.444
BBVA Banco Provincial C.A Banco Universal	416	2,50% - 3,00%	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	1.350	4,00% - 12,00%	271.144.090	271.144.090	271.144.090	271.144.090
Banco del Caribe; C.A. Banco Universal (Bancaribe)	123	3,00%	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
			<u>886.404.534</u>	<u>886.404.534</u>	<u>886.404.534</u>	<u>886.404.534</u>
<b>Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas no Financieras del País</b>						
General Motor de Venezuela C.A.	89	13,79%	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000
Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (Obligaciones Quirografarias)	693	15,81%	5.600.000	5.600.000	5.600.000	5.600.000
Corporación Digital C.A.	199	14,06%-16,04%	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Industrias Unicón C.A.	177	17,33%	11.908.000	11.908.000	11.908.000	11.908.000
TOYOTA	8	17,42%	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A.	45	16,62%	4.775.000	4.775.000	4.775.000	4.775.000
Soldaduras y Tuberías de Oriente C.A	91	15,64%	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (Papel Comercial)	395	-	22.632.000	22.181.078	20.774.284	22.181.078
Econoinvest Casa de Bolsa C.A (Papel comercial)	248	-	10.000.000	9.701.748	9.421.246	9.701.748
			<u>188.915.000</u>	<u>188.165.826</u>	<u>186.478.530</u>	<u>188.165.826</u>

31 de diciembre de 2009:	N° de Títulos	Rango de Intereses/ Rendimiento	Valor Nominal	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Costo Adquisición	Valor de Mercado
<b>Obligaciones Emitidas por Empresas Privadas no Financieras del Exterior</b>						
Bonos Corporativos (US\$) Goldman Sachs Group	1	5,00%	128.676	131.074	132.536	131.074
			<u>128.676</u>	<u>131.074</u>	<u>132.536</u>	<u>131.074</u>
<b>Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País</b>						
Banco Activo, C.A. Banco Universal	1	16,00%	3.179.903	3.179.903	3.179.903	3.179.903
Banco Confederado, Banco Comercial, C.A. (1)	1	16,50%	6.985.716	6.985.716	6.985.716	6.985.716
Banco del Sol, C.A. Banco de Desarrollo	1	16,50%	3.332.863	3.332.863	3.332.863	3.332.863
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	103	12,00%	15.383.039	15.383.039	15.383.039	15.383.039
Banco Federal, C.A. Banco Comercial	7	16,00%-17,00%	94.258.762	94.258.762	94.258.762	94.258.762
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.	19	16,00%-16,50%	273.739.843	273.739.843	273.739.843	273.739.843
Banco Provienda, C.A. Banco Universal (Banpro)	1	16,50%	3.780.120	3.780.120	3.780.120	3.780.120
Bancoro, C.A. Banco Universal Regional.	5	16,00%-16,50%	24.550.615	24.550.615	24.550.615	24.550.615
Banco Canarias de Venezuela, C.A. Banco Universal	1	16,50%	10.425.443	10.425.443	10.425.443	10.425.443
Banco Real Banco de Desarrollo, C.A.	5	16,00%	16.420.531	16.420.531	16.420.531	16.420.531
InverUnion Banco Comercial C.A.	5	16,00%-16,50%	23.376.689	23.376.689	23.376.689	23.376.689
Baninvest Banco De Inversión, CA.	2	16,00%	7.247.143	7.247.143	7.247.143	7.247.143
Banplus Banco Comercial, CA.	1	16,00%	3.326.434	3.326.434	3.326.434	3.326.434
Corp Banca, Banco Universal, CA.	13	16,50%	399.787.824	399.787.824	399.787.824	399.787.824
bolívar Banco C.A. (1)	1	16,50%	3.792.294	3.792.294	3.792.294	3.792.294
C.A. Central Banco Universal (1)	2	16,00%	6.825.412	6.825.412	6.825.412	6.825.412
Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	1	16,00%	3.454.034	3.454.034	3.454.034	3.454.034
			<u>899.866.665</u>	<u>899.866.665</u>	<u>899.866.665</u>	<u>899.866.665</u>
<b>Total Inversiones en Títulos Valores</b>			<u>3.773.416.321</u>	<u>3.876.736.992</u>	<u>3.894.322.353</u>	<u>3.876.736.644</u>

(1) Banco Fusionados, ahora Banco Bicentenario Banco Universal.

A continuación se presenta la clasificación de las Inversiones en Títulos Valores del Fideicomiso, de acuerdo a sus plazos de vencimiento, en bolívares:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Valor de Mercado	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Valor de Mercado
Hasta seis meses	1.558.434.028	1.558.434.128	1.946.573.173	1.946.573.173
Entre seis meses y un año	423.083.311	423.083.559	184.697.594	184.697.594
Entre uno y cinco años	1.303.007.487	1.303.007.587	1.293.091.839	1.293.091.639
Entre cinco y diez años	600.800.584	600.800.684	351.084.819	351.084.671
Más de 10 años	<u>98.617.583</u>	<u>98.617.583</u>	<u>101.289.567</u>	<u>101.289.567</u>
	<u>3.983.942.993</u>	<u>3.983.943.541</u>	<u>3.876.736.992</u>	<u>3.876.736.644</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las inversiones en títulos valores incluidas en el fideicomiso, en instituciones financieras intervenidas y en proceso de liquidación es el siguiente:

30 de junio de 2010:	N° de Títulos	Rango de Intereses/ Rendimiento	Valor Nominal	Costo Amortizado/ Valor en Libros	Costo Adquisición	Valor de Mercado
<b>Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País</b>						
Banco Federal, C.A. Banco Comercial	4	14,50%-18,00%	25.873.836	25.873.836	25.873.836	25.873.836
			<u>25.873.836</u>	<u>25.873.836</u>	<u>25.873.836</u>	<u>25.873.836</u>
<b>31 de diciembre de 2009:</b>						
<b>Bancos en proceso de intervención</b>						
<b>Inversiones en Títulos Valores</b>						
<b>Participaciones y Certificados de Ahorro en Instituciones Financieras del País</b>						
Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	5	16% -16,50%	23.246.972	23.246.972	23.246.972	23.246.972
<b>Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País</b>						
Banco del Sol Banco de Desarrollo, C.A.	1	16,50%	3.332.863	3.332.863	3.332.863	3.332.863
Inverunión Banco Comercial, C.A.	5	16% -16,50%	23.376.689	23.376.689	23.376.689	23.376.689
Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A.	1	16,00%	3.454.035	3.454.035	3.454.035	3.454.035
<b>Total Inversiones en Títulos Valores</b>			<u>53.410.559</u>	<u>53.410.559</u>	<u>53.410.559</u>	<u>53.410.559</u>
<b>Bancos en proceso de liquidación</b>						
<b>Inversiones en Títulos Valores</b>						
<b>Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País</b>						
Banco Provienda, C.A. Banco Universal (Banpro)	1	16,50%	3.780.120	3.780.120	3.780.120	3.780.120
Banco Canarias de Venezuela, C.A. Banco Universal	1	16,50%	10.425.443	10.425.443	10.425.443	10.425.443
Banco Real Banco de Desarrollo, C.A.	5	16,00%	16.420.531	16.420.531	16.420.531	16.420.531
Baninvest Banco de Inversión, C.A.	2	16,00%	7.247.143	7.247.143	7.247.143	7.247.143
<b>Depósitos a Plazo Vencidos- Otros Activos</b>						
Baninvest Banco de Inversión, C.A.	1	16,00%	3.727.425	3.727.425	3.727.425	3.727.425
Banco Real Banco de Desarrollo, C.A.	1	16,00%	3.082.837	3.082.837	3.082.837	3.082.837
Banco Canarias de Venezuela, C.A. Banco Universal	3	16,5% - 17,5%	33.532.314	33.532.314	33.532.314	33.532.314
			<u>78.215.813</u>	<u>78.215.813</u>	<u>78.215.813</u>	<u>78.215.813</u>

Al 30 de junio de 2010, la Vicepresidencia de Fideicomisos de Banesco Banco Universal, C.A. mantiene inversiones en una institución financiera en proceso de liquidación por Bs. 25.873.836, las cuales no son recuperables a corto plazo, a la fecha de este informe la Vicepresidencia de Fideicomiso desconoce el porcentaje de recuperación de las mismas. Estas inversiones representan el 0,65% y el 0,39%, y corresponden a fideicomisos dirigidos.

Al 31 de diciembre de 2009, la Vicepresidencia de Fideicomisos de Banesco Banco Universal, C.A. mantenía inversiones en instituciones financieras en proceso de intervención por Bs. 53.410.559, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco cobró Bs. 26.701.006 de capital, y Bs. 1.196.393 de intereses correspondientes a Depósitos a Plazo Fijo Emitidos por Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo; el remanente del capital por Bs. 26.709.553 y los intereses generados por Bs. 1.376.688, fue reclasificado junto con una porción de intereses pendiente por recuperar de Mi Casa Entidad de Ahorro de Bs.204.314, al rubro Otros Activos en el rubro de otras Cuentas por Cobrar, por encontrarse vencidos los títulos valores y en proceso de liquidación las instituciones financieras al 30 de junio de 2010.

Asimismo, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, se reclasificaron a Otros Activos en el rubro de otras Cuentas por Cobrar, la totalidad de las inversiones en instituciones financieras en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2009; por Bs. 37.873.237 y los intereses generados por Bs.2.020.419, por encontrarse vencidos los títulos valores.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, el Banco registró en Otros Activos en el rubro de otras Cuentas por Cobrar la cantidad de Bs. 29.066.458 de capital e intereses, correspondientes a Depósitos a Plazo Fijo emitidos por El Banco Federal C.A. por estar vencidos los títulos; a la fecha de este informe el Banco desconoce el porcentaje de recuperación de las mismas.

Los préstamos otorgados con fondos de fideicomiso se clasifican de la siguiente forma, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Por Tipo de Garantías:</b>		
Otras Garantías	819.463	827.550
Reservas de Dominio	49.951.163	51.497.405
Hipotecaria	59.987.026	60.961.514
Por Instrucciones del Fideicomitente	185.391.820	194.441.009
Sobre sus Haberes	221.142.588	194.393.385
	<u>517.292.060</u>	<u>502.120.863</u>
<b>Por Tipo de Actividad Económica:</b>		
Agrícola, Pesquera y Forestal	15.012.492	15.165.112
Construcción	60.374.892	61.195.034
Comercio Mayor y Detal,		
Restaurantes y Hoteles, Transporte	49.951.162	51.497.405
Servicios Comunales, Sociales y Personales	391.953.514	374.263.312
	<u>517.292.060</u>	<u>502.120.863</u>
<b>Por Tipo de Crédito:</b>		
En Cuotas	435.909.940	433.459.876
Otros Créditos	80.141.708	67.420.575
A Plazo Fijo	1.240.412	1.240.412
	<u>517.292.060</u>	<u>502.120.863</u>
<b>Por Vencimiento:</b>		
Mayores a 360	414.618.858	397.843.745
Cartera Vencida y en Litigio	102.673.202	104.277.118
	<u>517.292.060</u>	<u>502.120.863</u>

La cartera de créditos del fideicomiso tiene vencimientos mayores a 360 días.

La cartera vencida y en litigio al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponden principalmente a los fideicomisos del Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fondo de Desarrollo Urbano (FONDUR), Colectivos y Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), según se detalla a continuación, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	50.387.109	51.787.464
Fondo de Desarrollo Urbano (FONDUR)	26.108.881	26.617.827
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA)	1.095.331	721.078
Colectivos	7.996.902	8.587.370
Cartera Manual	17.084.979	16.563.379
	<u>102.673.202</u>	<u>104.277.118</u>

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI3-09547, de fecha 13 de junio de 2007, relativo a los resultados de la Inspección con corte al 31 de diciembre de 2006, exhorta al Banco a realizar sus mayores esfuerzos para cumplir con el proceso de refinanciamiento de la cartera de créditos de FONTUR, en la fecha programada al 31 de diciembre de 2007, para lo cual debió remitir un informe indicando los resultados de dicha reestructuración, en un plazo que no debería exceder al 31 de enero de 2008.

De lo anterior, el Banco procedió a remitir comunicación a FONTUR, con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos del Organismo Regulador, sin embargo recibió comunicación N° PRE/O-008508 emitida por el Presidente de FONTUR, donde solicita nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2008, para el proceso de refinanciamiento en virtud de la complejidad del mismo. Esta comunicación fue remitida a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en fecha 2 de enero de 2008.

En fecha 1 de julio de 2008, según Decreto N° 6.202 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.971, de fecha 11 de julio de 2008, el presidente de la República eximió de la obligación del pago de deudas de 169 financiamientos equivalente a 1.637 unidades, adquiridas con ocasión de los créditos otorgados por la Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR). De lo anterior, el Banco conjuntamente con FONTUR se encuentra en proceso de análisis del monto de los créditos a ser desincorporados de la Cartera de Créditos.

El Banco de acuerdo con lo indicado en el mencionado Decreto procedió a desincorporar los créditos exonerados durante el segundo y primer semestre del 2009, los cuales alcanzaron Bs. 32.622.731 y Bs. 96.622.731 equivalentes a 129 asociaciones las cuales mantenían 1.378 créditos quedando pendiente por cancelar a 40 Asociaciones.

En fecha 15 de julio y 13 de mayo de 2010 y 7 de septiembre de 2009, el Banco, emitió comunicados al Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), con el fin de dar respuesta sobre el estatus de cada uno de los casos planteados en la reunión efectuada en dicha institución en fecha 20 de agosto de 2009, para hacer seguimiento a las 40 Asociaciones que continúan pendientes por cancelar.

A continuación se presenta la clasificación de la cuenta Otros Activos del Fideicomiso, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
SIDOR C.A.	977.440.521	808.258.701
Anticipos de Obras y Subsidios	265.611.216	272.508.786
SIDOR MASISA	189.919.136	189.919.136
Otras Cuentas por Cobrar Varias	138.146.223	63.352.130
SIDOR - Activos	50.000.000	50.000.000
Fideicomisos de Garantía Varias	5.983.927	2.471.865
Otros Activos	3.971.000	3.971.000
Fontur Crédito Transporte	1.250.764	1.250.764
Derechos	209.505	209.505
Otras Partidas por Aplicar	144.144	144.601
	<u>1.632.676.436</u>	<u>1.392.086.488</u>

Al 30 de junio de 2010, las otras cuentas por cobrar incluyen Bs. 137.593.244 de inversiones en títulos valores (capital e intereses) vencidas que se encontraban en bancos intervenidos y en proceso de liquidación, las cuales no son recuperables a corto plazo, a la fecha de este informe la Vicepresidencia de Fideicomiso desconoce el porcentaje de recuperación de las mismas. Estas inversiones representan el 6,97% y el 1,72% de los otros activos y el patrimonio consolidado de los fideicomisos, respectivamente a esa fecha y corresponden a fideicomisos dirigidos.

Al 31 de diciembre de 2009, las Cuentas por Cobrar Varias incluían Bs. 62.447.646 de capital e intereses de inversiones vencidas a esa fecha, de las cuales Bs. 22.105.070, fueron renovadas por corresponder a Bancos Fusiónados, y el resto a Bancos en proceso de liquidación. La totalidad de estas inversiones corresponde a fideicomisos dirigidos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los activos de SIDOR, C.A., corresponden a un contrato de Fideicomiso de Garantía, compuesto por la cantidad asegurada, a través de una póliza de seguro, con el firme propósito de darle cobertura contra todo riesgos a los activos fideicometidos, teniendo como objeto principal el garantizar el cumplimiento de las obligaciones que presenta dicha compañía, bajo los contratos de créditos por ella suscritos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la cuenta Anticipo de Obras y Subsidios corresponde a adelantos otorgados a los beneficiarios para ser utilizados en la ejecución de los Proyectos de Construcción y a la porción correspondiente a los préstamos de vehículos que no se amortizarán con años de servicio, equivalente al subsidio, los cuales de acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras dada la naturaleza de la operación no debe mantenerse registrado dentro del rubro de cartera de créditos por lo que el Banco procedió a su reclasificación.

El siguiente es un resumen de los tipos de fideicomiso recibidos por el Banco, en bolívares:

30 de junio de 2010

Tipo	Patrimonio					Total
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y Otros Organismos con Régimen Especial	
Inversión	64.014.877	113.508.774	10.160	-	1.119.560.752	1.297.094.563
Garantía	5.743.238	1.233.390.523	-	-	12.330.227	1.251.463.988
Administración	922.699.066	182.832.837	66.771.383	-	2.462.953.222	3.635.256.508
Características Mixtas	-	-	-	-	209.880.937	209.880.937
	<u>992.457.181</u>	<u>1.529.732.134</u>	<u>66.781.543</u>	<u>-</u>	<u>3.804.725.138</u>	<u>6.393.695.996</u>
Porcentaje de Participación	<u>15,52%</u>	<u>23,93%</u>	<u>1,04%</u>	<u>0,00%</u>	<u>59,51%</u>	<u>100,00%</u>

31 de diciembre de 2009

Tipo	Patrimonio					Total
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y Otros Organismos con Régimen Especial	
Inversión	50.428.789	97.633.800	9.046	-	471.844.505	619.916.140
Garantía	1.408.588	1.064.582.609	-	-	12.330.228	1.078.321.425
Administración	783.939.115	221.344.075	29.985.898	-	2.766.325.892	3.801.594.980
Características Mixtas	-	-	-	-	210.290.853	210.290.853
	<u>835.776.492</u>	<u>1.383.560.484</u>	<u>29.994.944</u>	<u>-</u>	<u>3.460.791.478</u>	<u>5.710.123.398</u>
Porcentaje de Participación	<u>14,64%</u>	<u>24,23%</u>	<u>0,53%</u>	<u>0,00%</u>	<u>60,61%</u>	<u>100,00%</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los Fondos Fideicometidos aportados por Entes del Estado representan un 59,51% y 60,61% respectivamente, de los patrimonios del fideicomiso.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición en moneda extranjera mantenida por el Fideicomiso, presentada al tipo de cambio oficial de Bs. 4,2893 y Bs. 2,1446, respectivamente, por cada dólar estadounidense; es la siguiente:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>Cuentas Deudoras:</b>				
Disponibilidades	27.354	117.329	55.597	119.233
Inversiones en Títulos Valores	20.931.283	89.780.551	10.090.964	21.641.081
Total Cuentas Deudoras	<u>20.958.637</u>	<u>89.897.880</u>	<u>10.146.561</u>	<u>21.760.314</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la Vicepresidencia de Fideicomiso registró Bs. 14.464.333, por concepto de diferenciales cambiarios generados por el desplazamiento de la tasa de cambio, los cuales se mantienen en la subcuenta 733.00 "Ajuste al Patrimonio", ajustados a la normativa vigente.

La composición del rubro Cuentas Deudoras por Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat), en bolívares, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Cuentas Deudoras por Otros Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)</b>		
Disponibilidades	2.425.844	1.030.677
Inversiones en Valores	384.662.859	281.900.994
Cartera de Créditos	3.464.017.252	3.071.972.852
Intereses por Cobrar	18.745.184	15.096.927
Bienes Realizables	347.121	347.121
Otros Activos	9.051.124	5.423.601
Total Activos	<u>3.879.249.384</u>	<u>3.375.772.172</u>

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Cuentas Acreedoras por Otros Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)</b>		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	3.494.830.655	3.002.800.329
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat y con Otras Instituciones	6.333.118	5.395.394
Ingresos Diferidos	18.787.448	15.139.191
Total Pasivo	3.519.951.221	3.023.334.914
Resultados	359.298.163	352.437.258
Total Pasivo y Resultados	<u>3.879.249.384</u>	<u>3.375.772.172</u>
Garantías Recibidas	8.411.447.197	7.491.227.171
Otras Cuentas Deudoras	9.210.898	8.367.268
	<u>8.420.658.095</u>	<u>7.499.594.439</u>

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciban asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador, del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

En dicha Ley, se establece que el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), asumirá las competencias del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (BANAP) y las funciones que venía desempeñando éste; para lo cual le serían transferidos los registros contables de las cuentas individuales que conforman el Fondo Mutual Habitacional y las Hipotecas; así como los fideicomisos constituidos en bancos públicos o privados, con el fin de financiar con recursos públicos nacionales, contemplados en los presupuestos de los entes descentralizados de la Administración Pública Nacional para la producción y la adquisición de viviendas.

A la fecha de este informe las instituciones financieras se encuentran a la espera del inicio de este proceso y de las instrucciones que serán impartidas por el BANAVIH.

En fecha 3 de enero de 2005, se publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.098 la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, la cual norma las condiciones fundamentales de créditos hipotecarios para vivienda principal, otorgados con recursos fiscales o parafiscales provenientes del Estado o de los ahorros de los trabajadores que estén bajo su tutela y los créditos hipotecarios para la vivienda, bien sea ésta principal o secundaria, otorgados con recursos propios de la banca, operadores financieros y acreedores particulares.

La tasa de interés social será fijada por el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), de conformidad con lo establecido en la Ley, y presentada para su aprobación y publicación por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la tasa de interés social máxima fijada fue del 8,55%.

La tasa de interés promedio de los préstamos otorgados, se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Préstamos otorgados	4,66 % a 8,55%	4,66 % a 8,55%

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no ha recibido la información correspondiente a los rendimientos netos mensuales de la cartera de créditos y otros ingresos generados por el F.A.O., colocados directamente por el BANAVIH.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Fondo de Ahorro Obligatorio lo conforman 74.859 y 72.608 deudores, respectivamente, y cuenta con 5.748.484 y 5.552.829 aportantes, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró como ingresos Bs. 18.043.589 y Bs. 21.197.624 respectivamente, correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

## 20.Vencimientos de Activos y Pasivos

A continuación se presenta el resumen de los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco, en bolívares:

### Al 30 de junio de 2010:

	Al 30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2010	Al 30 de junio de 2011	Al 31 de diciembre de 2011	Mayor al 30 de junio de 2012
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	11.283.694.625	11.283.694.625	-	-	-
Inversiones en Títulos Valores	5.010.958.726	3.478.541.734	146.196.043	68.414.666	1.317.806.284
Cartera de Créditos Bruta	25.299.150.283	7.710.671.935	4.741.957.812	2.680.105.405	10.166.415.131
Intereses y Comisiones por Cobrar Neto	465.703.695	465.703.695	-	-	-
Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales	<u>7.700.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.700.621</u>
	<u>42.067.207.950</u>	<u>22.938.611.989</u>	<u>4.888.153.855</u>	<u>2.748.520.071</u>	<u>11.491.922.036</u>
<b>Pasivos</b>					
Captaciones del Público	37.175.333.063	37.175.308.237	14.437	10.390	-
Obligaciones con el BANAP	3.649.253	3.649.253	-	-	-
Otros Financiamientos Obtenidos	336.720.129	336.586.464	89.110	44.555	-
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	19.762.692	19.762.692	-	-	-
Intereses y Comisiones por Pagar	<u>48.736.098</u>	<u>48.736.098</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>37.584.201.235</u>	<u>37.584.042.744</u>	<u>103.547</u>	<u>54.945</u>	<u>-</u>

### Al 31 de diciembre de 2009:

	Al 31 de diciembre de 2009	Al 30 de junio de 2010	Al 31 de diciembre de 2010	Al 30 de junio de 2011	Mayor al 31 de diciembre de 2011
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	11.610.691.325	11.610.691.325	-	-	-
Inversiones en Títulos Valores	5.998.978.904	4.290.072.609	284.774.918	95.919.374	1.328.212.003
Cartera de Créditos Bruta	23.248.013.274	4.918.522.897	4.201.693.209	1.507.604.887	12.620.192.281
Intereses y Comisiones por Cobrar Neto	378.369.765	378.369.765	-	-	-
Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales	<u>6.517.054</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.517.054</u>
	<u>41.242.570.322</u>	<u>21.197.656.596</u>	<u>4.486.468.127</u>	<u>1.603.524.261</u>	<u>13.954.921.338</u>
<b>Pasivos</b>					
Captaciones del Público	37.762.878.155	37.552.819.405	210.030.410	17.950	10.390
Obligaciones con el BANAVIH	1.126.121	1.126.121	-	-	-
Otros Financiamientos Obtenidos	566.631.118	566.426.973	81.658	81.658	40.829
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	28.331.300	28.137.193	194.107	-	-
Intereses y Comisiones por Pagar	<u>129.536.169</u>	<u>129.536.169</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>38.488.502.863</u>	<u>38.278.045.861</u>	<u>210.306.175</u>	<u>99.608</u>	<u>51.219</u>



## 21. Impuestos

El ejercicio fiscal del Banco termina el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre la utilidad fiscal y la utilidad contable se originan por: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en los períodos en que efectivamente se causan; la renta exenta derivada de bonos de la deuda pública nacional y otros títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró una provisión de Bs. 1.716.578, para cubrir el gasto de impuesto sobre la renta proyectado con base a la conciliación definitiva de la renta fiscal del año terminado el 31 de diciembre de 2009.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una provisión para cubrir el gasto de impuestos sobre la renta del ejercicio terminado a esa fecha de Bs. 15.299.468. A continuación incluimos la conciliación de la utilidad según libros y la pérdida fiscal para el año terminado al 31 de diciembre de 2009, en bolívares:

Concepto	
Utilidad según libros	611.839.874
Diferencia entre la utilidad según libros y la pérdida fiscal	
Más: Partidas no deducibles	557.696.743
Menos: Partidas no gravables	(1.291.431.734)
Pérdida Fiscal	(121.895.117)
Pérdida fiscal ajuste por inflación	(795.745.056)
Pérdida fiscal del Ejercicio	(917.640.173)
Impuesto Causado	-

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar las pérdidas fiscales hasta por tres ejercicios, salvo aquéllas que se derivan del reajuste por inflación fiscal, las cuales sólo podrán trasladarse al ejercicio fiscal siguiente. Al 30 junio de 2010, el Banco mantiene pérdidas trasladables por unos Bs. 917.640.173, tal como se detalla a continuación, expresado en bolívares:

Año terminado el 31 de diciembre de 2009	Monto	Vencimiento el 31 de diciembre de	
		2010	2012
2009	917.640.173	795.745.056	121.895.117

### Créditos de Impuesto sobre la Renta

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene créditos de Impuesto sobre la Renta, para compensar el impuesto a pagar, según el siguiente detalle, expresado en bolívares:

Concepto	
Enajenación de Inmuebles	103.313
Anticipo de declaración estimada	15.732.623
Impuestos Pagado en Exceso ( No compensado)	80.242
Total Créditos Fiscales	15.916.178

### Impuesto al Valor Agregado

Con arreglo a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 16 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado no están sujetas las operaciones y servicios realizadas por Bancos, institutos de crédito o empresas regidas por el Decreto N° 1.526 con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 corresponde al 12%, según lo señala la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.147, publicada el jueves 26 de marzo de 2009.

## 22. Saldos y Transacciones con Instituciones que forman parte del Grupo Banesco.

Banesco Banco Universal, C.A., forma parte del denominado Grupo Financiero Banesco. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, debido a la naturaleza de su negocio, efectuó transacciones y mantiene saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en estos estados financieros. Es posible que los términos de algunas transacciones no sean los mismos de aquellos que pudieran resultar de transacciones con partes no relacionadas entre sí. A continuación se presenta el detalle de los saldos con empresas relacionadas, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Operaciones Activas</b>		
<b>Inversiones en Títulos Valores:</b>		
Obligaciones por Fideicomiso de Administración de Activos Sucursal Panamá - Banesco, S.A. (Nota 4.5)	296.122.936	172.113.184
Total Inversiones en Títulos Valores	296.122.936	172.113.184
<b>Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales en el Exterior (Nota 7)</b>		
UBC Crédito, C.A.	4.188.540	3.946.042
Proyecto Conexus, C.A.	3.104.660	2.234.088
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	407.421	336.924
	7.700.621	6.517.054
<b>Otros Activos - Cuentas por cobrar varias - Publicidad</b>		
Banesco Holding, C.A.	-	166.622
	-	166.622
Total Operaciones Activas	303.823.557	178.796.860
<b>Operaciones Pasivas</b>		
<b>Captaciones del Público - Depósitos en Cuentas Corrientes (Nota 11)</b>		
Banesco Seguros, C.A.	1.710.720	12.239.379
UBC Crédito, C.A.	1.288.011	1.175.485
Banesco Holding, C.A.	135.747.661	27.080.479
Todoticket 2004, C.A.	24.754.800	28.227.247
UBC Holding, C.A.	341.024	71.807
Banesco Financiera de Primas, C.A.	2.176.175	2.322.124
Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	493	48
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	48	31
Banesco Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	12.305	781
Banesco Dólares Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	1.356	838
	166.032.593	71.118.219
<b>Depósitos a Plazo (Nota 11)</b>		
Banesco Seguros, C.A.	167.820.542	46.820.542
Todoticket 2004, C.A.	95.000.000	92.000.000
Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	432.700	382.000
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	197.000	189.000
Banesco Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	492.000	598.000
	263.942.242	139.989.542
Total Captaciones del Público	429.974.835	211.107.761
<b>Otros Financiamientos Obtenidos</b>		
<b>Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior hasta un Año (Nota 14)</b>		
Depósitos a la Vista		
Banesco, S.A.	6.747.547	9.137.677
Total Depósitos a la vista	6.747.547	9.137.677
<b>Otros Financiamientos Obtenidos</b>		
Banesco, S.A.	213.210.304	344.642.645
Total Otros Financiamientos Obtenidos	213.210.304	344.642.645
	219.957.851	353.780.322

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>		
<b>Gastos por Pagar por Captaciones del Público</b>		
Banesco Seguros, C.A.	1.594.207	402.992
Todoticket 2004, C.A.	87.917	48.417
Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	6.477	5.236
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	2.966	2.108
Banesco Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	7.476	8.312
Total Gastos por Pagar por Captaciones del Público	<u>1.699.043</u>	<u>467.065</u>
<b>Gastos por pagar - Otros Financiamientos Obtenidos:</b>		
Banesco, S.A. (Nota 14)	61.123	280.938
	<u>61.123</u>	<u>280.938</u>
Total Operaciones Pasivas	<u>651.692.852</u>	<u>565.636.086</u>
<b>Ingresos Financieros:</b>		
<b>Otros Ingresos Operativos:</b>		
<b>Ganancia por Participación Patrimonial en Empresas Filiales y Afiliadas (Nota 7)</b>		
UBC Crédito, C.A.	242.498	520.656
Proyecto Conexus, C.A.	870.572	411.618
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	70.497	-
	<u>1.183.567</u>	<u>932.274</u>
Total Ingresos	<u>1.183.567</u>	<u>932.274</u>
<b>Gastos Financieros:</b>		
<b>Gastos por Captaciones</b>		
UBC Holding, C.A.	271.891	35.715
Banesco Holding, C.A.	579.500	2.269.176
Todoticket 2004, C.A.	1.890.421	1.640.877
Banesco Seguros, C.A.	3.257.916	3.545.465
Banesco Financiadora de Primas, C.A.	7.225	2.462
Banesco Renta Fija Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	25.409	29.647
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	13.115	10.331
Banesco Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	40.018	40.181
	<u>6.085.495</u>	<u>7.573.854</u>
<b>Gastos por otros financiamientos obtenidos</b>		
Banesco Internacional Bank Corp.	-	85.435
Banesco, S.A.	2.133.256	2.678.882
	<u>2.133.256</u>	<u>2.764.317</u>
<b>Otros Gastos Operativos:</b>		
<b>Ganancia por Participación Patrimonial en Empresas Filiales y Afiliadas (Nota 7)</b>		
Banesco Renta Variable Entidad de Inversión Colectiva Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, S.A.	-	24.864
	-	24.864
Total Gastos	<u>8.218.751</u>	<u>10.363.035</u>
<b>Dividendo en acciones preferidas</b>		
Banesco Holding, C.A.	-	7.164.017

## 23. Posición en Moneda Extranjera.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición en moneda extranjera mantenida por el Banco, está constituida principalmente por dólares estadounidenses (US\$), presentadas al tipo de cambio oficial de Bs. 4,2893 y 2,1446, respectivamente, por cada dólar estadounidense. A continuación incluimos un resumen de la misma:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	US\$.	Bs.	US\$.	Bs.
<b>Cuentas Deudoras:</b>				
Disponibilidades	28,475,944	122.141.867	34,732,033	74.486.318
Inversiones en Títulos				
Valores	168,386,222	722.259.024	177,239,029	380.106.822
Cartera de Créditos	22,404,442	96.099.371	71,787,774	153.956.060
Intereses y Comisiones por Cobrar	986,632	4.231.961	388,942	834.125
Compra de Divisas	<u>12,179,941</u>	<u>52.243.420</u>	<u>58,757,072</u>	<u>126.010.417</u>
Total Cuentas Deudoras	<u>232.433.181</u>	<u>996.975.643</u>	<u>342.904.850</u>	<u>735.393.742</u>
<b>Cuentas Acreedoras:</b>				
Captaciones del Público	17,382,347	74.558.102	18,447,538	39.562.590
Otros Financiamientos Obtenidos	49,707,482	213.210.304	160,702,530	344.642.646
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4,853,235	20.816.979	13,210,714	28.331.301
Acumulaciones y Otros Pasivos	14,404,777	61.786.412	12,247,381	26.265.732
Opciones de Venta Títulos Valores	-	-	37,875,000	81.226.725
Pacto de Venta de Divisas	<u>14,584,956</u>	<u>62.559.252</u>	<u>7,877,525</u>	<u>16.894.140</u>
Total Cuentas Acreedoras	<u>100.932.797</u>	<u>432.931.049</u>	<u>250.360.688</u>	<u>536.923.134</u>
<b>Exceso de Cuentas Deudoras sobre Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera</b>				
	<u>131.500.384</u>	<u>564.044.594</u>	<u>92.544.162</u>	<u>198.470.608</u>

Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$. 131,500,384 y US\$. 92,544,162, equivalentes a Bs. 564.044.594 y Bs. 198.470.608, respectivamente, calculada de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de Venezuela (BCV). Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalente Bs. 1.144.559.752 y Bs. 1.079.286.392, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las operaciones de venta Spot de dólares estadounidenses tienen fecha valor entre el 02 de julio de 2010 y el 06 de enero de 2010, respectivamente, corresponden a tramitaciones de venta de divisas con el Banco Central de Venezuela. Estas operaciones se presentan en el grupo Cuentas de Orden. (Nota 20).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 319.911.151, por concepto de diferenciales cambiarios generados por el desplazamiento de la tasa de cambio ajustados a la normativa vigente, de los cuales en el mes de enero del 2010, el Banco aplicó Bs. 146.293.342, como provisiones de Cartera de Créditos, con cargo a la cuenta de Ganancias o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, la cual en fecha 1 de febrero de 2010, fue informada a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (Nota 5).

## 24. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales.

Al 30 de junio de 2010 al 31 de diciembre de 2009, el Banco no presenta exceso en inversiones y créditos otorgados a los Límites Legales, establecidos en el artículo N° 185 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

## 25. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo del efectivo futuro del instrumento financiero; en consecuencia, los valores razonables de mercado que se presentan a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

Descripción	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	11.283.694.625	11.283.694.625	11.610.691.325	11.610.691.325
Inversiones en Títulos Valores	5.010.958.726	4.759.509.126	5.983.177.536	5.741.152.611
Cartera de Créditos	24.588.558.539	24.753.169.265	22.738.536.915	22.807.632.113
Intereses y Comisiones por Cobrar	465.703.695	421.939.179	378.369.765	383.609.759
Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales en el Exterior	7.700.621	7.700.621	6.517.054	6.517.054
<b>Total Activos</b>	<b>41.356.616.206</b>	<b>41.226.012.816</b>	<b>40.717.292.595</b>	<b>40.549.602.862</b>
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del Público	37.175.333.063	37.175.333.063	37.762.878.155	37.762.878.155
Captaciones y Obligaciones con el BANVIH	3.649.253	3.649.253	1.126.121	1.126.121
Otros Financiamientos Obtenidos	336.720.129	336.720.129	566.631.118	566.631.118
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	19.762.692	19.762.692	28.331.300	28.331.300
Intereses y Comisiones por Pagar	48.736.098	48.736.098	129.536.169	129.536.169
<b>Total Pasivos</b>	<b>37.584.201.235</b>	<b>37.584.201.235</b>	<b>38.488.502.863</b>	<b>38.488.502.863</b>
<b>Cuentas de Orden</b>				
<b>Activos de los Fideicomisos</b>				
Disponibilidades	434.993.609	434.993.609	172.583.882	172.583.882
Inversiones en Valores	3.983.942.993	3.983.943.541	3.876.736.992	3.876.736.644
Cartera de Créditos	517.292.060	517.292.060	502.120.863	502.120.863
Intereses y Comisiones por Cobrar	72.841.615	72.841.615	62.021.241	62.021.241
<b>Total Activos</b>	<b>5.009.070.277</b>	<b>5.009.070.825</b>	<b>4.613.462.978</b>	<b>4.613.462.630</b>

Las normas contables de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requieren que se revele información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, para los cuales es práctica estimar dicho valor. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco determinó los valores razonables para todos los instrumentos financieros con riesgo, conforme a las instrucciones emitidas por el Organismo Regulador, para cada rubro del balance. A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de los valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los activos y pasivos a corto plazo, han sido presentados al valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado dado el relativo corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en Títulos Valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares, o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

#### Cartera de Créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, que son revisadas periódicamente. En este sentido, el saldo en libros de dicha cartera de créditos menos la provisión específica se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y Obligaciones a Largo Plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables que son revisadas periódicamente, en este sentido, el valor razonable de mercado de estos instrumentos es su valor en libros.

#### Activos de los Fideicomisos

Los activos que conforman los estados financieros de los fideicomisos se encuentran presentados y valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto las inversiones en títulos valores las cuales se presentan y valúan al costo de adquisición, ajustadas por la amortización de las primas o descuentos.

## **26. Compromisos y Contingencias.**

### Contingencias Fiscales

Existen reparos fiscales impuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por la cantidad de Bs. 7.635.281, por concepto de Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ejercicios 1993-1994-1995-1996-1997.

El Banco mantiene reparos fiscales a la fecha por la cantidad de Bs. 117.369, por concepto de la forma de cálculo de la base imponible del impuesto a los activos empresariales, correspondientes al año 1997.

Existen reparos fiscales por concepto de Impuesto sobre las cuentas mantenidas en Instituciones Financieras correspondiente al ejercicio 1994, por las cantidades de Bs. 6.934.888.

Existe Impuesto causado y no pagado (publicidad comercial) tasas administrativas y sanción por la cantidad de Bs. 1.388.148, Municipio Libertador.

Asimismo, existen reparos fiscales municipales, por concepto de Patente de Industria y Comercio, impuestos por: i) Alcaldía del Municipio Autónomo Chacao por la cantidad de Bs. 165.850, correspondiente al ejercicio 1993/1994 y por la cantidad de Bs. F 149.135 correspondiente al ejercicio 1995/1996; ii) Municipio Maracaibo del Estado Zulia, por la cantidad de Bs. 249.852, correspondiente a los ejercicios 1999/2002, iii) Municipio Libertador por Bs. 291.987, correspondiente a los ejercicios 1999/2002, y, iv) Alcaldía de Valencia por la cantidad de Bs. 613.044 correspondientes al ejercicio 2000/2004.

La Institución ha presentado los Recursos Jerárquico y/o Contenciosos Tributarios de Anulación, contra los referidos reparos, por considerar que son totalmente improcedentes; y existen altas posibilidades de obtener decisiones favorables, sin embargo, ha decidido constituir provisiones por el orden de Bs. 162.246 mensuales a los fines de cancelar cualquier cantidad de dinero que pudiera ser condenada la Institución derivada de los referidos procesos tributarios.

Durante el año 2009, el Banco fue objeto de una fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2006 y 2007. A tal efecto, el Banco presentó el escrito de pruebas y alegatos contra el contenido del Acta de Reparación notificada con ocasión a dicha fiscalización. A la presente fecha el Seniat no ha notificado al Banco la Resolución culminatoria del Sumario Administrativo.

### Procedimientos Administrativos iniciados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban)

Existen diecisiete (17) procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Sudeban), los cuales han culminado en la imposición de sanciones que ascienden a la cantidad de Bs. 12.172.599; contra las cuales han sido intentados los Recursos de Reconsideración o Contenciosos Administrativos de Anulación correspondientes, por considerar que dichas multas son improcedentes.

La Institución considera que existen altas posibilidades de obtener decisiones favorables con la interposición de dichos Recursos, sin embargo, consideró conveniente constituir provisiones a los fines de cancelar cualquier cantidad de dinero que pudiera ser condenada la Institución derivada de los referidos procedimientos administrativos.

### Contingencias Judiciales

Existen acciones judiciales intentadas contra la Institución por la cantidad de Bs. 40.247.905, por concepto de daños y perjuicios, presuntamente causados por esta a terceros, así como, acciones de cumplimiento o resolución de contratos, entre otros; las cuales son atendidas por abogados externos a la Institución en los tribunales competentes.

A tal efecto, la Institución considera que no es necesario constituir provisiones por dichos montos, en virtud que existen altas posibilidades de obtener decisiones favorables en los referidos juicios.

Asimismo, existe una acción judicial intentada contra la Institución, por la cantidad de Bs. 4.330.000, por concepto de Retracto Convencional, que conforme al análisis jurídico efectuado se estima objetivamente que va a ser declarada sin lugar.

Adicionalmente, existe una demanda judicial intentada contra una persona natural y varias compañías, entre ellas Banesco, relacionada con la nulidad de una asamblea, en la cual se aprobó emitir un papel comercial que negoció una casa de bolsa, y ésta con el Banco. De acuerdo al libelo de la demanda ésta se estima en Bs. 4.000.000. El Banco considera que esta demanda no tendrá un efecto adverso en su patrimonio, dado que la participación de la Institución Financiera se ha limitado a una operación crediticia a favor de la Sociedad Mercantil, y de existir responsabilidades, éstas deberán recaer en los socios de esa Sociedad, en consecuencia no considera necesario crear provisiones por dicho concepto.

Asimismo, existe una acción judicial intentada contra la Institución, por la cantidad de Bs. 4.500.000, por concepto de Daños y Perjuicios Materiales y Morales, que conforme al análisis jurídico efectuado se estima objetivamente que va a ser declarada sin lugar.

#### Contingencias Laborales

Existen acciones intentadas contra la Institución por la cantidad de Bs. 25.270.232; por diferencia de prestaciones sociales y otros conceptos laborales, que son atendidos por abogados externos a la Institución en los tribunales competentes.

La Institución considera que existen altas posibilidades de obtener decisiones favorables y/o llegar a acuerdos transaccionales convenientes para la Institución, sin embargo, consideró conveniente constituir provisiones a los fines de cancelar cualquier cantidad de dinero que pudiera ser condenada la Institución derivada de las referidas demandas.

#### 27. Decreto N° 4.891, de fecha 09 de octubre de 2006, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, referido a los aportes e inversión.

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.544 del 17 de octubre de 2006, el Presidente de la República, dicta el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, referido a los aportes e inversión" que deben realizar las grandes empresas del país según lo contemplado en el Artículo N° 37 de la presente Ley.

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.446 del 15 de junio de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, ha facultado al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), mediante resolución N° 090 del 11 de junio de 2010, para llevar a cabo las atribuciones allí descritas, relativas a garantizar la correcta aplicación de lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).

Banesco Banco Universal, C.A., con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), ha evaluado un conjunto de proyectos, dentro del área tecnológica de la empresa, que conforma la Inversión Tecnológica del Banco, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 42 de la Ley:

"...Inversión en proyectos de investigación e innovación relacionados con las actividades de la empresa, que involucren la obtención de nuevos conocimientos o tecnologías en el país, con participación nacional en los derechos de propiedad intelectual (nuevos conocimientos o tecnologías), entre otras:

- Sustitución de materias primas o componentes para disminuir importaciones o dependencia tecnológica.
- Creación de redes de cooperación productivas con empresas nacionales.
- Utilización de nuevas tecnologías para incrementar la calidad productiva de las empresas.
- Participación, Investigación y Desarrollo de las universidades y centros del país en la introducción de nuevos procesos tecnológicos, esquemas gerenciales y organizativos, obtención de nuevos productos o de los procedimientos, exploración de nuevos mercados y en general procesos de innovación en el ámbito de las actividades y fines de las empresas, con miras a mejorar su competitividad y calidad productiva.
- Formación del talento humano en normativa, técnicas, procesos y procedimientos de calidad, relativos a las empresas nacionales..."

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior.

Para los semestres que finalizaron el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco a realizado inversiones en tecnología e innovación superiores a la alícuota establecida. A la fecha de emisión de este informe, el Banco no ha estado sujeto a revisión por parte del Organismo Competente de los Proyectos realizados durante el año 2009, declarados en el mes de marzo del 2010.

#### 28. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reversión Monetaria

Durante el primer semestre de 2008, el Banco Central de Venezuela, anunció que la vieja familia de monedas y billetes continuará circulando junto a las especies monetarias del bolívar fuerte al menos hasta el 31 de diciembre de 2008; asimismo, el Banco Central de Venezuela, reiteró que el proceso para cambiar las monedas y billetes de la anterior familia por las del bolívar fuerte se mantendrá por todo el tiempo que sea necesario, a través de las taquillas de las entidades bancarias y de las propias del instituto emisor.

Banesco Banco Universal, C.A., adaptó sus sistemas operativos y de información al nuevo sistema monetario.

De lo anterior, los desembolsos efectuados por el Banco para el cumplimiento de este decreto, son los siguientes, expresados en bolívares:

N° de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Amortización y/o Depreciación		Saldo de Capital al 30 de junio de 2010	Amortización y/o Depreciación Acumulada al 30 de junio de 2010	Saldo al cierre del 30 de junio de 2010
173	Equipos de Reversión Monetaria	5 Años	60 Meses	5.003.046	2.413.711	2.589.336
181	Asesoría por Reversión Monetaria	1 Año	12 Meses	9.456.673	9.456.673	-
181	Publicidad por Reversión Monetaria	2 Años	24 Meses	788.489	788.489	-
181	Seguridad por Reversión Monetaria	6 Años	72 Meses	9.594.692	3.758.371	5.836.321
181	Software por Reversión Monetaria	5 Años	60 Meses	932.871	494.655	438.216
181	Adiestramientos, Viáticos y Otros por Reversión Monetaria	1 Año	12 Meses	<u>3.879.417</u>	<u>3.879.417</u>	-
				<u>29.655.188</u>	<u>20.791.316</u>	<u>8.863.873</u>

  

N° de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Amortización y/o Depreciación		Saldo de Capital al 31 de diciembre de 2009	Amortización y/o Depreciación Acumulada al 31 de diciembre de 2009	saldos al cierre del 31 diciembre de 2010
173	Equipos de Reversión Monetaria	5 Años	60 Meses	5.003.046	1.913.404	3.089.642
181	Asesoría por Reversión Monetaria	1 Año	12 Meses	9.456.673	9.456.673	-
181	Publicidad por Reversión Monetaria	2 Años	24 Meses	788.489	777.923	10.566
181	Seguridad por Reversión Monetaria	6 Años	72 Meses	9.594.692	2.975.275	6.619.417
181	Software por Reversión Monetaria	5 Años	60 Meses	932.871	407.180	525.691
181	Adiestramientos, Viáticos y Otros por Reversión Monetaria	1 Año	12 Meses	<u>3.879.417</u>	<u>3.879.417</u>	-
				<u>29.655.188</u>	<u>19.409.872</u>	<u>10.245.316</u>

## 29. Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a Créditos Hipotecarios.

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.097 de fecha 13 de enero de 2009, emitida por el Banco Central de Venezuela fija en 14,39% la tasa de interés social máxima de acuerdo a la Ley Especial de protección al deudor hipotecario de vivienda. Asimismo, se fija las tasas de intereses sociales especiales aplicables a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgar con los recursos propios de las instituciones financieras, en los siguientes términos:

- Tasa de interés social especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales a Bs. 2.800 se fijan en 4,66%
- Tasa de interés social especial para las familias con ingresos mensuales entre a Bs. 2.800 y Bs. 5.474 se fijan en 6,61%
- Tasa de interés social especial para las familias con ingresos mensuales entre Bs. 5.474 y Bs. 7.000 se fijan en 8,55%
- Tasa de interés social especial para las familias con ingresos mensuales entre Bs. 7.000 y Bs. 10.120 se fijan en 10,50%
- Tasa de interés social especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 10.120 y menores o iguales a Bs. 16.650 se fijan en 12,44%.

En atención a los criterios determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001858 del 18 de diciembre de 2008, se fija la Tasa de Interés Social aplicable a los créditos hipotecarios para construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las Instituciones Financieras en diez enteros con cincuenta centésimas por ciento (10,50%), la cual regirá a partir del mes de enero de 2009.

En atención a los criterios determinados por el Ministerio de Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001878 del 05 de enero de 2009, se fijan las Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a los créditos hipotecarios otorgados y por otorgarse con los recursos de los Fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de enero de 2009:

- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales a dos mil ochocientos bolívares (Bs. 2.800,00): cuatro enteros con sesenta y seis centésimas por ciento (4,66%).
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a dos mil ochocientos bolívares (Bs. 2.800,00) y menores o iguales a cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro bolívares (Bs. 5.474,00): seis enteros con sesenta y uno centésimas por ciento (6,61%).
- Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro bolívares (Bs. 5.474,00) y menores o iguales a siete mil bolívares (Bs. 7.000,00): ocho enteros con cincuenta y cinco centésimas por ciento (8,55%).

## 30. Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y Demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico.

La Asamblea Nacional, publicó en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.021, de fecha 22 de septiembre de 2008, la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, la cual tiene por objeto regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, débito, prepagadas, y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, así como su financiamiento y las relaciones entre el emisor, el o la tarjetahabiente y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios y las usuarias de dichos instrumentos de pago, obligando al emisor de tales instrumentos a otorgar información adecuada y no engañosa a los y a las tarjetahabientes; asimismo a resolver las controversias que se puedan presentar por su uso, conforme a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley.

Esta Ley será aplicable en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, a los y a las tarjetahabientes, los emisores y los negocios afiliados.

## 31. Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.975 de fecha de 17 de mayo de 2010, la Asamblea Nacional promulga la reforma parcial de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinaria en fecha 28 de diciembre de 2007, la cual entre los aspectos más importantes se destacan los siguientes:

- Los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones.

- Se entiende como divisas el dinero en moneda metálica, billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad, distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como también títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera.
- Incorpora con Autoridad Administrativa Sancionatoria en Materia Cambiaria: a la Comisión Nacional de Valores, para lo que respecta a las operaciones realizadas con títulos valores.
- Aplica a personas naturales y jurídicas que, actuando en nombre propio, ya como administradores, intermediarios, verificadores o beneficiarios de las operaciones cambiarias, contravengan lo dispuesto en esta Ley, en los convenios suscritos en materia cambiaria por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, así como, en cualquier norma de rango legal y sublegal aplicable en esta materia.
- Las personas naturales o jurídicas que importen, exporten o ingresen o egresen divisas, hacia o desde territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 10.000,00) o su equivalencia en otras divisas, están obligadas a declarar ante la autoridad administrativa en materia cambiaria el monto y la naturaleza de la respectiva operación o actividad.
- Determina como competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela, la venta y compra de divisa de cualquier monto, bien sea en moneda y/o en títulos valores, realizada con el objeto final de obtener para sí o para sus clientes la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas al igual que todas aquellas divisas adquiridas por personas naturales no residentes, que se encuentren en situación de tránsito o turismo en el territorio nacional y cuya permanencia en el país sea inferior a ciento ochenta días continuos, no obstante, quedan sujetas a las sanciones previstas en la presente Ley, cuando incurran en los ilícitos contenidos en la misma.

## 32. Sistema Financiero.

Durante el primer semestre de 2010 y segundo semestre de 2009, la Presidencia de la República, el Ministerio del Poder Popular para Economía y las Finanzas conjuntamente con la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, resolvieron la intervención de varias Instituciones Financieras entre ellas el Grupo Financiero Federal, así como la posterior liquidación de algunas de estas, una vez concluida su evaluación. Asimismo, se efectuó la constitución de un nuevo Banco, por medio de la reactivación de otras instituciones financieras, a través de la fusión por incorporación autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Banfoandes, Banco Confederado, Bolívar Banco y Central Banco Universal, con la consecuente extinción de sus personalidades jurídicas, denominándose el ente resultante de la fusión Banco Bicentenario Banco Universal C.A., y la fusión por absorción de Bannorte (BANORTE) Banco Comercial, C.A por considerar que mediante este proceso se consolida la posición del sistema financiero público, segmento del mercado con gran potencial de crecimiento, se contribuye al mejoramiento de los índices de capitalización, se contribuye con la reducción de las instituciones financieras, lo cual fortalece el sistema financiero con mayor solidez y base Patrimonial. Cabe destacar, que al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, esta situación no originó efectos en los estados financieros de Banesco Banco Universal, C.A., a esas fechas.

## 33. Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010 La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, en la cual se establece, entre otros, lo siguiente:

Artículo 1: Esta Ley tiene por objeto, regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado Democrático y social de Derecho y de Justicia.

Artículo 2: Principales funciones: El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del sistema; protegerá los derechos de los usuarios y usuarias actuales, nuevos y nuevas; y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal, todo ello dentro de una sana intermediación financiera e inspirado en el espíritu de transformación productiva e inclusión social contemplado en la Constitución de la República.

Artículo 5: Conformación. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Artículo 7: Prohibición de conformar grupos financieros. Las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional no podrán conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales, para fines distintos a los previstos en las disposiciones establecidas en la Ley.

Artículo 13: Definición del Órgano Rector. El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) es el órgano rector encargado de regular, supervisar, controlar, y coordinar el funcionamiento de las instituciones integrantes del sistema, a fin de lograr su estabilidad, solidez y confianza e impulsar el desarrollo económico de la Nación.

Artículo 16: Integración del Directorio. El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) estará dirigido e integrado por:

- El Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de finanzas, quien lo preside.
- El Presidente o Presidenta del Banco Central de Venezuela.
- Tres Directores o Directoras, los cuales serán asignados por el Presidente o Presidenta de la República por un período de 3 años.

Artículo 20: Otras funciones del ente regulador. El ente regulador del sector bancario, además de cumplir las funciones determinadas en las leyes pertinentes, debe:

1. Vigilar el adecuado desempeño del sector bancario como promotor de las principales áreas de la economía nacional, mediante la dirección de los recursos captados hacia las áreas deficitarias de fondos de la economía real y productiva.
2. Garantizar el desempeño eficiente del sector, con los niveles adecuados de liquidez y solvencia patrimonial, que les permita a las instituciones bancarias la intermediación en la economía real.
3. Impedir mediante un control efectivo y permanente las actividades que puedan distorsionar el buen funcionamiento del sector bancario.
4. Garantizar la asistencia financiera a todos los sectores de la sociedad mediante planes de acción permanentes de acceso pleno a la actividad bancaria.

### **34. Prohibición de realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancada o financiera y con intensa protección al secreto bancario**

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010 la Resolución N° 312.10, en la cual se establece lo siguiente:

Artículo 2: A partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, los Bancos y Otras Entidades del País deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones "Off-Shore" con operadores financieros "Off-Shore".

Artículo 3: Las transacciones u operaciones "Off-Shore" que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, se mantengan registradas o reflejadas en el Balance de Bancos y Otras Entidades del País, deberán ser totalmente provisionadas y/o castigadas y/o canceladas y/o reversadas y/o desincorporadas y/o liquidadas, en los términos y condiciones que para cada caso determine al efecto la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En esta Resolución establece que dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de esta Resolución, los Bancos y Otras Entidades del País deberán presentar ante la superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la información de las transacciones u operaciones "Off Shore" mantenidas a esa fecha, conforme a lo dispuesto en el formato indicado por dicho Organismo.

Asimismo, el Organismo Regulador establecerá mediante Circular la documentación que deben remitir los Bancos y Otras Entidades del País, relativa a las transacciones u operaciones "Off Shore"; así como, el plazo en el cual debe ser remitida dicha información.

De lo anterior, Banesco Banco Universal, C.A., remitió la información requerida dentro de los plazos establecidos, indicando que no mantenía, ni mantiene operaciones sujetas con ésta prohibición.

### **35. Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas**

El Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010 las Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas en la cual se establece lo siguiente:

**Artículo 1.-** Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, debidamente autorizadas para actuar en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el Banco Central de Venezuela.

**Artículo 2.-** A los efectos de la presente Resolución se consideran operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas, aquellas que resulten de una actividad dirigida a facilitar las transacciones entre compradores y vendedores de divisas en el mercado cambiario, previo cumplimiento de los lineamientos, términos y demás condiciones dictadas al efecto por el Banco Central de Venezuela.

**Artículo 10.-** Sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)" del Banco Central de Venezuela.

**Artículo 11.-** Las operaciones de compra y venta a que se contrae el artículo anterior sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en los instructivos, manuales y procedimientos que disponga al efecto.

El Banco Central de Venezuela determinará los títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, que podrán ser objeto de operaciones de compra y de venta, en bolívares, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)", y publicará diariamente la banda de precios en bolívares para la compra y para la venta de los títulos valores que se negocien a través de dicho sistema.

**Artículo 12.-** Los bancos universales, los bancos comerciales y las entidades de ahorro y préstamo deberán suministrar al Banco Central de Venezuela cualquier otra información adicional a la reportada a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)", que éste les requiera, relacionada con las operaciones efectuadas en dicho Sistema. Dicha información deberá suministrarse en la oportunidad y forma que el Instituto señale al efecto.

### **36. Eventos Posteriores.**

Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Resolución N° 340.10 de fecha 06 de julio de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.465 del 14 de julio de 2010, la cual deroga la Resolución N° 010.10 de fecha 12 de enero de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.361 del 04 de febrero de 2010, establece las Normas relativas al pago del aporte especial que deben efectuar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetarios, entidades de ahorro y prestamos, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), casa de cambio, operadores cambiarios fronterizos, fondos de capital de riesgo, sociedades de capital de riesgo, fondos nacionales de garantías recíprocas, sociedades de garantías Recíprocas, los bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación, en rehabilitación o sometidos a medidas administrativas y demás personas sujetas a la supervisión y control de esta Superintendencia: Están exceptuados de este aporte los entes señalados en el último párrafo del artículo 264 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de a Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La cuota del aporte especial que deberán pagar los bancos universales, correspondiente al segundo semestre de 2010, es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante, correspondiente al semestre inmediato anterior.

La cuota del aporte a pagar correspondiente a mes de enero de 2011 corresponde al monto pagado para el mes de diciembre de 2010, efectuándose el ajuste correspondiente en el mes que indique ese Organismo.

**BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.**

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

**ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (ANEXO I)**

BALANCES GENERALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares, ajustados por los efectos de la inflación, del 30 de junio de 2010)

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>ACTIVO:</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<u>11.283.694.625</u>	<u>13.504.395.080</u>
Efectivo	1.139.401.967	1.558.125.009
Banco Central de Venezuela	8.977.547.309	11.122.665.683
Bancos y otras instituciones financieras del país	130.190.811	158.525.240
Bancos corresponsales del exterior	98.594.815	62.941.863
Efectos de cobro inmediato	937.959.723	602.137.285
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	<u>5.010.958.726</u>	<u>6.959.033.791</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	756.623.336	617.174.448
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.977.221.620	3.930.750.928
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.529.935.999	1.796.004.519
Inversiones de disponibilidad restringida	371.200.605	352.932.215
Inversiones en otros títulos valores	375.977.166	280.550.252
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(18.378.571)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<u>24.588.558.539</u>	<u>26.447.192.286</u>
Créditos vigentes	24.888.722.077	26.487.604.366
Créditos reestructurados	34.319.324	25.830.095
Créditos vencidos	339.054.943	506.673.332
Créditos en litigio	37.053.939	19.656.446
Provisión para cartera de créditos	(710.591.744)	(592.571.953)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<u>465.703.695</u>	<u>440.081.874</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	49.020.259	39.799.090
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	420.018.162	457.924.225
Comisiones por cobrar	68.517.806	83.283.579
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(71.852.532)	(140.925.020)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	<u>7.700.621</u>	<u>7.579.986</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	7.700.621	7.579.986
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<u>2.778.449</u>	<u>5.476.189</u>
<b>BIENES DE USO</b>	<u>2.415.835.524</u>	<u>2.509.896.228</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>1.053.866.416</u>	<u>2.296.901.738</u>
Total del activo	<u>44.829.096.595</u>	<u>52.170.557.172</u>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	1.011.641.219	1.358.373.224
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	6.656.280.335	7.001.958.640
<b>OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA</b>	148.181.473	184.638.602
<b>CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT)</b>	3.879.249.384	3.926.360.613
<b>OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA</b>	9.210.898	9.731.969
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	137.466.653.977	124.132.010.970
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO DEUDORAS</b>	25.303.178	28.954.546

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.  
BALANCES GENERALES  
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares, ajustados por los efectos de la inflación, del 30 de junio de 2010)

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO:</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>	<u>37.175.333.063</u>	<u>43.922.003.582</u>
Depósitos en cuentas corrientes-	21.947.350.688	23.160.524.011
Cuentas corrientes no remuneradas	9.473.299.456	10.014.919.223
Cuentas corrientes remuneradas	12.474.051.232	13.145.604.788
Otras obligaciones a la vista	5.521.212.604	5.317.623.021
Depósitos de ahorro	6.556.809.170	7.908.895.223
Depósitos a plazo	2.882.751	24.856.148
Títulos valores emitidos por la institución	50.760	93.036
Captaciones del público restringidas	103.551	51.251
Derechos y participaciones sobre títulos valores	3.146.923.539	7.509.960.892
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT</b>	<u>3.649.253</u>	<u>1.309.791</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>	<u>336.720.129</u>	<u>659.048.654</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	100.678.757	241.695.415
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	235.790.025	416.987.592
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	251.347	365.647
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<u>19.762.692</u>	<u>32.952.135</u>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>	<u>48.736.098</u>	<u>150.663.519</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	48.620.128	150.030.252
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	54.847	63.793
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	61.123	569.474
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<u>1.290.569.375</u>	<u>1.140.140.785</u>
Total del pasivo	<u>38.874.770.610</u>	<u>45.906.118.466</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 1.204.000.000 al 30 de junio de 2010 y Bs. 1.125.000.000 al 31 de diciembre de 2009)	3.979.975.027	3.994.530.793
Reservas de capital	941.756.038	941.756.038
Ajustes al patrimonio	173.617.809	-
Resultados acumulados	1.071.402.434	1.361.143.914
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(3.450.413)	175.982.871
Acciones en tesorería	(208.974.910)	(208.974.910)
Total del patrimonio	<u>5.954.325.985</u>	<u>6.264.438.706</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>44.829.096.595</u>	<u>52.170.557.172</u>

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.  
ESTADOS DE RESULTADOS Y APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares, ajustados por los  
efectos de la inflación, del 30 de junio de 2010)

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	<u>2.875.252.474</u>	<u>3.154.575.210</u>
Ingresos por disponibilidades	431.419	695.138
Ingresos por inversiones en títulos valores	191.447.293	301.612.224
Ingresos por cartera de créditos	2.645.932.467	2.780.153.354
Ingresos por otras cuentas por cobrar	33.728.110	41.906.578
Otros ingresos financieros	3.713.185	30.207.916
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	<u>(963.230.468)</u>	<u>(1.431.245.672)</u>
Gastos por captaciones del público	(955.441.024)	(1.361.223.863)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.461.232)	(12.337.548)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(474.087)
Otros gastos financieros	(5.328.212)	(57.210.174)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<u>1.912.022.006</u>	<u>1.723.329.538</u>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<u>36.538.641</u>	<u>34.808.005</u>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:</b>	<u>(654.420.267)</u>	<u>(588.353.378)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(654.420.267)	(588.353.378)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<u>1.294.140.380</u>	<u>1.169.784.165</u>
Otros ingresos operativos	2.188.051.182	1.473.488.947
Otros gastos operativos	(1.113.713.321)	(482.561.863)

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<u>2.368.478.241</u>	<u>2.160.711.249</u>
<b>MENOS:</b>		
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN :</b>	<u>(1.829.158.772)</u>	<u>(1.711.049.149)</u>
Gastos de personal	(708.798.549)	(691.576.679)
Gastos generales y administrativos	(914.583.408)	(905.704.966)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(180.247.764)	(86.752.323)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(25.529.051)	(27.015.181)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<u>539.319.469</u>	<u>449.662.100</u>
Ingresos por bienes realizables	6.443.436	13.174.645
Ingresos operativos varios	29.957.287	25.477.272
Gastos por bienes realizables	(3.338.663)	(1.281.595)
Gastos operativos varios	(248.133.659)	(185.637.214)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<u>324.247.870</u>	<u>301.395.208</u>
Ingresos extraordinarios	-	-
Gastos extraordinarios	(6.190.559)	(8.147.745)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>318.057.311</u>	<u>293.247.463</u>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<u>(1.835.468)</u>	<u>(12.555.875)</u>
<b>RESULTADO ANTES DEL RESULTADO MONETARIO</b>	<u>316.221.843</u>	<u>280.691.588</u>
<b>PERDIDA MONETARIA</b>	<u>(355.932.688)</u>	<u>(290.940.522)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>(39.710.845)</u>	<u>(10.248.934)</u>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias	-	899.076
Resultados acumulados	(43.744.925)	(14.893.993)
Apartado LOSEP	4.034.080	3.745.983
	<u>(39.710.845)</u>	<u>(10.248.934)</u>

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2010 y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares, ajustados por los efectos de la inflación, del 30 de junio de 2010)

	<u>Capital social actualizado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Ajuste al Patrimonio</u>	<u>Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta</u>	<u>Acciones en tesorería</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Saldo al 30 de junio de 2009	3.445.224.286	809.694.814	1.227.263.390	-	(41.360.801)	(179.670.630)	5.261.151.059
	4.007.140.367	941.756.038	1.427.430.049	-	(48.106.748)	(208.974.910)	6.119.244.796
Efecto de la actualización acciones preferidas	(37.501.252)	-	-	-	-	-	(37.501.252)
Dividendos en Acciones	24.891.678	-	(24.891.678)	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Accionistas Preferidos	-	-	(26.500.464)	-	-	-	(26.500.464)
Resultado Neto	-	-	(10.248.934)	-	-	-	(10.248.934)
Ganancia No Realizada Neta en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	-	-	-	-	224.089.619	-	224.089.619
Aplicación del Resultado para la Constitución de la Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del 1% del Resultado-LOSEP	-	-	(3.745.983)	-	-	-	(3.745.983)
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	(899.076)	-	-	-	(899.076)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.994.530.793	941.756.038	1.361.143.914	-	175.982.871	(208.974.910)	6.264.438.706
Efecto de la actualización acciones preferidas	(40.775.000)	-	-	-	-	-	(40.775.000)
Dividendos en Acciones	26.219.234	-	(26.219.234)	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Accionistas Comunes	-	-	(196.584.850)	-	-	-	(196.584.850)
Dividendos en Efectivo Accionistas Preferidos	-	-	(23.192.471)	-	-	-	(23.192.471)
Resultado Neto	-	-	(39.710.845)	-	-	-	(39.710.845)
Ganancia No Realizada Neta en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	-	-	-	-	(179.433.284)	-	(179.433.284)
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera	-	-	-	319.911.151	-	-	319.911.151
Traspaso de la Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera a Provisión de Cartera de Crédito	-	-	-	(146.293.342)	-	-	(146.293.342)
Aplicación del 1% del Resultado-LOSEP	-	-	(4.034.080)	-	-	-	(4.034.080)
Saldo al 30 de junio de 2010	<u>3.979.975.027</u>	<u>941.756.038</u>	<u>1.071.402.434</u>	<u>173.617.809</u>	<u>(3.450.413)</u>	<u>(208.974.910)</u>	<u>5.954.325.985</u>



BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.  
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(Expresados en bolívares, ajustados por los  
efectos de la inflación, del 30 de junio de 2010)

BANESCO BANCO UNIVERSAL, C.A.

Notas a los Estados Financieros (Consolidados con la Sucursal en el  
Exterior al 30 de junio de 2009)

Semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERATIVAS:</b>		
Resultado neto	(39.710.845)	(10.248.934)
Ajuste para conciliar el resultado neto con el efectivo neto (usado) provisto por las Actividades operativas:		
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera	173.617.809	-
Ganancia Neta por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, Traspasada a Cartera de Créditos	146.293.342	-
Liberación de provisión de inversiones en títulos valores	-	(114.958.929)
Provisión para inversiones en títulos valores	9.582.865	19.719.367
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	646.935.447	535.706.983
Provisión para incobrabilidad de rendimientos de cartera de créditos	7.484.820	50.503.994
Provisión para incobrabilidad de rendimientos de inversiones	-	93.913
Provisión para créditos contingentes	-	2.142.401
Provisión para incobrabilidad de otros activos	139.003.800	164.575.800
Depreciación de bienes de uso	126.370.860	128.731.050
Apartado para bienes realizables	2.898.480	983.570
Amortización de otros activos	106.558.089	117.620.210
Ganancia en venta de bienes realizables	(6.443.436)	(13.174.645)
Ganancia neta por participación en empresas filiales y afiliadas	(1.265.541)	(1.106.206)
Provisiones para prestaciones sociales	78.739.237	64.341.375
Amortización de primas y descuentos	(18.130.534)	(25.914.675)
Cambios en activos y pasivos:		
Variación neta filiales y afiliadas	1.144.906	892.272
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(33.106.641)	79.657.277
Variación neta de otros activos	(188.327.478)	(1.414.694.859)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(101.927.421)	(3.892.161)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	67.655.273	(174.771.241)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades operativas	<u>1.117.373.032</u>	<u>(593.793.438)</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Variación neta de captaciones del público	(6.746.670.519)	161.618.306
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	2.339.462	(4.361.719)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(322.328.525)	44.343.831
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(13.189.443)	27.990.711
Efecto de la actualización de las acciones preferidas	(40.775.000)	(37.501.252)
Pago de dividendos	(219.777.321)	(26.500.464)
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(7.340.401.346)</u>	<u>165.589.413</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Variación neta de la cartera de créditos	2.251.205.869	(776.218.876)
Variación neta de inversiones		
Colocaciones con BCV e Interbancarias	(139.448.888)	3.460.764.150
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	1.774.096.024	(1.776.910.054)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	256.237.618	805.174.890
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(95.426.914)	(74.449.554)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(18.268.390)	(154.007.446)
Variación neta de bienes de uso	(32.310.156)	(50.693.139)
Variación neta de bienes realizables	6.242.696	7.417.545
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>4.002.327.859</u>	<u>1.441.077.516</u>
<b>VARIACIÓN NETA DE LAS DISPONIBILIDADES</b>	<b>(2.220.700.455)</b>	<b>1.012.873.491</b>
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	<u>13.504.395.080</u>	<u>12.491.521.589</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>11.283.694.625</u>	<u>13.504.395.080</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros ajustados integralmente por los efectos de la inflación:

Bases de Presentación:

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los estados financieros expresados en bolívares constantes han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo establecido en la VEN-NIF-2, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición, ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco, o de los precios a los que las transacciones se efectuarían corrientemente.

El método utilizado para efectuar el ajuste de los estados financieros fue el de Cambios en el Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante actualizada a la fecha de los estados financieros. Para fines de efectuar el ajuste se utilizó el "Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)" publicado por el Banco Central de Venezuela.

Los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC), al inicio y al final de los semestres, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Al inicio del semestre	163,70	145,00
Al final del semestre	190,40	163,70
Promedio del semestre	<u>178,07</u>	<u>154,35</u>

Con fecha 3 de abril de 2008, el Banco Central de Venezuela emitió las normas que regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual estableció como periodo base de referencia el mes de diciembre de 2007, y será aplicado para aquellos cálculos posteriores al 1 de enero de 2008.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestran a continuación:

1. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, inversiones en empresas filiales y afiliadas, sucursales en el exterior, ciertas partidas de otros activos, captaciones del público, otros financiamientos obtenidos, otras obligaciones por intermediación financiera, intereses y comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
2. Los activos y pasivos no monetarios (bienes realizables, bienes de uso, y ciertas partidas de otros activos), se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
3. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.
4. Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de cada semestre, 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente, los ingresos y gastos del semestre terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron actualizados a moneda de 30 de junio de 2010. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias son reexpresados sobre la base de la fecha de origen de los mismos.